

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 22 de octubre de 1999, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería y de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, y de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo relativo a su Consejería; y del Gerente Regional de la Salud y del Comisionado Regional para la Droga, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo que a su área de actuación se refiere.

**SUMARIO**

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.   | 658          | <b>Primer punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.</b>                            |              |
| El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 658          | El Secretario, Sr. de la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 658          |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| El Presidente, Sr. González Hernández, recuerda la conveniencia de desconectar los teléfonos móviles.   | 658          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).                                    | 701          |
| Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.                                      | 658          | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                     | 702          |
| El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.  | 669          | El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 706          |
| Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos.   | 669          | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).                                  | 706          |
| El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 669          | Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                                       | 706          |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) solicitando una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.                    | 669          | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).                                    | 707          |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).   | 670          | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                     | 707          |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).  | 674          | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).                                    | 708          |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).   | 679          | Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                                       | 708          |
| Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.                       | 683          | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).                                      | 708          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).  | 697          | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                     | 708          |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).   | 698          | El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.   | 708          |
|   |              | Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta minutos.   | 708          |

*(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días señoras y señores Procuradores. Señoras y señores. Saludamos al Consejero de Sanidad y a todo su equipo, que vienen a presentar a esta Comisión el Presupuesto para el año dos mil. Y, como siempre, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que trasladar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Socialista doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Don José Yáñez sustituye a don José Francisco; don Julio Pascual a don Jaime González y doña Carmen Espeso a don José Manuel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se da lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la**

**Consejería y de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, y de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil en lo relativo a su Consejería, y del Gerente Regional de Salud y del Comisionado Regional para la Droga, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo que al área de su actuación se refiere"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y como siempre, hacemos un recordatorio a todas las personas que están presentes en la sala que si tienen algún móvil que lo desconecten, para evitar interferencias en todo lo que significa el procedimiento de las grabaciones. Y, sin más, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Muy buenos días a todos. Tengo la satisfacción de comparecer ante la Comisión de Econo-

mía y Hacienda, con el objeto de explicar lo que son las líneas generales del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil, en lo que se refiere a la Sección 05, es decir, a la Sección de Sanidad y de Bienestar Social. Constituye este año dos mil el primer hito presupuestario de la presente legislatura, y, por tanto, permite atisbar lo que son las líneas maestras de lo que queremos hacer durante los próximos años. Unos presupuestos para el año dos mil que, sin duda, se pueden calificar como los presupuestos más sociales de la historia de Castilla y León. Y se puede señalar así, no solamente por los aspectos cuantitativos, sino también por los aspectos cualitativos.

Entre los aspectos cuantitativos más importantes está el hecho de que el presupuesto sumado de la Administración General de la Consejería y de la Gerencia de Servicios Sociales asciende a 117.000 millones de pesetas, y que el presupuesto consolidado supera los 98.000 millones de pesetas; por tanto, se acerca, se sitúa en el entorno de los 100.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 12,8% respecto del ejercicio precedente, lo que supone más de seis veces por encima de la infracción prevista.

El presupuesto consolidado, por tanto, de la Consejería para el año dos mil supera los 98.000 millones de pesetas y crece casi el 13%, lo que supone seis veces por encima de la infracción prevista para el año que viene. Y a este dato cuantitativamente importante debe añadirse, porque coincide también en el tiempo, con que los Presupuestos Generales del Estado para Castilla y León, en lo que se refiere al ámbito sanitario, realiza un esfuerzo ciertamente considerable.

Se supera en gastos plurianuales del proyecto relativo al año dos mil, por periodos a realizar en lo sucesivo, los 46.000 millones de pesetas de inversión en Castilla y León por parte del Insalud, lo que supone un crecimiento del 30% en nuestra Comunidad frente a un aumento del presupuesto del Insalud del 6,8%. Es decir, estamos hablando de que el presupuesto del Insalud en Castilla y León crece cuatro veces y media más que el presupuesto del Insalud en el conjunto de España. Se hace, por tanto, un esfuerzo muy importante por parte del Insalud, no sólo para que el presupuesto del Insalud crezca claramente por encima de la inflación y claramente por encima del PIB nominal, sino que el esfuerzo es específicamente muy considerable en nuestra Comunidad, donde crece cuatro veces y media por encima del crecimiento medio del territorio Insalud. Y esta cifra supone, como Sus Señorías saben, hasta cuatro veces más de inversión que lo que fueron los Presupuestos del Estado en la anterior Legislatura para nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, sin duda, los Presupuestos del año dos mil son los más sociales, no sólo por estos aspectos cuantitativos, de crecimientos muy considerables, tanto de los Presupuestos Generales de la Comunidad como de los Presu-

puestos Generales del Estado, y este compromiso que existe con la política sanitaria, con la política social y con la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, sino también son los más sociales por algunos aspectos cualitativos que me gustaría pasar a detallar aunque fuera, si quiera, brevemente.

Serían, a nuestro juicio, diez grandes aspectos los que configuran los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año que viene, en lo que respecta a la Sección presupuestaria de Sanidad y Bienestar Social.

El primero de ellos es que, por primera vez en la historia de Castilla y León y por primera vez en la historia de las Comunidades Autónomas, se utiliza la capacidad normativa que abre el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para favorecer a las personas discapacitadas. Como todos ustedes saben, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que acordó y que firmó también la Junta de Castilla y León, permite utilizar la capacidad normativa. Y lo más relevante de todo es que esta Comunidad la utiliza, por primera vez y por primera vez entre las Comunidades Autónomas de España, para favorecer a las personas discapacitadas, y ello en un doble ámbito:

Primero, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por cuanto se establece una reducción de la base imponible del impuesto; una reducción de la base imponible del impuesto que alcanza a 20.000.000 de pesetas cuando la discapacidad supera el 33% y 30.000.000 de reducción de la base imponible de sucesiones y donaciones, en el caso de mortis causa, cuando supera la discapacidad del 66%. Se trata, por tanto, de un esfuerzo muy importante para ayudar a dos grandes grupos, tanto a las familias que tienen en su seno a personas que padecen discapacidad como a las propias personas que padecen discapacidad.

Por un lado, por lo que respecta a las familias -como es lógico-, se disminuye el aspecto de inquietud que las familias tienen, sin duda, sobre cuál va a ser el futuro de sus hijos cuando éstas falten. Pues, hay que decir al respecto que esta inquietud se disminuye, en tanto y cuanto la transmisión mortis causa se ve reducida entre 20 y 30.000.000 de pesetas, según las circunstancias; con lo cual estamos hablando de que estas familias ven el futuro con mayor tranquilidad, con mayor optimismo, ante una situación que cada vez es más frecuente, que es que los hijos con discapacidad han aumentado muy considerablemente su esperanza de vida; lo que hace tan sólo unos años era muy difícil, que es que los hijos con discapacidad sobreviviesen a sus padres, hoy en día es algo cada vez más habitual: las personas con discapacidad, afortunadamente, en función de los avances que hemos logrado en el ámbito sanitario y social, están aumentando de forma muy relevante su esperanza de vida, y ello está ayudando, de forma sensible, a que cada día sea más habitual que los hijos con discapacidad sobrevivan a los padres.

Pero además, en segundo lugar, estamos ayudando a los hijos, en tanto y cuanto ante el trance difícil de que fallezcan los familiares o fallezcan los padres, los hijos no van a tener que pagar cantidad alguna en el impuesto de sucesiones hasta estas cantidades de 20 ó 30.000.000 de pesetas. Por tanto, son cantidades que van a ser muy útiles para todo lo que tiene que ser y todo lo que tiene que ver con mantener su calidad de vida en el futuro, aun cuando se encuentren ante el triste trance del fallecimiento de familiar o del padre.

Pero, en segundo lugar –y también es muy relevante–, quedarán exentas de tener que abonar tasas por derechos de examen, por acceso a la función pública, las personas con discapacidad. Como ustedes saben, se ha hecho un esfuerzo muy considerable en todo lo que tiene que ver al acceso de la función pública por parte de las personas con discapacidad, pero, por primera vez –y esto es muy importante–, para las personas con discapacidad se establece la exención del pago de las tasas por derecho de examen en el acceso a la función pública. Estas personas podrán acceder y además no tendrán que pagar cantidad alguna por este acceso; algo que sí ocurre con el resto de las personas. Se trata de una discriminación claramente positiva en función de estas personas, una acción positiva en función de las personas con discapacidad.

El segundo de los puntos que configura este presupuesto de la Comunidad para el año dos mil como el presupuesto más social es que el Ingreso Mínimo de Inserción sube el 8%. El Ingreso Mínimo de Inserción sube por tanto, cuatro veces por encima de la inflación prevista, sube seis puntos por encima del IPC, y se garantiza que cualquier familia de Castilla y León, independientemente de cuál sea su situación económica y laboral, tendrá una renta mínima de, al menos, 520.000 pesetas al año. Por tanto, se trata de una garantía muy importante en lo que se refiere a la política de protección social. Cualquier familia de Castilla y León va a tener al menos una renta mínima de 520.000 pesetas anuales a través el Ingreso Mínimo de Inserción, y se trata, por tanto, de un doble aspecto: garantizar esta renta, por un lado, e impulsar, como venimos haciendo, todo lo que son las políticas de inserción laboral a través del itinerario individual de inserción de todas las personas y todas las familias que son beneficiarias del IMI, que, como todos ustedes saben, se trata de una renta temporal y una renta destinada a ayudar las situaciones de falta de ingresos en el ámbito familiar.

En tercer lugar, también son los presupuestos más sociales porque crecen claramente las prestaciones en favor de lo pensionistas. En este caso, como ustedes saben, aun cuando la Comunidad Autónoma carece de competencias en el ámbito de las pensiones, sí que es la gestora del ámbito de las pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas crecen el triple de la infracción prevista y, además, en este caso, crecen también las

pensionales contributivas. Se trata, por tanto, de algo coherente con los objetivos que defendía la Comunidad de Castilla y León, que es que, manteniendo la igualdad y la equidad y la cohesión interna de las pensiones en el conjunto de España, de tal forma que cualquier pensionista deba tener derecho a las mismas pensiones en función de... independientemente de su lugar de residencia, además de eso, suben las pensiones y suben de forma muy importante por encima de la infracción prevista; de forma que, en nuestro caso, las pensiones no contributivas, la cuantía de las pensiones no contributivas que se presupuestan para el año dos mil crecen en su conjunto un 7,5%, seis puntos de ellos se debe al crecimiento individual de las pensiones y el punto y medio restante al aumento del número de pensiones no contributivas.

En cuarto lugar, son los presupuestos más sociales de la historia, porque la Gerencia de Servicios Sociales alcanza en su presupuesto los 65.000 millones de pesetas, y su presupuesto crece, además, un 11%. Ello nos va a permitir consolidar la red de centros de acción social, impulsar la concertación de plazas residenciales en favor de nuestros mayores, mejorar las políticas en favor de las personas discapacitadas y potenciar los convenios y los conciertos en favor de los menores.

En quinto lugar, en estos presupuestos se completa la asunción de competencias procedentes del IMSERSO. Como todos ustedes saben, el año dos mil es el primero en el que se presupuestan los seis nuevos centros que se acaban de asumir procedentes del IMSERSO y se completa, de esta forma, todo lo que son la asunción de competencias por parte de nuestra Comunidad en el ámbito de los Servicios Sociales. Nuestra Comunidad, por tanto, ya es la única gestora en el ámbito de los Servicios Sociales, en el ámbito de las políticas transferidas desde el Instituto de Inmigración y Servicios Sociales de Castilla y León.

En sexto lugar, son los presupuestos más sociales, porque se multiplican por tres las inversiones dirigidas a avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; unas partidas que vienen a coincidir con el hecho de que se crea como servicio presupuestario propio la Dirección General de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades en Castilla y León, con el objeto de avanzar en todo lo que tiene que ver con la promoción social de la mujer y con la igualdad de oportunidades en nuestra Comunidad.

En séptimo lugar, estos presupuestos van a permitir seguir avanzando en lo que tiene que ver con la mejora de la salud de los ciudadanos. El Programa de Salud Pública alcanza una dotación de 8.000 millones de pesetas y experimenta un incremento del 160% respecto del ejercicio anterior, a la vez que se duplica el esfuerzo en inversiones en favor de las campañas y de los programas de salud.

En octavo lugar, en el año dos mil se impulsa de forma decidida la asistencia sanitaria, en su doble ámbito de Atención Primaria y Atención Especializada. En el ámbito de la Atención Primaria se alcanzan los 10.000 millones de pesetas de presupuesto y están previstas, por ejemplo, doscientas cincuenta actuaciones en centros y consultorios locales y, a lo largo de la presente Legislatura, pretendemos completar la red de centros de salud en Castilla y León, sobre todo en lo que es competencia de la Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la Atención Hospitalaria y de la Atención Especializada y Sociosanitaria, se alcanzan los 11.000 millones de pesetas y se multiplican por dos las inversiones en equipamientos de la red de asistencia hospitalaria de Castilla y León. Con lo cual, como todos ustedes pueden comprobar, nos estamos preparando para recibir las competencias procedentes del Insalud, muy especialmente "como es lógico" en todo lo que tiene que ver con la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

En noveno lugar, seguimos avanzando de forma decidida hacia la culminación del sistema de salud en Castilla y León, con lo que supone la integración en la Gerencia de Salud de nuevos hospitales de las Diputaciones Provinciales. En concreto, para el año dos mil se incluye el Hospital Provincial Rodríguez Chamorro, que hasta el momento gestionaba la Diputación Provincial de Zamora.

Y en décimo lugar, Señorías, el Programa de Intervención en Drogodependencias crece nueve veces por encima de la inflación prevista, de tal forma que, además, los recursos destinados a prevenir y luchar contra el consumo y el abuso de drogas adquieren por primera vez el rango de servicio presupuestario propio, encargándose de gestionar estos aspectos el Comisionado Regional para la Droga de Castilla y León.

Como Sus Señorías saben, la Consejería de Bienestar Social tiene dos grandes áreas de acción: por un lado, la Administración General; y, por otro, la Administración Institucional, en la que se incluye la Gerencia Regional de Servicios Sociales. Entre ambos tienen un presupuesto sumado de más de 117.000 millones de pesetas y un presupuesto consolidado de más de 98.000 millones de pesetas.

En el área de la Administración General "como todos ustedes saben" se incluye la Dirección General de Salud Pública, la Gerencia Regional de la Salud, el Comisionado Regional para la Droga, la Dirección General de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades y la Secretaría General de la Consejería, con unas consignaciones totales de 52.298 millones de pesetas.

Por su parte, la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que alcanza los 64.841 millones de pesetas, abordará actuaciones en el ámbito de las personas disca-

pacitadas, de atención a los mayores, de protección a la infancia, de prestaciones sociales, de servicios básicos e integración social, así como los relativos a la Secretaría Técnica.

Con el fin de seguir gestionando de forma eficaz y aumentar, si cabe, esta mejora en la gestión para el año dos mil, la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda presenta algunas novedades; novedades que figuran en el Decreto 233/99, de diecinueve de agosto, que regula la estructura orgánica de la Consejería y que ya fue explicada en la anterior comparecencia ante estas Cortes.

Por tanto, algunas de estas modificaciones influyen de forma decisiva en lo que es la estructura orgánica del presupuesto que se presenta hoy ante la Cámara y que incluye ocho grandes diferencias respecto del anterior; se trata, en este aspecto, de un presupuesto ciertamente novedoso en relación con años anteriores.

En primer lugar, como consecuencia de la creación de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, se le asigna rango de servicio presupuestario, en consonancia con el impulso que desde la Administración Regional se pretende otorgar a todas las políticas de promoción social de la mujer y de igualdad... y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.

En segundo lugar, el Programa 015, de Atención Primaria, que hasta el momento dependía del servicio presupuestario de Salud Pública, pasa a depender de la Gerencia Regional de Salud para el año dos mil. Por tanto, la Gerencia Regional de Salud se configura como el órgano encargado de la gestión de la sanidad asistencial y el órgano "por tanto" que se prepara ya de forma decidida para lo que es la competencia de la... la asunción de las competencias procedentes del Insalud. Estamos, por tanto, ante un órgano "la Gerencia Regional de Salud" que asume ya todas las competencias en el ámbito de la sanidad asistencial; por tanto, incluye a sus competencias anteriores en el ámbito de la sanidad hospitalaria especializada y de salud mental, todo lo que tiene que ver con la Atención Primaria.

En tercer lugar, se crea por primera vez el servicio presupuestario 04, del Comisionado Regional para la Droga, que incluye el Programa 74, de Intervención en Drogodependencias, que hasta el momento dependía de la Gerencia Regional de la Salud. La reforma presupuestaria, por tanto, aumenta la relevancia que tienen todas las acciones en materia de asistencia, de integración y de prevención de las drogodependencias en Castilla y León.

En cuarto lugar "como ya se ha anunciado", se integra en la Red Hospitalaria de Castilla y León el Hospital Provincial de Zamora, el Hospital Rodríguez Chamorro; con lo cual seguimos avanzando de una forma muy

decidida en todo lo que tiene que ver la culminación del proceso de gestión del sistema de salud en Castilla y León.

En quinto lugar, las dotaciones destinadas a los servicios veterinarios oficiales de salud pública, así como a los farmacéuticos titulares, que en el año noventa y nueve dependían del Programa 015, Atención Primaria, serán gestionados en el año... en año próximo a través del Programa 014, Salud Pública. El motivo fundamental de este aspecto es diferenciar con nitidez -como habíamos dicho anteriormente- todo lo que tiene que ver la atención sanitaria, la asistencia sanitaria, de todo lo que tiene que ver con la prevención y protección de la salud. De tal forma, estamos configurando ya la Dirección General de Salud Pública como el órgano encargado de la prevención y protección de la salud y de todos los aspectos relacionados con la ordenación sanitaria y farmacéutica, de forma que integramos aquí todo lo que tiene que ver con los servicios oficiales veterinarios y con los farmacéuticos titulares. Estamos hablando, de esta forma, de nuestro objetivo de que la asunción de competencias por parte del Insalud, la asunción de competencias procedentes de la atención sanitaria asistencial, en ningún modo perjudique, en ningún modo limite, en ningún modo vaya en disminución de lo que son nuestras políticas de prevención y protección de la salud.

Queremos, de esta forma, avanzar en un paso más en estas políticas de prevención y protección, consolidar las mismas, a la vez que -tal y como fue nuestro compromiso en la sesión en la que tuve la ocasión de comparecer con el objeto de explicar el programa- avanzar en todo lo que tiene que ver con la creación del observatorio de la salud en Castilla y León, como paso previo a la creación de la Agencia de Protección de la Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, es algo plenamente coherente con nuestro objetivo de seguir diferenciado las competencias en asistencia sanitaria, en las cuales se integrarán las que procedan del Insalud en su momento, con lo que es la protección, prevención de la salud, y con lo que es la ordenación sanitaria farmacéutica.

En sexto lugar, y de forma coherente con lo señalado, el Centro Regional de Medicina Deportiva, dada su naturaleza asistencial, pasa también a adscribirse al Programa 11, de Atención Especializada y Sociosanitaria.

En séptimo lugar -como todos ustedes saben- las competencias de Cooperación al Desarrollo, que hasta el momento ejercía la Gerencia de Servicios Sociales, son asumidas en el año dos mil por la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, que es de nueva creación.

Y en octavo y último lugar, Señorías, se crea el programa presupuestario dependiente de la Gerencia de

Servicios Sociales, el Programa 02, de Delegación y Transferencia de Competencias, que incluye las competencias delegadas o transferidas a las Corporaciones Locales en materia de servicios sociales, de forma coherente con lo que es la política de la Junta de Castilla y León de incluirlas en este programa presupuestario, que ya existe en la Consejería de Economía y Hacienda. Se trata con ello de seguir impulsando todo lo que nuestra política, no sólo de colaboración con las Corporaciones Locales en los ámbitos sociales, sino también de seguir avanzando en todo lo que es la descentralización de competencias en favor de los Ayuntamientos y en favor de las Diputaciones de Castilla y León, que -sin duda- tienen mucho que decir -y nosotros le vamos a ayudar en ello- en las políticas sociales de nuestra Comunidad.

Como ya habrán podido apreciar Sus Señorías por la extensa documentación remitida y presentada con... acompañando al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil, el presupuesto de esta Consejería asciende a 98.358 millones de pesetas, en cifra consolidada. Ello supone un incremento del 12,8% respecto de los 87.000 millones del ejercicio anterior. Por tanto, estamos hablando de más de seis veces por encima de la inflación prevista.

No obstante, si tenemos en cuenta que algunas de las competencias que ejercía esta Consejería han sido... como es el caso, por ejemplo, de la cooperación al desarrollo, que -como digo- han sido adscritas a la Dirección General de Acción Exterior y de Asuntos Europeos -de nueva creación-, parte de estas competencias, por un valor de más de 1.000 millones de pesetas, han sido transferidas a otras unidades, en términos homogéneos, el crecimiento de esta Consejería se situaría en el 14,2%, lo que supone siete veces por encima de la inflación prevista. Un crecimiento que nos va a permitir seguir mejorando los servicios sociales, sanitarios y seguir avanzando entre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León. Estamos hablando de un crecimiento no solamente muy por encima de la inflación prevista, y nos va a permitir hacer más cosas -como es lógico-, sino, además, muy por encima del crecimiento de la economía, muy por encima del PIB nominal.

Estos casi 100.000 millones de pesetas que configuran el presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año que viene se dirigen a cinco grandes objetivos prioritarios, de forma coherente con lo señalado en la presentación del programa de actuaciones para la presente Legislatura en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

El primero de ellos es que pretendemos mejorar la calidad de la atención sanitaria en el ámbito de las competencias que ya tenemos transferidas.

El segundo es que pretendemos avanzar decididamente en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.

El tercero es que pretendemos seguir mejorando los servicios sociales en su doble vertiente de servicios sociales básicos y específicos; y, en este último caso, apoyando decididamente a nuestros mayores, a las personas discapacitadas, a los menores con problemas y a las personas en riesgo de exclusión social.

En cuarto lugar, queremos avanzar en la prevención... en la prevención de las drogodependencias y en la asistencia y reinserción social de los drogodependientes.

Y en quinto lugar, con este presupuesto se impulsa de forma decidida todo el proceso de asunción de competencias en materia de sanidad asistencial. Nos estamos preparando para las competencias, a través de la estructura de la Consejería, y, a la vez, el Presupuesto del Estado para el año dos mil supone un importante impulso para realizar las infraestructuras sanitarias que necesita esta Comunidad y que recibiremos en los próximos años.

Sin duda, para alcanzar estos ambiciosos objetivos es necesaria la participación y la colaboración de los profesionales que prestan sus servicios en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Considero que todos podemos estar orgullosos de la profesionalidad y del espíritu de trabajo de los profesionales de nuestros servicios sociales, de nuestros servicios sanitarios y de nuestros servicios de igualdad de oportunidades.

Estamos, por tanto, ante la idea de que la prestación de los servicios y la calidad de los mismos es consustancial al esfuerzo que realizan todos los días los profesionales que trabajan en la Consejería, y, para ello, queremos seguir dotando de más medios materiales, y más medios técnicos, y más medios financieros a estos objetivos.

Y, si me permiten, con el fin de entrar, siquiera brevemente, en algunos de estos aspectos con más detalle, me referiré de forma diferenciada a lo que son los medios financieros con que se pretende dotar en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil a la Administración General de la Consejería y de los que se pretende dotar al organismo autónomo dependiente de la Consejería, Gerencia de Servicios Sociales, si bien, en este último caso "como ustedes saben", el Gerente comparecerá ante esta Comisión con el objeto de explicar con más detalle el contenido de los presupuestos de la Gerencia.

Por lo que respecta a la Administración General de la Consejería, los créditos alcanzan un montante de 52.298 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 18% en relación con el año anterior.

Quisiera entrar en algún detalle en alguno de estos aspectos, y especialmente en lo que son las cinco áreas principales a estos aspectos... las áreas principales de

estos aspectos de la Consejería en el ámbito de la Administración General. Por tanto, en las áreas de salud pública, de atención primaria, de atención especializada y sociosanitaria, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del Plan Regional sobre Drogas y de los Servicios Generales de la Consejería.

El primero de estos aspectos, las dotaciones del área de Salud Pública, experimenta en el año dos mil un crecimiento del 160%, disponiendo de un presupuesto total para el próximo año de casi 8.000 millones de pesetas; en concreto, 7.964 millones de pesetas. El crecimiento del área de Salud Pública responde, básicamente, a la potenciación de las inversiones en programas y campañas de salud, las cuales son actuaciones prioritarias para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. En este ámbito de la salud pública, en el año dos mil se van a impulsar actividades y a acometer nuevas iniciativas en materia de promoción y prevención de la salud, que me permito agrupar en los siguientes tres apartados:

Primero, los programas preventivos, tales como el Desarrollo del Calendario de Vacunaciones; los Programas de Prevención del Cáncer de Mama y Ginecológico; el Programa de Prevención de Accidentes; el Programa de Salud Escolar, dirigido a disminuir la incidencia y prevalencia de la caries dental, a detectar y corregir las patologías más frecuentes y a promover comportamientos saludables en los escolares; el Programa para Reducir la prevalencia e incidencia de la Tuberculosis; las acciones encaminadas a la Prevención y Control del Sida y de las infecciones relacionadas con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana; los Programas de Educación para la Salud, destinados a modificar hábitos de la población con el fin de prevenir enfermedades y alcanzar mejores niveles de salud; la acreditación de los laboratorios de salud pública.

En segundo lugar, en relación con las actuaciones de protección de la salud, pretendemos destacar el Programa de Control Oficial de Productos Alimentarios, el Programa de Vigilancia de Aguas Potables y de Recreo y las medidas sanitarias dirigidas a disminuir los riesgos derivados de la convivencia con animales.

Y en tercer lugar, Señorías, las actuaciones de Fomento de la Investigación en Materia de Salud Pública, así como las actividades de formación dirigidas a los profesionales sanitarios.

En relación con esos objetivos, me gustaría destacar específicamente que las Inversiones Reales en Materia de Salud pública se multiplican por dos con relación al ejercicio actual, alcanzando un total de 828.000.000 de pesetas. Seiscientos diecinueve millones de éstos irán destinados a la realización de campañas de salud, 182.000.000 a la campaña de vacunaciones en la Comunidad, y 27.000.000 al equipamiento de los laboratorios de salud pública.

En el resto de los capítulos, además de los considerables créditos correspondientes al pago de personal, procede mencionar la asignación de más de 123.000.000 de pesetas para seguir mejorando el funcionamiento de los citados laboratorios de salud pública, y los 98.000.000 de pesetas dirigidos a fomentar la investigación en materia de salud.

En segundo lugar, en el área de Atención Primaria, se alcanza una dotación de casi 10.000 millones de pesetas –en concreto, 9.829 millones de pesetas–, y con ello se pretende completar la red asistencial básica en la Comunidad Autónoma, mejorando la accesibilidad de los castellanos y los leoneses a los centros sanitarios mediante la construcción y equipamiento de centros de salud, de consultorios locales y de centros de guardia; conseguir un funcionamiento óptimo de los centros sanitarios de atención primaria, ofreciendo a los usuarios una prestación cada vez de mayor calidad; y mejorar la competencia profesional del personal sanitario mediante la formación continuada del mismo.

Desde esta perspectiva, me gustaría destacar en concreto que las Inversiones Reales en el ámbito de la Atención Primaria ascienden a 512.000.000 de pesetas, con un incremento superior a tres veces la inflación prevista. Esta dotación será destinada en su totalidad a la realización de obras y al equipamiento de los centros de salud y de los consultorios locales de la Comunidad.

Y las Transferencias de Capital alcanzan un importe de 240.000.000 de pesetas, dirigidos a la realización, por parte de las Corporaciones Locales, de obras de construcción y reforma de los consultorios locales que dependen de las mismas.

Debemos destacar, Señorías, el efecto multiplicador de estas partidas, dado que a las cuantías invertidas y destinadas por la propia Comunidad Autónoma se unen las añadidas por parte de las Corporaciones Locales, Diputaciones y Ayuntamientos, con el mismo objetivo de seguir mejorando nuestros consultorios locales; un aspecto en el que nuestra Comunidad, sin duda, se sitúa a la cabeza de las regiones españolas en número de los consultorios locales y en recursos destinados a las mismas, y en actuaciones que se pretendan realizar para el próximo año a nuestros más de tres mil cuatrocientos consultorios locales.

En tercer lugar, el área de Atención Especializada y Sociosanitaria, que estará dotado el año que viene con casi 11.000 millones de pesetas –en concreto, 10.840 millones de pesetas–, lo que supone un incremento superior al 49% respecto a los poco más de 7.000 del ejercicio en vigor. Estos... estas dotaciones tienen cinco grandes objetivos:

Uno, continuar el proceso de integración de establecimientos sanitarios en el Sistema de Salud de Castilla y

León, en los términos previstos en nuestra Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. En ese sentido –como ya les he señalado– se integra el Hospital Rodríguez Chamorro, que hasta el momento gestionaba la Diputación Provincial de Zamora.

Dos, finalizar las obras y poner ya en funcionamiento para el año dos mil el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación.

Tres, proceder a la apertura de las Unidades de Cuidados Paliativos en los centros hospitalarios de Ávila, León, Salamanca y Soria, así como consolidar como centro de referencia de la Comunidad Autónoma a estos efectos la Unidad Regional de Salamanca.

Cuatro, mejorar y adecuar las infraestructuras, medios técnicos y recursos humanos, de conformidad con las necesidades derivadas de la prestación de los servicios de atención especializada y sociosanitaria.

Y quinto, implantar el Plan Telemático Regional de Medicina Preventiva y Paliativa.

Para cumplir estos objetivos cabrían destacar las siguientes actuaciones:

Se dotan créditos para Inversiones Reales por importe de 811.000.000 de pesetas, cantidad que es justo el doble de la asignación que para ese tipo de gastos se realizaban en el ejercicio vigente. Estos 811.000.000 de pesetas van a servir para finalizar la construcción del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación y para la realización de diversas obras y equipamientos en los distintos centros hospitalarios de la Comunidad, así como para el desarrollo de un Programa de Donación de Órganos en Castilla y León.

Entre las Transferencias de Capital consignadas, cabe destacar los 94.000.000 de pesetas dirigidos a inversiones en el consorcio hospitalario de Salamanca. Así mismo, se destinan 324.000.000 de pesetas para gastos de funcionamiento de los consorcios hospitalarios, entre los cuales destacan los 230.000.000 de pesetas para el de Burgos, que gestiona los Hospitales Divino Vallés y Fuerte Bermeja, y los 94.000.000 para el de Valladolid, que gestiona el centro psiquiátrico Doctor Villacián.

Por otra parte, se van a destinar 100.000.000 de pesetas para la financiación de los convenios con las Diputaciones Provinciales de Palencia y Segovia, con los que se materializa la integración funcional de los centros y servicios sanitarios dependientes de las citadas Corporaciones en el Sistema de Salud de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1/93, de Ordenación del Sistema Sanitario.

Finalmente, existen otras dotaciones destacables, tales como la subvención nominativa en favor de la Fed-

ración Regional de Enfermos Mentales -Feclem-, para el desarrollo de programas de fomento de la solidaridad hacia los enfermos mentales, o las ayudas al perfeccionamiento de profesionales en materia de donación y transplante de órganos.

Un cuarto gran apartado dentro de la Administración General -como se les dijo- es el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que va a impulsar de forma decidida este aspecto, de forma coherente con la creación de la nueva Dirección General, va a actuar en las áreas de fomento del empleo y de la formación, en la salud, en la educación y la cultura, en la intervención en favor de mujeres con problemática específica y en la participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

A estos aspectos se incidirá en los siguientes objetivos: el primero, mejorar la percepción social sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León; el segundo, mejorar las condiciones socioculturales de partidas para la mujer y fomentar su actuación y participación; el tercero, mejorar la inserción laboral de la mujer, prestando una atención específica al ámbito rural; y el cuarto, dar respuesta a los problemas especiales de la mujer mediante acciones tales como la ampliación de la red de centros de acogida, el fomento de la inserción laboral o los programas de apoyo a mujeres solas con cargas familiares no compartidas.

Los créditos asignados a la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, que por primera vez superan los 900.000.000 de pesetas, experimentan un crecimiento nueve veces por encima de la inflación prevista en relación con el ejercicio actual. De estas partidas, permítanme Sus Señorías destacar los datos siguientes:

Las Inversiones Reales se elevan a 364.000.000 de pesetas, lo que representa un incremento superior al 196%; es decir, se triplican las Inversiones Reales en políticas de igualdad de oportunidades en Castilla y León. Este esfuerzo inversor está centrado en la dotación destinada a acciones para lograr la igualdad de la mujer en el ámbito social y laboral. En este capítulo de gastos, la aportación de recursos propios de la Comunidad prácticamente se multiplica por nueve en relación con el ejercicio anterior.

Las Transferencias de Capital, por otro lado, alcanzan los 174.000.000 de pesetas, los cuales se destinan a impulsar políticas encaminadas a la protección y apoyo a la mujer, capacitación profesional y ayuda al empleo.

Por otra parte, más de 100.000.00 de pesetas van a dirigirse a los centros de acogida de mujeres, cubriendo los gastos de funcionamiento de las actuaciones que en ellos se desarrolla en su triple vertiente de casas de acogida, de casas de emergencia y de casas tuteladas.

Treinta y cinco millones de pesetas servirán para desarrollar un sistema de guarderías y de canguros, con el objetivo de hacer efectiva la compatibilización entre la vida profesional y familiar de la mujer. A este respecto, debemos congratularnos el hecho de que ayer el Congreso de los Diputados aprobó y dio su visto bueno al Proyecto de Ley de Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar. Se genera así un impulso muy importante en favor de la igualdad de oportunidades en Castilla y León: a las políticas que ya va a realizar la Junta de Castilla y León en este ámbito se unen las políticas que pretende realizar la Administración Central, que apoyan las Cortes Generales, y que, en este sentido, van a suponer una mayor facilidad para que las mujeres participen en el mercado de trabajo, tales como el hecho de facilitar que los padres puedan hacerse partícipes del periodo de baja como consecuencia del nacimiento de hijos, o impedir el despido en el caso de mujeres que hayan quedado embarazadas. Se trata con ello de seguir avanzando en nuestros grandes objetivos para el próximo año.

Cincuenta y ocho millones, por último, se destinarán a promocionar a la mujer en puestos de trabajo en los que se encuentra infrarrepresentada, y al desarrollo del Proyecto INTEGRAL CLARA, ya iniciado en este ejercicio y dirigido a favorecer el apoyo necesario a mujeres responsables de núcleos familiares para su integración en el mercado laboral.

Estamos avanzando de forma decidida, por tanto, en tres aspectos: en todo lo que tiene que ver en la asistencia a las mujeres con problemas específicos, y muy especialmente a las que han sufrido malos tratos; en todo lo que tiene que ver en la promoción de la inserción de la mujer en el mercado de trabajo. Y aquí estamos hablando de forma muy esencial lo que es el cuarto pilar del Plan Regional de Empleo: a los tres pilares clásicos de inserción laboral, de adaptabilidad de los trabajadores y de fomento del espíritu empresarial, se une como forma novedosa el cuarto pilar, en igualdad de condiciones con los demás, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y pretendemos avanzar, por último y en tercer lugar, en la conciliación entre la vida laboral y familiar, en los cuales aquí ya, en este presupuesto, se incluyen medidas de forma decidida, pero que se complementan, sin duda, con el Proyecto de Presupuestos que ayer... con el Proyecto -perdón- de Ley de Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar, que ayer el Congreso de los Diputados aprobó.

Por su parte, el quinto de las áreas de la Administración General, el Comisionado Regional para la Droga, que gestiona -como ustedes y Sus Señorías conocen- el Programa 074, Intervención en Drogodependencias, tiene encomendadas las funciones relativas al Plan Regional sobre las Drogas, que es un programa pionero, sin duda, entre las Comunidades Autónomas españolas, tanto en el área preventiva como en el área asistencial, como en el área de integración social de la población drogodepen-

diente. Para ello, el año dos mil se van a dotar unos recursos por importe de 679.000.000 de pesetas, unos recursos directos que superan en nueve veces la inflación prevista para el año dos mil.

Con estos recursos se pretenden alcanzar cinco grandes objetivos: uno, desarrollar programas de prevención de todas las drogodependencias, y especialmente del alcoholismo y tabaquismo en el ámbito escolar, familiar, extraescolar, laboral y comunitario; dos, evitar o reducir la incidencia de problemas sociales y sanitarios asociados al abuso de las drogas; tres, realizar una oferta diversificada y gratuita de centros y programas para tratamiento de drogodependientes; cuatro, contribuir a la integración social del drogodependiente; y cinco, desarrollar acciones de sensibilización social.

Como datos más destacables dentro de este área, conviene destacar el hecho de que las Inversiones Reales ascienden a 521.000.000 de pesetas, lo que supone un crecimiento superior al 13%. Con ello se prestará una mayor eficacia a las soluciones existenciales para la población drogodependiente, al objeto de proporcionarle los medios necesarios para abandonar el consumo de drogas, mejorar sus niveles de salud y actuar sobre los diversos problemas conexos a su situación. El destino de estos relevantes recursos es de 439.000.000 de pesetas para concertar servicios de tratamiento y reinserción social de la población drogodependiente en régimen residencial, y -como Sus Señorías saben- de forma gratuita; 35.000.000 para atender problemas sociales y sanitarios asociados a las drogas; 27.000.000 para asesoría jurídica y asistencia legal de personas drogodependientes; y, por último, 20.000.000 para programas de prevención de la transmisión del sida en la población drogodependiente.

En el Capítulo de las Transferencias, se destinan 89.000.000 para colaborar económicamente con instituciones diversas para el desarrollo de planes y programas de prevención y reinserción de drogodependientes. Y 24.000.000 se presupuestan para la adquisición de material de detección de drogas y para la adquisición de materiales educativos, con el objeto de prevenir las drogodependencias en la escuela.

Para finalizar este gran apartado de la Administración General de la Consejería, permítanme Sus Señorías haga una breve referencia al área de la Dirección de los Servicios Generales, la cual presta -como saben- un gran servicio al resto de los centros gestores y un apoyo técnico que éstos precisan en materia jurídica, informática, de personal o económica. Es responsabilidad directa de esta área la gestión presupuestaria de recursos humanos, así como la asistencia técnica al protectorado y al patronato en materia de fundaciones.

Como Sus Señorías conocen, en la dotación de este programa se incluyen los gastos de funcionamiento de los

servicios administrativos de los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería, así como las transferencias para inversiones y gastos de funcionamiento de la Gerencia de Servicios Sociales, que en este año alcanzan los 18.781 millones de pesetas.

Aparte de este dato, me gustaría destacar, dentro de este aspecto, la aportación de 258.000 millones de pesetas para Inversiones Reales de la Administración General, partida que tiene como objetivo básico el de avanzar y dar soporte a los proyectos de telemedicina de la Consejería.

Una vez finalizada esta exposición sobre la Administración General, creo conveniente realizar siquiera algunas breves pinceladas sobre lo que es el presupuesto para el año dos mil de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, sin perjuicio de que el Gerente, con mucho gusto, comparecerá ante esta Comisión y explicará aquellos aspectos que Sus Señorías tengan a bien preguntarle.

El Presupuesto consignado a la Gerencia de Servicios Sociales asciende a, prácticamente, 65.000 millones de pesetas -en concreto, 64.842 millones de pesetas-, lo que representa un aumento de más de 6.000 millones de pesetas en relación con el ejercicio anterior; es decir, un 10,9%, más de cinco veces por encima de la inflación prevista y más del doble que el PIB nominal. Con este aspecto, sin duda, hay que señalar, asociado a él, el hecho de que se cierra el proceso de recepción de competencias por parte de la Comunidad en lo que se refiere a las competencias procedentes del IMSERSO, con la asunción de los seis nuevos centros citados anteriormente. Por tanto, se cierra así un ciclo que supone la asunción de competencias en el ámbito de los servicios sociales y que supone que Castilla y León se configura como la principal Administración en nuestra Comunidad en el ámbito de la prestación de servicios sociales.

Además -como Sus Señorías conocen-, se ha procedido a incluir la dotación presupuestaria para la homologación del personal transferido hace apenas unos meses; una homologación que supone el reconocimiento de la... y la dignificación de los profesionales que prestan profesionalmente sus tareas en el ámbito de los Servicios Sociales en Castilla y León. Supone, por tanto, un gran esfuerzo para la Comunidad, pero un esfuerzo que hacemos con relativa satisfacción, en tanto en cuanto estamos reconociendo... reconociendo y dignificando una labor esencial que realizan los profesionales de los ámbitos de los Servicios Sociales.

Aunque sólo sea brevemente, comentaré los principales programas en el ámbito financiero, por lo que respecta a la Gerencia de Servicios Sociales.

En primer lugar, me referiré al área de Atención a Personas Discapacitadas. El objetivo primordial en el área de las personas discapacitadas es garantizar a estas

personas una mejor calidad de vida y una mayor integración en la sociedad. A este respecto –y como ya anuncié al comienzo de la intervención–, en el Proyecto de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos se introducen importantes novedades tributarias en beneficio de las personas discapacitadas.

En primer lugar, Señorías, y en relación con el Impuesto de Sucesiones, el Artículo 6 del Proyecto establece que las personas con un grado de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33% se beneficiarán, en las adquisiciones mortis causa, de una reducción en la base liquidable del impuesto de 20.000.000 de pesetas, alcanzando los 30.000.000 de pesetas esta reducción cuando el grado de discapacidad sea del 65% o superior.

En segundo lugar, respecto a la tasa por la participación en las pruebas selectivas del personal al servicio de la Administración Autonómica, el Artículo 12 del Proyecto de Ley de Acompañamiento determina que estarán exentas del pago de esta tasa las personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Ambas medidas se dirigen a aumentar las posibilidades vitales de estas personas. En el primer caso, mejorando sensiblemente su situación económica en el difícil trance que supone el fallecimiento de sus padres u otros familiares. En el segundo, removiendo los obstáculos para su inserción laboral en la Función Pública de Castilla y León, al conseguir que su acceso a un puesto de trabajo en la Administración Autonómica carezca para las personas discapacitadas de toda onerosidad y de toda traba económica.

Además de estas medidas, Señorías, el proyecto que les presento impulsará actuaciones de prevención y de atención personal, con especial hincapié en las siguientes: las que den una respuesta ágil a las personas objeto de programa de atención temprana; las que favorezcan la integración laboral a través de acciones de orientación, formación adaptada a las ofertas del mercado de trabajo, así como medidas de fomento del empleo público y privado, mediante incentivos que favorezcan su contratación, en especial la de las personas que, por sus mayores dificultades, requieren de apoyos; las que den atención individualizada a las personas a quienes sobreviene una discapacidad para su reincorporación a la vida social y laboral; las que potencien la formación y el apoyo a las familias mediante programas de respiro familiar; y, por fin, las que favorezcan que las personas con discapacidad puedan disponer de ayudas técnicas que les permitan una mayor autonomía.

La dotación global de este programa en el año dos mil ascenderá a más de 9.000 millones de pesetas, en concreto 9.080 millones de pesetas, lo que supone un incremento, Señorías, del 10,7% en relación con el ejercicio precedente.

A estos efectos, quisiera destacar, siquiera, algunas partidas, tales como los 1.451 mil millones de pesetas que se destinarán a la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales, FEAPS Castilla y León; los 668.000.000 de pesetas que se dirigen a la realización de conciertos y convenios, en su mayoría para aumentar la oferta de plazas residenciales, lo que supone un 9% más que en este año; los 635.000.000 de pesetas para favorecer la formación y el fomento del empleo de las personas afectadas de discapacidad; los 477.000.000 para apoyar la realización de obras y equipamientos en los centros de atención a personas discapacitadas; los 375.000.000 para programas de ayudas individuales; los 173.000.000 de pesetas de inversiones reales, entre los que destaca la importante remodelación en el centro Virgen del Yermo de Zamora; o los 13.000.000 de pesetas para la financiación del convenio con la Fundación Tutelar de Castilla y León de Deficientes Mentales.

En segundo lugar, quisiera referirme al área de personas mayores. El objetivo fundamental en este sector es garantizar la permanencia de nuestros mayores en su entorno social, familiar y geográfico el mayor tiempo posible. Por ello, en este presupuesto se potencian servicios como la ayuda a domicilio, como la teleasistencia, como las estancias diurnas y como las ayudas individuales, así como la construcción de los centros de día o los programas de animación sociocultural y apoyo a las familias, con el objeto de que las personas mayores permanezcan el mayor tiempo posible en su entorno.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social estima prioritario aumentar el número de plazas para personas asistidos, mediante la transformación de las plazas existentes y también mediante la concertación de nuevas plazas.

La cuantía asignada a esta importante área es de más de 15.000 millones de pesetas; en concreto, 15.150 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 30,6%, quince veces por encima de la inflación prevista.

Si Sus Señorías me lo permiten, destacaré algunas partidas y actuaciones: 2.468 millones de pesetas se destinarán a la concertación de plazas residenciales, lo que supone un incremento de 389.000.000 de pesetas en relación con el año actual, lo que supone un 18,7% más; 1.101 millones de pesetas se dirigen a apoyar la creación de plazas residenciales; 361.000.000 de pesetas para la remodelación y equipamiento de los centros de personas mayores; 347.000.000 para mantenimiento y realización de programas de actividades en centros, así como para ayudas individuales; 330.000.000 para la adaptación y creación de nuevos centros de día; 125.000.000 para la remodelación y mejora de centros residenciales; 100.000.000 para la adaptación a la normativa mínima de los centros; 46.000.000 para la financiación de la Universidad de la Experiencia; y 40.000.000 para obras de adaptación en viviendas.

En tercer lugar, haré una breve mención al área de atención a la infancia. En este campo, Señorías, nuestros principales objetivos son: atender mejor las necesidades de los niños y los jóvenes protegidos por nuestra Comunidad, para lo cual seguiremos en la línea de reestructuración de grandes centros, sobre todo los que siguen dependiendo de las Diputaciones Provinciales, evitando así la institucionalización de los menores; proseguir, y afianzar y diversificar recursos como la intervención familiar con padres o tutores y el acogimiento familiar; ofrecer el apoyo y recursos suficientes para la integración sociolaboral de los jóvenes que salen del sistema de protección hacia una vida independiente; y profundizar en las obras de adaptación del centro Zambrana a las necesidades derivadas de la aprobación de la futura Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

La dotación global para esta área alcanza, prácticamente, los 4.000 millones de pesetas –en concreto 3.988 millones–, entre los cuales me gustaría destacar los 495.000.000 que se destinarán a financiar estancias de menores en los centros con los que existe convenio; 252.000.000 a estancias en otros centros; 244 para el mantenimiento de hijos propios o por acogimiento de un menor; 176.000.000 para el desarrollo de actividades de prevención y centros de día; 129.000.000 para convenios de regencia de centros propios; 90.000.000 para la creación de nuevas plazas en el centro Zambrana y su consiguiente adaptación a la futura Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor; 57.000.000 para guarderías infantiles laborales; 42.000.000 para equipamiento y remodelación de otros centros propios de atención a menores; 30.000.000 para apoyo a familias; 12.000.000 para el desarrollo de un programa de trabajo con padres de niños en acogimiento familiar; y 6.000.000 para la formación de jóvenes entre dieciocho y veintiún años que han tenido expedientes de protección y carecen de recursos propios.

En cuarto lugar, Señorías, me referiré al área de servicios básicos e integración social. La dotación para este apartado es de más de 5.000 millones de pesetas, en concreto 5.237 millones, con los siguientes objetivos: uno, continuar consolidando la red local de Centros de Acción Social, sobre todo en lo referente a la dotación de personal técnico y a la realización de prestaciones básicas; dos, homogeneizar en toda la Comunidad Autónoma el servicio básico de ayuda a domicilio y gestionar su financiación en el marco del Convenio para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales; tres, mantener el acuerdo marco establecido en el ochenta y ocho para la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las Corporaciones Locales, consiguiendo así la consolidación de ese sistema en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y en las

Diputaciones Provinciales; cuatro, promover y apoyar las actuaciones de entidades públicas y privadas en correlación con el voluntariado en servicios sociales; cinco, apoyar actuaciones de entidades públicas y privadas orientadas a la integración sociolaboral de personas o colectivos con problemas de marginación o de exclusión social.

Entre las actuaciones contempladas en el proyecto de presupuestos, me gustaría mencionar los 3.372 millones que financian el convenio marco de prestaciones básicas suscrito con las Corporaciones Locales; los 990.000.000 que irán destinados a conciertos y convenios de ayuda a domicilio en aquellas zonas donde esta prestación no está incluida en el citado convenio marco de prestaciones básicas; los 226.000.000 para consejos sociales, para el Plan de Exclusión Social, teleasistencia, programas de apoyo al voluntariado y lucha contra la pobreza; los 120.000.000 para orientación y asesoramiento; los 117.000.000 para formación de los colectivos más desfavorecidos; los 101.000.000 que impulsarán el Plan de Desarrollo Gitano; los 50.000.000 para fomento del empleo; y los 42.000.000 dirigidos a acciones de orientación, asesoramiento y asistencia técnica, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, así como a programas de acción social destinados a los sectores más desfavorecidos de la población.

En quinto lugar, Señorías, por lo que se refiere al área de prestaciones económicas de carácter social, este programa gestionará dotaciones en el año dos mil por un importe de 27.245 millones de pesetas. Las prestaciones de carácter individual que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales se dirigen, aproximadamente, a cincuenta mil personas, la mayor parte de ellas –más del 60%– corresponden a beneficiarios de pensiones no... no contributivas por jubilación o invalidez. El objetivo principal de estas pensiones es el desarrollo del principio rector contenido en el Artículo 41 de nuestra Constitución, y que encomienda a los poderes públicos el mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos.

El incremento de estas prestaciones lleva aparejado un aumento del poder adquisitivo no sólo por la menor inflación de Castilla y León en estos últimos años, sino también por el crecimiento que experimentará en el año dos mil la dotación mínima de las pensiones en el conjunto de España. Por otro lado, y en cuanto a los más de tres mil beneficiarios de las prestaciones de Ingresos Mínimos de Inserción, cuya competencia –en este caso sí– es exclusiva de la Junta de Castilla y León, se pretende avanzar en un doble ámbito: en primer lugar, cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y, en segundo lugar, lograr su integración social y laboral a través de los itinerarios individualizados de inserción, elaborados con la participación de los beneficiarios, los cuales suscriben los compromisos precisos para su cumplimiento.

Como todos ustedes saben, Señorías, el Proyecto de Presupuestos prohíbe un aumento del importe del Ingreso Mínimo de Inserción del 8%, cuatro veces por encima de la inflación prevista. Esto supone que todos los beneficiarios de esta prestación tendrán garantizada, en el año dos mil, una renta mínima anual de 520.000 pesetas.

En sexto lugar, y para concluir el área de Administración General de Servicios Sociales, tendrá una dotación de 697.000.000 de pesetas, excluido el Capítulo I, siendo su finalidad hacer posible la consecución de los objetivos generales de la Gerencia de Servicios Sociales, responsabilizándose a estos efectos de la coordinación y programación de la misma.

Finalizo mi exposición, Señorías, haciendo un breve resumen de los avances que el Proyecto de Presupuestos que acabo de exponer va a permitir realizar en favor de los ciudadanos. Un proyecto que constituye, sin duda, una buena muestra de la especial sensibilidad que la Junta de Castilla y León otorga a los temas sanitarios, a los temas sociales y a los temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre y que se plasma en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil.

Primero: duplicaremos la dotación del presente ejercicio para inversiones en programas y campañas de salud.

Segundo: triplicaremos las inversiones reales destinadas a conseguir la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres.

Tercero: multiplicaremos por dos las inversiones de obras y equipamientos de la red hospitalaria de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuarto: realizaremos doscientas cincuenta actuaciones en centros y consultorios locales de nuestra Comunidad.

Cinco: aumentaremos en un 8% el Ingreso Mínimo de Inserción.

Sexto: consolidaremos la red local de Centros de Acción Social.

Séptimo: impulsaremos las dotaciones de plazas residenciales para nuestros mayores.

Octavo: favoreceremos la integración social de las personas discapacitadas, tanto a través de nuevos beneficios fiscales para ellas como de otras políticas específicas.

Noveno: incrementaremos los convenios y conciertos dirigidos a la atención de menores.

Y décimo: potenciaremos el programa de intervención en drogodependencias, que alcanza un rango de

servicio y crece nueve veces por encima de la inflación prevista.

En general, Señorías, estoy convencido que con estas actuaciones lograremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León y muy especialmente de aquellas personas más desfavorecidas.

Señorías, sin duda, a nuestro juicio, la mejor política social es la que contribuye a generar empleo. La creación de más de cuarenta mil puestos de trabajo en los últimos doce años está permitiendo que muchas personas pueden aumentar sus expectativas y sus proyectos individuales de vida, pero ello no debe hacernos olvidar que, a pesar de estar actualmente en la cifra de paro más baja de los últimos dieciocho años, tendremos que seguir apoyando a las personas que más lo necesitan. Estos presupuestos se dirigen, precisamente a ello. Y estoy seguro de que las aportaciones de Sus Señorías podrán contribuir a mejorarlos todavía más.

Este presupuesto, como toda obra humana, puede y debe ser perfeccionada. Y éste es el espíritu de consenso que deseo impere en el trabajo de la Cámara a lo largo de los próximos meses, y estoy seguro que así será. Personalmente, les animo a trabajar con este espíritu de consenso, que es con el que la Junta de Castilla y León asiste hoy a esta Comisión. Sin duda, Castilla y León iniciará el siglo XXI convirgiendo con Europa, aumentando sus niveles de empleo y alcanzando mayores niveles de progreso y modernidad, pero también tenemos que seguir mejorando –y este presupuesto lo hará, sin duda– nuestros niveles de solidaridad y de cohesión interna.

Estamos decididos a avanzar en esta dirección, y para ello esperamos que este proyecto de presupuestos, que es, sin lugar a dudas, el más social de la historia, pueda recibir el apoyo mayoritario de esta Cámara, el apoyo mayoritario, en definitiva, de los representantes de los ciudadanos y del pueblo de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Levantamos la sesión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señorías, se reanuda la sesión. Para formular las preguntas u observaciones que tengan oportuno, se abre un turno de Portavoces. Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y sí me gustaría saber si hay un límite de tiempo, por aquello de no tener que buscarme argumentaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted continuar sin ningún problema.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Conocida esa situación, decir, en primer lugar, que no voy a hacer tampoco muy extenso, no tengan temor Sus Señorías, a pesar de la extensión extraordinaria, que puede ser de agradecimiento al señor Consejero, pero que, posiblemente, se hubiese ahorrado la Gerencia de Servicios Sociales, puesto que dentro de unos días vamos a tener la oportunidad de incidir. No obstante, agradecer la deferencia que ha tenido en poner a disposición de la Cámara todos estos datos, posiblemente, excesivamente prolijos.

Señoría, me da la impresión que hay algunos Consejeros que su Gobierno, nuestro Gobierno les ha puesto a prueba; me da la impresión que quiere, en algunos casos, conseguir genios. Y a tenor de la expresión perfectamente orquestada, desde el punto de vista de marketing y publicidad que nos ha ofrecido esta mañana, usted es uno de éstos. Porque son todo maravillas de las maravillas, pero a la hora de la realidad, por mucho que Su Señoría intente convencernos, a la hora de la realidad ha utilizado, constantemente, un juego: incrementos de cuatro, de seis, de ocho, de nueve, de doce veces por encima del Índice de Precios al Consumo.

Pero Su Señoría sabe que hay otra fórmula mediante la cual también se mide la distribución de los recursos presupuestarios de la Comunidad y, lógicamente, eso está, al menos en un marcador, o en un ítem, y es: si los Presupuestos Generales de la Comunidad se incrementan en un 13%, lo lógico es pensar que aquellas Secciones o Consejerías que incrementan su capacidad por encima de ese 13%, se está haciendo un esfuerzo sobreañadido para hacer un tipo de política que es la que tiene encomendada esa Consejería. Pero aquellas Consejerías que, lógicamente, no alcanzan ese marcador o ese ítem, quiere decirse que no pueden, en ningún caso, exhibir como una... un planteamiento excepcional, desde el punto de vista del desarrollo político de las propias funciones que tiene la Consejería.

Si esto lo unimos a algo que para mí -claro- quedó grabado, y me imagino que para algunos más, en cuanto lo mencione, lo recordarán. Hubo una intervención del anterior Consejero de Sanidad y Bienestar Social que con su arte y su magia, también, llevó a hacer clamar a todo el mundo diciendo "es el plan de planes", "es el plan del milenio", es el futuro arrebatador que va a llegar, incluso, a un billón de pesetas de inversiones, entendiendo inversiones, funcionamiento también, no sólo lo que se denominan inversiones reales.

Claro, cuando uno empieza a vincular todos esos elementos, dice: vamos a ver, un billón de pesetas que, al final, se reduce, en presupuesto consolidado, a 98.000

millones de pesetas. Me imagino que el billón no era para un año, se puede especificar que fuese en los cuatro años que era los que se aventuraba de inmediato para la siguiente Legislatura; pero, entonces, nos encontramos con que se reduce por debajo del 10% toda la operación del Plan de Salud extraordinario que se iba a llevar a cabo en esta Comunidad.

Necesita hacer un esfuerzo absolutamente genial, señor Consejero, a no ser que la plasmación de lo que hoy nos ha dicho son los recursos que necesita. Y entonces, no puede decirnos, de ninguna de las maneras, primero, que sea progresivo, que sea avanzado, que se haya incrementado el presupuesto por las razones antes dichas; y segundo, no pueden alardear en absoluto de una política excesivamente social o predominantemente social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. por las razones, también, anteriormente citadas.

A mí me parece que sería mucho más interesante, porque nosotros estamos en disposición de ese planteamiento de colaboración que se sugiere, pero es muy difícil cuando ya, desde el primer momento, uno tiene la sensación o que le están vendiendo gato por liebre o que están magnificando excesivamente las cosas para que dar bien ante la ciudadanía.

Yo creo que si nos ponemos en un tono razonable, podemos llegar, entre otras cosas, a conseguir el que se puedan hacer cuestiones, y cuestiones importantes, entre otras razones porque hay una necesidad imperiosa en esta Comunidad; hay una necesidad imperiosa en nuestra Comunidad y me gustaría, incluso, que pudiese hacer algún tipo de reflexión o autocrítica, para que, desde ese punto de vista, pudiésemos empezar a marchar. Y como tenemos la oportunidad de poder hacer una reflexión mínima, pero suficiente, con el último informe de la situación económica y social que ha emitido el Consejo Económico y Social relativa al año noventa y ocho, pues nos gustaría que eso se pudiera pensar. Y que se pudiera pensar para dar soluciones, para encontrar soluciones, para que se incremente, incluso, la posibilidad presupuestaria; a estas alturas lo veo muy difícil.

Pero bien, cuando vemos el Informe, el resumen del Informe del Consejo Económico y Social nos encontramos, además de algunas cuestiones importantes, interesantes y positivas, con que hay una situación deficitaria de equipos de alta tecnología en la Comunidad, como aceleradores lineales, salas de hemodinámica, equipo de litotricia, resonancia magnética o resonancia nuclear, ausencia de unidades especializadas en quemados; dificultades para mantener los servicios de hemodinámica que en estos momentos hay en la Comunidad Autónoma, entendiendo que es uno de los problemas más importantes, por el índice de mortalidad, el que está directamente vinculado a enfermedades cardiovasculares; el que el número de facultativos especialistas de centros gestionados por el Insalud aquí, en esta Comunidad, es 1,6 puntos

menor que el del territorio Insalud. Y cuando uno lee esto, entonces, empieza a pensar: "Bueno, ¿qué hacemos?, ¿prestamos atención a un planteamiento publicitario, prestamos atención a un planteamiento objetivo, en principio, o autocrítico, encontramos una fórmula intermedia o...? De lo contrario, no vamos a salir de una provisionalidad que, cada vez, se hace más acuciante cuando, por otra parte, en cada una de las provincias se intenta tirar para responder de los propios intereses provinciales, más que entender de lo que puede ser un criterio estructurado y vertebrado dentro de la Comunidad Autónoma.

Se sigue planteando la utilización de recursos sanitarios, y es significativo cómo se plantea la alta optimización de los servicios de urgencias. ¿A qué se debe que haya una alta utilización y que haya una queja sonora en la mayor parte de los servicios de urgencia? Pues a que hay unas derivaciones cada vez mayores. ¿Y por qué se producen unas derivaciones cada vez mayores hacia los servicios de urgencia? Porque no hay una suficiente atención primaria. Pero no porque sean los especialistas... perdón, los titulados de una calidad inferior que en otros lugares, no, sino porque nuestra Comunidad Autónoma reúne unas condiciones que hace que todavía sean más necesarios, no sólo la parte de infraestructura de los centros sociales... perdón, de los centros sanitarios -consultorios y demás-, sino, además, de las dotaciones de equipos y personal suficiente para que se puedan realizar esas actividades, sin tener que estar constantemente derivándolas a hospitales por temor a que pueda pasar algo, porque ahora la sociedad también reclama, y, entonces, lógicamente, todo el mundo quiere cubrirse un poco en salud.

Me imagino que Su Señoría sabe que cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pacientes tuvieron que ser operados fuera de Castilla y León en el año noventa y ocho. Y me imagino que todo el mundo puede, perfectamente, conocer o deducir por qué se producen estas cuestiones: en la mayor parte de las ocasiones, porque no tenemos los servicios adecuados para que esto se pueda materializar y porque, a pesar de que sigan insistiendo en que ya se han eliminado en la práctica las listas de espera, se reducen las listas de espera mediante estas derivaciones a otros lugares, que, en más de una ocasión, son auténticas batallas campales de los propios pacientes reclamándolo o exigiéndolo a sus profesionales para que les puedan derivar.

Y tenemos un tanto similar en cuanto a los Servicios Sociales. Y, de hecho, aquí había unas marcas, y había unas marcas importantes, en las que en el año noventa y nueve se había pretendido llegar a las veintiocho mil plazas. Y nos gustaría saber si, en estos momentos, ya existen las veintiocho mil plazas, aunque en la mayor parte de las ocasiones... fíjense que el 33% de esas plazas están directamente vinculadas a centros públicos, pero el

resto, es decir, las 67% restantes están directamente vinculadas a centros concertados o a centros simplemente privados con ánimo de lucro. Esto significa que debe de hacerse un esfuerzo todavía mayor.

Yo no quiero limitar la importancia de haber llegado a ese 5% que se ha exhibido como una marca o una cifra, no lo quiero limitar. Pero también hay que dejar absolutamente claro que la situación por la que atraviesa la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el punto de vista de la evolución demográfica y del crecimiento, es lo suficientemente importante para entender que evolucionamos a un ritmo bastante superior a la media nacional, en cuanto al índice de mayores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Así, hay estudios que vaticinan o hacen proyección de datos, por los cuales se llega a pensar que cada cinco años se incrementa en un 1%, como mínimo, el índice de población de mayores de sesenta y cinco años; y todo el mundo sabemos el problema que eso conlleva. No quiere decir que todo el mundo tenga que estar en esa dinámica de vincularse a centros especiales, o a centros asistidos, o a centros simplemente, pero sí hay que hacer una política, lógicamente, de atención, y de atención clara a esa... a esas personas. Bien.

Hay un problema también añadido, y es que aquí se ha hecho por Su Señoría una exhibición inicial muy interesante, y no dejo de reconocer que como objetivos están bien. Nos ha hablado de las razones por las cuales le impulsa a denominar "sociales" estos presupuestos; nos habla, además, de las cuantías económicas de... problema... o de las soluciones cuantitativamente importantes y cualitativamente importantes que presentan estos presupuestos. Y uno de los capítulos que nos llama más la atención, precisamente, es la de favorecer a las personas discapacitadas; y hace referencia a todas esas exenciones -de alguna manera- de cara al futuro. Yo no lo voy a discutir; me parece todavía precario. Y es posible que en otras Comunidades no lo tengan -y entramos siempre en el análisis comparado-, pero hay un dato absolutamente evidente: no es ésta la fórmula. Es la atención personal la que va a propiciar en la mayor parte de los casos. A quien le venga bien, bueno, pues le ha venido bien esa medida, esa solución, pero no todos están en el marco de poder hacer transacciones o transmisiones de esa naturaleza tan elevada -a nuestro juicio-.

Por otra parte, ha de saberse que en Castilla y León existe una población de ciento treinta y seis mil personas con algún tipo de discapacidad y que, lógicamente, eso exige todavía un esfuerzo mayor del que hasta el momento presente le vienen prestando desde la Consejería, desde el Gobierno Autónomo. Yo creo que esto... no tengo que insistir mucho más, entre otras razones, por un dato objetivo: cada año nos vemos con los papeles, la documentación, la síntesis que nos presenta el Procurador del Común, y nos vemos con toda la documentación precisa, y cada vez aumenta más el número de exigencias, de

demandas, de quejas, de planteamientos en este capítulo. Yo creo que sí es necesario abundar, y abundar de forma importante.

Por otra parte, hacía una referencia... y ha estado constantemente, toda la mañana, y yo quiero preguntar, porque tengo una gran duda, lo digo con sinceridad. Una de las exhibiciones que Su Señoría ha planteado es la igualdad de oportunidades, el Plan Integral de la Mujer para la equiparación. Pero a mí me da la impresión que, o tengo los datos bailados o aquí hay algún error, y además algún error manifiesto.

Yo juego con los datos que se nos han facilitado. Y los datos que nos han facilitado es que en el año mil novecientos noventa y nueve eran 766.000.000 los que estaban directamente vinculados al Programa 07, Promoción y Apoyo a la Mujer. ¿De dónde nace tanta exhibición? Primero, que no se ha ejecutado -y entraré en ese capítulo también- con el rigor o la cuantía suficiente. Pero dónde nace esa exhibición tan extraordinaria que resulta que, por más que yo quiero y doy vueltas, pues me encuentro con que en el montante de... esta ocasión son 904.000.000 de pesetas los que se presupuestan; luego tampoco es para echar las campanas al vuelo, en absoluto, sino que hay una realidad de incremento -y es interesante que haya un incremento y que no se produzca, como en algún otro caso un decremento-; pero lo que sí es claro es que es en una cuantía tan ínfima que es difícilmente seguible su gran pasión en este capítulo, si no lo interpretamos desde el punto de vista pura y meramente publicitario.

Como el planteamiento de la pobreza. Ya sé que no... a ustedes no les gusta hacer alusiones de esta naturaleza, y menos que se les recuerde los informes de FOESSA, o el Informe de Cáritas. Pero hay una realidad absolutamente incontestable. Y es incontestable también que uno de los capítulos que ustedes están exhibiendo con mayor gala es el del incremento del salario mínimo de inserción -para entendernos-, del IMI, que sube cuatro veces por encima de no sé cuántos, 520.000 pesetas al año. Pero ¿se ha parado usted a pensar con detenimiento? Porque da la impresión como que es mucho dinero 520.000 pesetas al año. ¿Se ha parado alguna vez alguien a pensar qué se puede hacer con ese dinero trescientos sesenta y cinco días, entendiéndolo que tengan cubiertos las exigencias mínimas de tener un habitáculo donde recogerse? Pero en caso de que no tuviese un habitáculo mínimo donde recogerse, y con las expectativas de futuro que hay en la actualidad, no jalee con tanta alegría el incremento del IMI, porque ha estado paralizado durante media docena de años. Y es verdad que eso no va a sacar de la situación precaria a las personas, pero tampoco vale para coger desde ahí y hacer una exhibición extraordinaria de que esto es un planteamiento social hasta no más.

Se ha planteado el tema de las pensiones. Lo seguiremos discutiendo; posiblemente, en el próximo Pleno

vamos a tener la oportunidad. Sus Señorías saben que nosotros no estamos de acuerdo; no podemos estar de acuerdo porque, entre la evolución de las pensiones, la evolución del IMI y algunas otras migajas de esta naturaleza, parece que quieren eliminar el 23% del índice de pobreza que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Miren ustedes, es imposible, es imposible. Y, entonces, tendremos que hacer un esfuerzo no exclusivamente del orden de dar una solución, una limosna, una ayuda; que no es ésa la solución, pero que habrá que buscar algunos elementos paliativos. Yo invito que se haga simplemente la reflexión derivada o deducida de lo que es la visión en cualquier ciudad de nuestra Comunidad, donde cada vez observamos que hay más personas que se dedican a pedir. Mucha gente lo interpreta como una situación cómoda; yo, desde luego, no me parece absolutamente nada cómodo el que gente, y además gente joven, cada vez se haga con más frecuencia esa reflexión de buscar una salida de esa naturaleza; no en todos los casos, por supuesto, en absoluto.

¿Me puede decir, por otra parte, cómo es posible que se abunde en la teoría del gran compromiso social de unos presupuestos en materia de la Gerencia de Servicios Sociales, con un incremento del 11%, es decir, todavía un punto menos que lo que es el incremento del capítulo de sanidad, o sanitario, de su Consejería? ¿Cómo es posible que a estas alturas nos puedan intentar convencer de una cuestión de esta naturaleza? Me parece que van a tener que hacer esfuerzos mayores. Y no se trata simplemente de a ver quién llega primero a los medios de comunicación y a ver quién lo dice de la manera más elegante, sino contrastar con la propia realidad. Yo creo que es una exigencia que debe hacerse directamente al Gobierno Autónomo, para que el reparto de esos recursos haya una participación todavía mayor de esta su Consejería, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito de los servicios sociales.

Señorías, otro tanto hay que decir respecto de las drogodependencias. Y yo me imagino que en esta ocasión ha habido una sensibilidad un poco mayor y ha habido un incremento un poco mayor, porque, por fin, he tenido la oportunidad de poder contrastar o ver que hay algún tipo de concepción por el que el alcoholismo empezamos a verle como una enfermedad; ya era hora. Aunque todos teóricamente lo hemos venido barajando desde siempre, pero parece ser que aquello de "borracho" traía unas connotaciones tan sumamente peyorativas que derivaban a que no hubiese una atención en esta materia. Y, para nuestra desgracia, es el problema de toxicomanías más agudo, más importante que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que tiene el conjunto de España, aunque el resto de las toxicomanías llame mucho más la atención.

A mí me gustaría incluso contrastar, señor Consejero, me gustaría contrastar con la propia realidad de los hechos, y si insisto en esto es para que le dé a usted la suficiente fuerza para reclamar ante sus compañeros de

Gobierno. Me imagino que es perfectamente consciente de lo que ha sido la evolución de los presupuestos de esta Consejería en el último año. Y me imagino que es consciente que del crédito inicial que partía anteriormente, de 45.279 millones de pesetas, se produjo –me refiero a mil novecientos noventa y nueve–, se produjo una disminución; es decir, no se introdujeron remanentes, aunque es verdad que en esta Consejería apenas había remanentes, porque hubo un nivel de ejecución bastante interesante. Es decir, terminó prácticamente el ejercicio con un 71% de pagado; de pagado, no de obligado o de autorizado, que ya sabemos que siempre es prácticamente el 100%. Pero disminuyó... disminuyó en esa evolución del crédito inicial a crédito definitivo, disminuyeron en 187.000.000. Lo digo por si acaso; no sea que en un momento determinado también le puedan hacer una operación de esta naturaleza y, entonces, nos encontremos con dificultades, y dificultades objetivas, para poder materializar ni siquiera lo que ustedes aquí hoy proclaman o lo que se pueda derivar de variaciones que se vayan introduciendo.

Por otra parte, el grado de ejecución total, que ascendió –como decía anteriormente– al 71,9%, al 72%, teníamos... en gastos corrientes era el 74% y en los gastos de inversión fue del 54%; o está siendo, me refiero a las fechas actuales del cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que es cuando tenemos los datos que se nos han facilitado.

Y hablando por programas, nos sorprende que en estos momentos se produzcan algunos incrementos o algunas variaciones con bailes sonoros, que hacen difícil hacer un seguimiento contrastado entre lo que fueron los programas del mismo nombre y de la misma titularidad en el presupuesto vigente con el que en estos momentos se plantea. Pero nos encontramos con que en el Programa 011, Atención Especializada y Sociosanitaria, se ha ejecutado el 70% de ese programa, y, entonces, nos preguntamos cuáles pueden ser las razones, primero, y, lógicamente, cómo se van a producir las actuaciones administrativas, organizativas, que permitan ejecutar el presupuesto todavía con mayor... en mayor cantidad y con la calidad debida, que, tal como se hace patente en su propio informe, todavía quedan, y quedan elementos destacados por materializar.

En el Programa 013, Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, se ha ejecutado el 74% y, curiosa y significativamente, son los gastos corrientes los que tienen una mayor aplicación que lo que pueda ser inversiones reales. Yo sé que en esta Sección, en esta Consejería, no es tanto el Capítulo de las Inversiones Reales, que en algunos casos sí es importante, como el del conjunto del desarrollo de una actividad y de una función.

En el Programa 014, de Salud Pública, se ha ejecutado el 63%, y nos encontramos también con un incremento notabilísimo –parece ser que se plantea como más ex-

traordinario en esta ocasión– y nos gustaría saber cuáles son las razones. Razones que cuando miramos el proyecto de inversión real, hay algunas cuestiones que nos gustaría encontrar algún tipo de explicación.

Mire, es posible que sea una deficiencia de interpretación, pero si tiene la oportunidad, precisamente, en el documento o en el tomo que hace referencia al anexo de inversiones, en la página ciento cuarenta y cuatro, cuando se habla del Servicio de Salud Pública, en el Programa 014, de Salud Pública, nos encontramos con cuestiones tan interesantes en este Capítulo de la Salud Pública como las siguientes:

Campaña de salud, prevención y control de zoonosis, y hay tres cifras consecutivas: una es la que dice "anual. ant." –que interpreto como anualidad anterior mil novecientos noventa y nueve– y hay una consignación presupuestaria –se entiende– de 117.000.000 de pesetas. Para la columna siguiente dice "ejec. presup." –que interpreto como ejecución presupuestaria al año mil novecientos noventa y nueve, al cinco de octubre, que es cuando hace el balance, por el momento–, y dice 1.417.000 pesetas. Y claro, no deja de llamarme la atención que si el presupuesto es 117.000.000, se hayan ejecutado 1.400.000 pesetas y se presupueste, de cara al dos mil, 3.000.000 de pesetas. ¿Hemos acabado con las zoonosis?, ¿hemos sido incapaces de aplicar el programa?, ¿hay algún otro tipo de explicación? La verdad es que a mí me gustaría. Pero no es el único capítulo; por eso interpreto que puede ser algún tipo de error de interpretación.

En el siguiente dice: Programa de Prevención Cáncer Ginecológico. Y valiéndonos de las tres columnas, habla de 171.000.000 de presupuestación, de 33.000.000 de ejecución y de 40.000.000 de nueva consignación presupuestaria para el dos mil. Y me pregunto, ¿cómo se puede producir una variación de esa naturaleza desde la previsión presupuestaria del noventa y nueve, con 171.000.000, a descender a 40.000.000 de pesetas, ¡claro!, con la línea intermedia de ejecución que es tan pobre?

Pero, Señorías, seguimos en la misma dinámica cuando se habla del Programa de Salud e Higiene de los Alimentos, con 184.000.000 de presupuestación, 33.000.000 de ejecución y 23.000.000 de presupuestación para el dos mil.

Bueno, en Programa de Vacunaciones en la Comunidad, 1.177 millones de presupuestación, 99.347.000 de ejecución y 182 que se prevén para el inmediato futuro del año dos mil. Y así, sucesivamente, en la Prevención de Cáncer de Mama... Es decir, prácticamente en todo el Capítulo que hace referencia a la Salud Pública se produce un fenómeno de esa naturaleza, que tiene como consecuencia el que la suma total de ese servicio se hayan presupuestado en la anualidad anterior 2.766 millones de pesetas, se hayan ejecutado 582.000.000, y que se presupuesten para el dos mil, 828.000.000 de pesetas.

Yo les invito a que hagan un repaso de todas esas cuestiones, porque se encontrarán sorpresas, realmente, que pueden ser interpretadas de muchas maneras. A mí me gustaría una explicación; de lo contrario, tengo que interpretarlas de la manera más elemental y más clara que es como inicialmente yo las he podido cotejar, las he podido observar. Y, entonces, efectivamente, nos encontramos con que hay dificultades, y dificultades objetivas, para materializar los programas, para desarrollar una buena tarea en su conjunto, y nos encontramos con que deberíamos de hacer esa primera recapitulación de nuestros propios planteamientos, no porque se ponga en tela de juicio la efectividad, la eficacia, la dedicación, incluso, por parte de todos los componentes de la Consejería, sino porque puede haber algún tipo de razón que lo dificulte.

Yo concluiría haciendo algunas preguntas también en materia de gastos en inversiones reales: ¿es posible que todavía se puedan retomar los costes del Hospital Militar de Valladolid y se pueda llegar a obtener unas ventajas como las que han conseguido en alguna otra Comunidad Autónoma -y no miro para nadie, sólo pensando en el señor Pujol-? ¿Es posible que se nos especifiquen cuáles son esas nuevas campañas que ahora se plantean de cara a ese Programa de Salud Pública, del 014, con 414.000.000 de incremento y que, lógicamente, a tenor de lo que decía yo anteriormente, no se compadece en absoluto con la propia realidad de los hechos?

En el Programa 011 también se duplican las inversiones, 410.000.000 más, que se destinan a pagar la anualidad de la construcción del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación y otras inversiones que no se especifican. ¿Podrían decirnos cuáles son?

¿Hay en estos momentos alguna razón por la cual no se ha incluido... entendemos que aún no ha habido una aprobación definitiva de los fondos que provienen de la Unión Europea y, por tanto, es difícil que puedan plantearse, o es que son de escasa importancia y no se han tenido en consideración por parte de quien proceda, es decir, de quien tiene la oportunidad de presupuestar esta parte y esta parte importante?

¿Habría la posibilidad de hacer todavía un esfuerzo para que aquellas partidas que denotan mayor incidencia, desde el punto de vista social, pudiesen recibir incrementos, e incrementos sustanciales, para que se pueda decir con suficiente consistencia que estamos ante una Consejería cuya misión fundamental es una política social y que queremos que ejercite esas funciones de política social, para que lo mismo que el otro día, Su Señoría y yo tuvimos la oportunidad de coincidir ante una reclamación, una reivindicación... y es posible que haya que hacer enmiendas a ese tenor, pero, lógicamente, se van a necesitar mayores recursos económicos si queremos que esa participación en Ingresos Mínimos de Inserción o en salarios sociales pueda tener la efectividad de rebasar

la cuota de las tres mil personas que en estos momentos -en números redondos- acceden; y, por supuesto, la cuantía, que lleve a superar esos índices de dificultad y dificultad económica grave. Por el momento nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia, pero la verdad es que siento una cierta desilusión. Una cierta desilusión, porque yo pensé que el cambio en su Consejería era para bien. Pensé que si antes teníamos un vendedor ambulante de mercancía, ahora íbamos a tener una persona que, al tener un conocimiento economicista, no podía, alegremente, lanzar campanas al vuelo y vendernos la moto de unas partidas presupuestarias superficialmente, sino que, como buen gestor, tenía que también tener en cuenta lo que subyace en la apariencia de estas macropartidas, lo que subyace en la ejecución de estas partidas presupuestarias, etcétera, etcétera.

Es decir, yo esperaba que usted no viniera aquí, simplemente, publicitariamente, a vendernos esas partidas macroeconómicas, que no dicen nada, y, precisamente, a ejercer rigor y seriedad y también a ejercer lo que usted... de lo que usted ha presumido, pero de lo que yo le voy a demostrar que es de lo que carece, que es, precisamente, el fondo social.

Estos presupuestos, usted... para usted, como buen economista, no puede decir que son sociales: son totalmente antisociales, y luego se lo demostraré. Pero en este momento de gloria y honor, con la que usted ha empezado -yo no sé si por aquello o de la proximidad electoral nacional, o si porque usted empieza haciendo méritos y también tiene esa aspiración que es legítima -que yo no comparto, pero que es legítima- de irse a los "madriles", como tenían sus antecesores, pues, ha empezado a vender el presupuesto nacional de sanidad. Yo no sé si le quiere usurpar usted el puesto al Ministerio de Sanidad... al Ministro, perdón, porque... Y luego ahí también ha fallado usted, porque si analizamos esa cantidad que dice que Castilla y León va a recibir en inversiones, esto era lo que ya venía vendiendo su antecesor; no es para el año que viene, es ya de la Legislatura pasada. Esos cuarenta y tantos mil millones, ya se nos vendieron aquí en esta Cámara cincuenta mil veces, respecto a las inversiones en Castilla y León procedentes del Estado.

Y la realidad es que cuando analizamos, pues, el inmediato ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, lo que ha transcurrido de mil novecientos noventa y nueve, pues vemos, señor Consejero, que no aterrizan los cuarenta y cinco mil millones, ni mucho menos,

porque en la realidad, en la realidad vamos analizando la ejecución de esas partidas presupuestarias, y yo le podía decir -y pienso que lo comparte conmigo, incluso, una parlamentaria- que, por ejemplo, el Centro de Tejares, que está presupuestado teóricamente desde el año noventa, no ha aterrizado desde el noventa... perdón, desde el noventa y cinco, no ha aterrizado. Y se luchó muchísimo por ello, y hay una persona aquí presente que ha luchado muchísimo por ello. Y desde el noventa y cinco el Centro de Salud de Tejares, que iba a... que estaba dentro de ese total de inversiones, está hoy sin tener ni la primera piedra.

Y le voy a decir más, y el Centro del Padre Cámara, que se dejó en las transferencias comprado por el Ayuntamiento de Salamanca también el edificio a la Renfe, sigue hoy, a veces, hasta ocupado por los *okupas*, para llamar la atención sobre la situación. Son situaciones reales que yo quiero que usted tenga en cuenta.

Por lo tanto, esos 38.000 millones que nos vendieron una vez, otra vez 45 -nunca se ponían de acuerdo en la venta de la partida, porque no era real, claro-, pues no aterrizan en la realidad de Castilla y León. Yo no sé si aterrizará, pues, dentro del siglo venidero, pero en este siglo, desde luego, no ha aterrizado, ni en este último ejercicio.

Por lo tanto, me parece que usted ha tirado faroles que no era... no era adecuado a su persona, o al menos -perdone-, yo le valoraba a usted más. Vale.

Por otro lado, hay una situación, una situación que creo que es altamente preocupante, que yo quiero denunciar, porque, además, están llegando ya las denuncias y las quejas de los proveedores, están llegando las denuncias y las quejas de los profesionales, y es la situación de la Gerencia de Servicios Sociales: en este momento tiene un endeudamiento -usted los sabrá mejor que yo, el señor Gerente también, porque lo está sufriendo-, está teniendo un endeudamiento tan grande, que yo quisiera que me explicara cómo va a incidir este endeudamiento de la Gerencia de Servicios Sociales del año noventa y ocho y del año noventa y nueve, ya en este presupuesto que usted ha vendido aquí, que nos ha vendido esta mañana. Y en qué medida lo va a mermar, porque ya lo tiene comprometido.

Porque si están, a estas alturas, debiendo ya unas cantidades de más de 2.326 millones, que están ustedes restringiendo gastos esenciales en los centros antiguos del IMSERSO -porque usted lo sabe mejor que yo- y lo están sufriendo las personas de la Tercera Edad y las personas con discapacidad. Si están los proveedores llamando a la puerta de la Consejería, porque ya están asfixiados con la deuda que tiene la Gerencia hacia ellos, ese montante de dinero tiene que incidir, trayendo una cuantía muy considerable, en el del dos mil.

Porque, mire usted -no me invento nada-, en mil novecientos noventa y ocho ya se pagaron, del noventa y siete con cargo al del noventa y ocho, 6.000.330.000 pesetas de la Gerencia -corríjame si eso es mentira-; 6.330 millones, con cargo al noventa y ocho, por deudas del noventa y siete, de los cuales, 248 eran de gastos de personal y 780 eran de gastos corrientes.

Entonces, esta pescadilla que se muerde la cola viene ahora a incidir de nuevo para el año dos mil. Entonces, ahí está mi gran preocupación, porque el presupuesto -según mis datos- que usted ha presentado aquí ya está mermado en la deuda contraída que tendrá que usted pagar. O, si no, dígame también si piensa usted dejar sin pagar esas partidas y dejar sin ejecutar muchos de los gastos que estaban también programados.

Por otra parte, señor Consejero, nos da la vida el ordenador; esa partida presupuestaria que crece y se mantiene en la Consejería, también, de los medios informáticos, dotaciones informáticas a los centros de salud, dotaciones informáticas a las Gerencias, dotaciones informáticas a toda la Consejería. Vamos después y vemos que o no funcionan, o no hay profesionales preparados para su utilización, o... o no están conectados a la red general y, por lo tanto, pues, no sirven para nada. Pero bueno, yo sí le saco provecho; es una... una semejanza, ¿no?

Pues mire usted, señor Consejero, que aquí nos encontramos que de todo ese macropresupuesto que usted ha vendido, la realidad, teniendo en cuenta las pesetas y teniendo en cuenta los habitantes -lo que... sin tener en cuenta la deuda, que eso es lo que quiero que me aclare-, usted en su Consejería va a destinar a cada habitante de Castilla y León, en sanidad y bienestar social, 13.000 pesetas al año, 13.000 pesetas al año. Y teniendo en cuenta el presupuesto de la Gerencia, usted va a destinar por habitante en Castilla y León... incluso menos, porque yo creo que aquí tengo desfasado el dividendo de los habitantes, que no está actualizado con el censo actual; pero, aun dando por bueno ése, va a emplear en servicios sociales 26.000 pesetas por habitante en el año dos mil.

La pregunta inmediata es que me diga, sinceramente, si puede estar orgulloso de ello. Y no ya orgulloso: si puede estar tranquilo -orgulloso sería un plus-, tranquilo de pensar que un castellano y leonés tiene 13.000 pesetas en sanidad y tiene 26.000 pesetas para servicios sociales.

Pero más aún le voy a decir: es que dentro de la globalidad de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las Consejerías, las demás Consejerías, en el Capítulo... el Capítulo de Inversiones Reales -Capítulo VI-, su Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene un 3,41 de inversión real; y en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, su Consejería representa el 3,30 de inversión de transferencias de capital. Comparado, pues, en Agricultura un 29% en transferencias de

capital; en Industria, un 37%; en inversiones reales, Educación y Cultura, un 14; Fomento, un 39.

Es decir, de ahí viene la conclusión a la pregunta: ¿cree usted que este presupuesto es social? ¿Cree usted que este presupuesto, diría yo, no es discriminatorio? ¿No está marginando a la sanidad y a los servicios sociales de Castilla y León, comparativamente? ¿Tiene usted en este momento algún peso específico dentro de la Junta de Castilla y León? ¿Tenemos los castellanos y leoneses para la sanidad y los servicios sociales algún valor específico? ¿O simplemente somos una unidad de gestión de lo que vamos recibiendo de los unos y de los otros, que también me preocupa?

Y paso a preguntarle: ¿qué pasa con el Fondo Social Europeo para el dos mil? Dígame usted; me alarma en gran manera, según los datos que yo he entresacado, la Formación Ocupacional de los jóvenes -Programa de la Infancia, para que usted se sitúe- disminuye 149.600.000 pesetas en Formación Ocupacional a Corporaciones Locales y a familias e instituciones. Para personas discapacitadas, disminuye 333.160.000 pesetas para Capítulo VI, Capítulo VII. Y para la mujer, 281.817. Un total de menos 764.577.000 pesetas para Formación Ocupacional, precisamente en un año, señor Consejero -usted tendrá información-, en donde la Formación Ocupacional de esta Comunidad Autónoma -la Formación Ocupacional, en general- es un caos. Debido a las transferencias de la Formación Ocupacional del Inem a la Consejería de... de Industria, Comercio y Turismo, se han perdido... yo le diría más de 1.000 millones en la Formación Ocupacional -Salamanca, una de las más desfavorecidas-, porque no se han podido ejecutar los cursos por falta de tiempo, debido a la tardanza; los cursos de más de setecientas horas se han perdido... Bueno, no viene aquí. Pero sí viene a cuento el decirle que si disminuye la Formación Ocupacional del Fondo Social Europeo de su Consejería y, a la vez, no se desarrolla o no se aplica y se pierden los cursos de la Formación Ocupacional transferida del Inem, es decir, que hay un caos ya en este año y va a haber un caos de formación... o un déficit muy significativo de formación ocupacional para el año que viene.

Y esto, señor Consejero, incide directamente en la promoción para el empleo, son dos elementos intercorrelacionados directamente. Por lo tanto, explíqueme usted qué es lo que va a pasar.

Pero siguiendo... siguiendo con esta situación presupuestaria, si seguimos a la vez por programas, vamos viendo que esos incrementos donde se producen, señor Consejero, es precisamente en ese corrimiento de partidas que ustedes hacen cada año y usted vuelve a hacer este año -y yo lo siento que usted haya también seguido esa inercia-, en esos mecanismos engañosos que nos impiden el control parlamentario de los presupuestos: partidas que están aquí y al año que viene pasan a otro

concepto; programas que ejecutaba una Dirección General o una... y se van; personal que se cargaba a un lugar y luego se carga al otro. Voy a referir los veterinarios, que se integraron y forman parte de Atención Primaria por la Ley de Ordenación Sanitaria; ustedes, no sé por qué, los cogen de la Gerencia de Salud, de la Atención Primaria, y los llevan a Salud Pública, a la Dirección General de Salud Pública.

Bueno, pues entonces ya tenemos que estar con un descenso de personal que, aparentemente, es un descenso... realmente no es descenso, sino es trasvase. Por ejemplo, los 500.000.000 de Cooperación para el Desarrollo, que el año pasado vinieron y aterrizaron en su Consejería porque creían que se iban a ejecutar mucho más socialmente, no sé por qué -no sé si es que desconfían de su talante social- los han pasado este año, para el dos mil, otra vez a Presidencia.

¿A qué jugamos? Es una pérdida de tiempo, es un agotamiento que nos hacen a nosotros para cumplir nuestra responsabilidad parlamentaria, que es el seguimiento y control de los presupuestos. ¿Por qué juegan así, que somos muy mayores ya y somos gestores de fondo, además de políticos por obligación -si no lo somos, nos tenemos que hacer-, para entender esta maraña que ustedes forman, con el único fin de que no se controle el presupuesto en esta Comunidad Autónoma?

Los gastos a pagar del Hospital Militar, ahora los pasan a Economía y Hacienda, antes estaban en Sanidad. ¿Usted cree que esto tiene una explicación razonable o no es más que un juego malabar para engañarnos?

Por lo tanto, señor Consejero -y no quiero entrar ya más en datos, porque hablan por sí mismos-, yo... lo que me preocupa también es la aplicación de estas partidas.

Mire usted, dígame si en Atención Primaria, con lo que han presupuestado ustedes en este programa, han previsto la integración de los interinos, del personal interino; dígamelo usted, porque a mí no me sale la cuenta. Entonces, ¿qué programación hacen ustedes para el dos mil, que está ahí, a la vuelta de la esquina, que están todos los interinos de la Transitoria Cuarta?; y luego la solución de los demás interinos. ¿Qué van a hacer ustedes con este personal, que no han presupuestado ni una peseta? ¿Qué van a hacer ustedes o cómo está contemplada la integración, mandada por la Ley de Ordenación Sanitaria, del personal farmacéutico en los centros de salud?

Y de ahí vienen otras conclusiones, porque esto todo está entrelazado. Dígame usted en qué va a mejorar el control de los alimentos y de las aguas de consumo y de baño en nuestra Comunidad Autónoma, con esta planificación. Es decir, el control de las aguas, como bien usted sabe, las de consumo humano, controlándolas unos far-

macéuticos que, a la vez, son titulares de oficina de farmacia abierta al público y a los que la Ley le exige la permanencia "no faltaría más" en su farmacia; y, a la vez, estos señores se desplazan al control de la aguas y dejan su farmacia. ¿Qué control de las aguas tenemos?

Y dígame usted el control de las zonas de baño, el control de las zonas de baño. Más de cien zonas de baño existentes en nuestra Comunidad Autónoma, y usted, desde su Consejería, sólo tiene homologadas dos: Burgos y Valladolid. ¿Por qué los que son de origen municipal "me entienden perfectamente"? Porque ustedes han sacado y publicado un Real Decreto... o, perdón, un Decreto no Real, sino Decreto, en donde todas las cargas de mantenimiento, de instalaciones, de personal, se lo han trasladado a los Ayuntamientos; Ayuntamientos muchas veces incapaces, con su capacidad económica, de abarcar estos costes.

Entonces, los Ayuntamientos, ante esta situación deficitaria en su economía, prefieren no solicitar la homologación de las zonas de baño. ¿Y qué pasa con ello? La Junta se lava las manos y dice "como los Ayuntamientos no me piden la homologación, ya no tengo responsabilidad sobre ella". Señor Consejero, allí donde haya un castellano y leonés bañándose, esté o no homologada, la Junta tiene la responsabilidad del control de esas aguas. Y esto tampoco está presupuestado.

Hay otro tema que me preocupa de ese crecimiento "que reconocemos" en las campañas de salud. Sí, señor Consejero, ese crecimiento. Y yo le pregunto y un poco maliciosamente: ¿cuánto aporta la Caja España para la mejora de la salud en las campañas? ¿Cuánto, entonces, aporta la Junta en el crecimiento de esta partida? Y luego también profundizando, porque tampoco... nos alegramos de las subidas, pero siempre que lleven un contenido. ¿Cuál es el contenido de esos nuevos programas que incrementan las campañas de salud pública, que las duplican con relación al año pasado?

Atención Hospitalaria. Sigo denunciando, desde mi Grupo, y sigo preguntándole cuál es la planificación de la Junta de Castilla y León, de su Consejería, para que no siga el despilfarro de recursos humanos y de recursos económicos en los hospitales procedentes del AISNA que gestiona la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde hace más de doce años. Podría ser ejemplo el San Isidro de León, y "¿cómo no?" tengo que caer siempre en Los Montalvos de Salamanca, por cercanía y por despilfarro. ¿Cuándo esos centros se van a hacer realmente rentables, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social? Porque no están ayudando a la disminución de las listas de espera del Insalud; con que estén maquilladas, existen y, además, están dando lugar a un popurrí asistencial en estos hospitales, en la organización de los mismos, que causa bochorno.

Ahora, por no ir más lejos, en el Hospital de Los Montalvos, para querer ocuparlo de alguna forma, pero de parcheo, se va a trasladar y se va a poner en marcha la Unidad de Rehabilitación de Enfermos Mentales de Salamanca, que antes estaba en la ciudad y ahora se traslada a diez kilómetros, con malas comunicaciones, y se aíslan a treinta enfermos mentales cuya finalidad de tratamiento es la inserción o la integración en la sociedad. ¿Usted cree que eso está bien planificado o aquí lo único que estamos es tratando de llenar los espacios vacíos y de dar ocupación a los ociosos?

Allí se ha instalado una Unidad del Dolor. Es cierto, dicen que funciona bien. Yo me alegro. Pero, en paralelo, hay una Unidad del Dolor en el Clínico. En consecuencia tampoco está bien echa esa planificación. Es decir, falta planificación en los hospitales del AISNA y falta conexión con el Insalud. Llevan ustedes doce años y ahora no me venga usted... eso sí se lo pido: no me venga usted siempre haciendo la referencia a los socialistas, porque me va a decir que en tiempos socialistas... pero si ya llevan cuatro años los señores del Gobierno y ustedes doce, y ya podían haber tenido una coordinación, ya podían haber tenido, no sólo sonrisas, sino unas conclusiones de trabajo práctico que incidieran en el beneficio de los ciudadanos, en la asistencia sanitaria.

La mujer. Fíjese, se crea una Dirección General, que nosotros nos alegramos, aunque le dijimos que no y usted me dijo que no iban a gastar más en burocracia creando un instituto, porque tenía una tesorería y tenía una intervención. No es burocracia la tesorería y la intervención, señor Consejero, y usted lo sabe bien. La tesorería y la intervención son órganos importantísimos y además que dan una autonomía enorme en la gestión. Por lo tanto, por eso queríamos nosotros que fuera instituto y no Dirección General, la Dirección General de la Mujer actual. Pero mire usted, señor Consejero: diga lo que usted diga, que vende mucho, toda esa aureola de inserción, y de integración y de prevención de la mujer, la realidad sonante es que la mujer tiene 138.000.000 más de los que tenía el año pasado; 138 más de variación... millones. Pero de los cuales, 78.000.000 corresponden a la subida que ha correspondido a la Dirección General a altos cargos y a la subida "llamativísima" de gastos corrientes, que de 14.000.000 ha pasado a 55.000.000. Entonces, sí... del montante de 138.000.000 que sube la Dirección General de... los Programas de la Mujer en la Dirección General, quedan netos 59.000.000 de más para el año dos mil.

Aquí hay otro problema, dice usted, y también parece que lo ha dicho con mucho énfasis, como si fuera un programa de vanguardia: la subvención a las guarderías para acoplar los horarios de los padres y madres al tema tal... Y yo le pregunto: ¿cuando piensa usted dar el ejemplo en las guarderías de la Junta y acoplar los horarios de las guarderías de la Junta a los horarios sociales de las madres y los padres? Y no dar 39.000.000 "si mal no recuerdo" para las guarderías privadas, para que tengan más niños, claro; porque cuando no lo puedo

llevar a la pública, lo llevo a la privada que me solucione el problema. ¿Cuándo piensa usted dar el ejemplo? Por un lado, ampliar ya no las guarderías, sino las escuelas infantiles, las guarderías laborales que se llamaban, tiene ahí un... que están anquilosadas desde hace muchos años. Y ahora resulta que saca una línea de subvención para ampliar el horario de las privadas y la Junta sigue teniendo un horario de oficina. Señor Consejero, esto no es como se camina ante la integración de la mujer.

Hay un tema también que me preocupa sobre la mujer, que su antecesor y la antecesora responsable nos vendieron en el noventa y ocho-noventa y nueve 435.000.000, Plan contra los Malos Tratos. Y yo, la verdad, no lo veo sobre el papel, en números, en cifras, que es como se traducen las buenas intenciones, porque, si no, quedan en declaraciones filosóficas; 435.000.000, yo se lo puedo enseñar, no lo he declarado yo.

Entrando en los Servicios Sociales o... mejor dicho, antes en la Atención Primaria, porque me parece fundamental. Es un programa, señor Consejero, que causa preocupación, porque fíjese usted en qué momento se encuentra que, salvo esa corrida de personal veterinario, cosa que a mí también me preocupa, porque la Ley lo integró y usted le desintegra; y salvo eso, después hay 29.000.000 de más en inversiones reales, construcción de centros y consultorios, y 2.000.000 de más a Corporaciones Locales; 2.800.000 pesetas, con relación al año mil novecientos noventa y nueve.

Y la realidad social nos viene a decir, cada día, que hay cientos, cientos... aquí en León el otro día decían doscientos, en Salamanca ya no digamos; podríamos recorrer todas las provincias; cientos de consultorios locales en situaciones tercermundistas.

Yo he ido desgranando, aunque se reían ustedes, desde el Grupo Parlamentario... desde el Grupo Parlamentario Popular, a mí me causaba verdadero bochorno denunciar en estas Cortes -y siguen sin arreglar- nidos de tordos, brotes de cucarachas, humedades, falta de calefacción, falta de espacios en los centros y en los consultorios; da risa, porque parece que en el año dos mil teníamos que hablar más bien de la informática, y de la telemedicina y tal... Pero ésa es la realidad de muchos de nuestros pueblos, en el mundo rural y en las ciudades.

Hay dos situaciones que tenemos que distinguir en la Atención Primaria, en los centros de salud y en los consultorios: una, que es la falta de la construcción de nuevos centros y consultorios que están pendientes desde hace doce años o más de doce años del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León; falta de construcción de centros pendientes. Otra, situaciones sobre todo que se dan en las Zonas Básicas de Salud periféricas a las ciudades, que se han convertido en zonas dormitorio por el abaratamiento de la vivienda en comparación con la vivienda de las ciudades, y donde se ha concentrado la población y donde los centros de salud existentes son

totalmente inadecuados e insuficientes en sus espacios y en sus dotaciones de personal sanitario para dar respuesta a estos casos, a las necesidades que surgen; pongo por caso Santa Marta de Tormes.

Y luego, hay un tercer... o una tercera necesidad, que es aquellas Zonas Básicas de Salud que no están aún modificadas, que no existen como tal, pero que la realidad social, que va siempre por delante de la Administración, las ha convertido ya en Zonas Básicas de Salud. Barrios o zonas que, por la construcción de viviendas, han dado lugar a un nuevo núcleo de población; y digo, por ejemplo, el Zurguén de Salamanca: seis mil personas dentro de dos años, cuatro mil ya existentes ahora y por la construcción de viviendas que hay; seis mil personas concentradas allí sin centro de salud, y siguen utilizando los servicios del centro de salud del Barrio de San José, y, por lo tanto, la presión asistencial de esos centros es insostenible.

Por lo tanto, construcción, ampliación y reforma de centros de salud y consultorios locales, para los cuales usted ha dicho que existen 500.000.000 para nueve provincias, imagínese usted lo que está diciendo: menos de 50.000.000 se pueden decir por provincia para construcción y con un... solamente con 29.000.000 de crecimiento.

Ha dicho que era social; y yo lo dudo, y perdóneme la duda. Pero fíjese usted cómo va a ser social un presupuesto cuando de esa prestación del salario social, que es lo único con lo que cuentan tres mil personas en nuestra Comunidad Autónoma, única fuente de sustento, porque en cuanto tienen una pesetita que le pueda venir de otras procedencias ya se lo retiran, porque es así, por definición. Tres mil personas, y usted dice que le ha subido -no sé si ha dicho- nueve veces por encima del IPC. ¿Pero usted ha partido de la base de esa prestación, de ese salario social? ¿Se ha dado cuenta que estuvo en 33.000 pesetas durante ocho años desde su creación, que se creó no por la Junta de Castilla y León, sino por los sindicatos, por la presión de los sindicatos; usted también dijo eso, que los demás... Pero esas 33.000 pesetas, que la única vez que subió fue en el ejercicio anterior, y que ahora le sube usted ese pellizquito.

Mire, señor Consejero, si estuviéramos hablando de cantidades de base razonables y suficientes, la subida del 1, del 2, del 3, del 4 ó 5% podía ser significativa. Pero cuando hablamos de miserias, la subida de un 9% por encima del IPC no dice nada. Por eso le tengo que decir: mucho en economía usted está versado, pero muy poco, señor Consejero, en la necesidad social, en la realidad social. Y lo mismo, y lo mismo, que también nos ha vendido lo de la subida de las pensiones, señor Consejero, si la subida de las pensiones es un engaño: un 5% aparente que se convierte... queda reducido a un 1,7 real. Porque la subida de las pensiones para el año dos mil no contempla la desviación en el IPC del año mil novecientos

noventa y nueve, no contempla la inflación del dos mil prevista, y tampoco tiene la generosidad o la solidaridad de que, siendo un año de holgura económica, tenga en cuenta los más necesitados y le dé un complemento adicional con cargo a la desviación sufrida por los precios en el mil novecientos noventa y nueve. De ahí venía la propuesta que usted... que su Grupo Parlamentario del Partido Popular ha votado en contra no hace nada, cuando pedíamos una paga extraordinaria de 28.000 pesetas, a treinta y uno de enero, relativa o correspondiente a la subida de 2.00 pesetas mensuales para las no contributivas y las mínimas.

Porque mire, señor Consejero, ha hablado también en defensa del Estado, del Gobierno actual, con las medidas legales. Las medidas legales de la aplicación del IRPF, usted sabe que a quien han favorecido es a las rentas de capital y a los salarios de trabajo más altos; sí, a las pensiones de 290.000 pesetas sí le ha favorecido. Pero a las pensiones... si ya no entran, ni ahora ni antes; las pensiones mínimas y las no contributivas ya no entran en el... no les afecta el IRPF. ¿Por qué estamos diciendo que somos sociales?

Y luego "voy terminando", la subida de esas pensiones no ha sido más que consecuencia de la presión social, temiendo el señor Aznar el coste electoral que le iba a suponer. Porque hubo muchísimas veces que el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes presentó numerosas, con motivo... no por motivos electorales, ya desde el noventa y ocho, con motivo del Debate de la Nación, con motivo del debate de los Presupuestos, y siempre proponiendo la subida de las pensiones mínimas y no contributivas y de las asistenciales, y ustedes votaron siempre en contra, hasta que llegó el final de la historia y dijo "Virgencita, que eso se viene encima, que está muy próximo, y si no subo, esto me va a tener un coste electoral".

La Ayuda a Domicilio, señor Consejero. Pero ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué subida estamos hablando, si simplemente el mantenimiento de las ocho mil personas que usted tiene con servicios de ayuda a domicilio van a superar...? No me extraña que se endeuden, porque al año que viene no tendrán disponibilidad presupuestaria para asumir simplemente el coste, por el incremento que va a suponer el servicio de ayuda a domicilio actual; no para ampliar plazas, para mantener lo que hay.

Y usted sabe que, en este momento, la Junta de Castilla y León tenía que tener ya en funcionamiento cuarenta mil servicios de ayuda a domicilio. Seis por ocho, cuarenta y ocho. Digo mal: cuarenta y ocho mil servicios de ayuda a domicilio. Y tienen ustedes ocho mil; un 1,6 sobre un 8% que tenían que tener. Y esto sucede con todas las cosas.

Y termino, y ya tendremos más tiempo. Las plazas residenciales: no crecen en absoluto las propias de la

Junta, no se amplían las concertadas. Porque... no nos vengan contando historias, porque, con el presupuesto que hay, no hay más que para mantener lo que hay. Y las que han empezado a potenciarse a finales de este año, que ya al año que viene ocuparán todo un período de enero a diciembre. ¿Pero no ve que esas cosas son... son matemáticas? Las plazas residenciales, hay un engaño que ustedes están lanzando a la población. El engaño, además, a las personas más necesitadas es lo que más me duele. Están diciendo que hay veinticinco mil plazas residenciales. La Junta de Castilla y León, Señorías "no nos engañen", está potenciando cuatro mil plazas residenciales, cuatro mil y pico; las propias de las residencias transferidas "verdadera red pública procedente del Gobierno Socialista, que se ha rematado la transferencia este año con los seis centros que estaban pendientes" y luego las mil y pico "que se lo puedo decir exactamente, pero por no buscar papeles", las mil y pico que hay concertadas. ¿Qué pasa con las restantes? Pues, o bien de entidades privadas, que cobran lo que le viene en gana; o bien Entidades Locales, de Ayuntamientos, de pequeños Ayuntamientos, que las mantienen como pueden.

Entonces, que no venga la Junta de Castilla y León a decir que hay veinticinco mil plazas residenciales, porque aunque estén ahí... que no es cierto, porque después, si detraemos las que son válidas y no asistidas, se quedan en la nada de la nada.

Por lo tanto, señor Consejero, un presupuesto antisocial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente Canosa. Para turno del Grupo Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy hace exactamente un año comparecía el anterior Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don José Manuel Fernández de Santiago, en esta Comisión, para informarnos del proyecto de presupuestos de esta Consejería. Hoy le ha correspondido a usted comparecer. Y como entonces, mis primeras palabras, y en nombre de mi Grupo, tienen que ser de bienvenida y de felicitación.

Felicitación por su clarificadora comparecencia, que con una dicción y un rigor casi perfectos nos ha expuesto pormenorizadamente las partidas presupuestarias de los diferentes programas y de los diferentes capítulos de gasto, analizando no solamente los proyectos de su Consejería, sino, sobre todo, los objetivos que usted se ha marcado, dejando una constancia inequívoca de la voluntad política y del compromiso de la Junta de Castilla y León con nuestros ciudadanos, en materia sociosanitaria.

De la exposición del Consejero, podemos afirmar que estos presupuestos cumplen el objetivo fundamental marcado por el Gobierno Regional de consolidar y de potenciar las políticas de bienestar y de solidaridad, para conseguir una sociedad más justa, más moderna y más solidaria.

Hoy ha vuelto a salir, aunque de una forma muy discreta, el tema de la ejecución presupuestaria. Mire usted, a mí no me cuadran las cifras; nosotros creemos que, en el momento actual –finales de octubre, hacia el quince de octubre–, la cantidad comprometida en los presupuestos, la cantidad comprometida –no hablo de ejecutada, porque es cierto que muchas de las subvenciones, muchos de los convenios necesitan meses para poder pagarse, pero está comprometido y está hecho– asciende, aproximadamente... supera, por supuesto, las cifras del pasado año, y está alrededor del 90%.

Pero a mí me gustaría, por favor –sabemos que es la Consejería que mejor ejecuta sus presupuestos–, me gustaría que usted nos lo aclarase; es decir, cuál es el grado de ejecución real. Porque no me sirve lo pagado, ya que muchas de las subvenciones –insisto– requieren tanta documentación, tantos papeles, que tarda meses, a veces, en ejecutarse ese presupuesto.

Usted ha planteado el presupuesto de gasto consolidado de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sumando la Administración General y la Administración Institucional –es decir, la Gerencia–, y vemos que casi llega a los 100.000 millones; es decir, 98.358 millones es la suma de esas dos Administraciones.

Y fíjese, esa cifra, que aquí siempre seguimos diciendo que es cicatera, que es escasa, representa el 13... más del 13% de la totalidad del presupuesto de esta Comunidad, que, como ustedes saben, este año asciende a 700... más de 750.000 millones.

Pues bien, yo tengo que decirles... tengo que decirle a Su Señoría que si excluimos la Consejería de Economía... perdón, la Consejería de Educación y Cultura, que este año se ha visto incrementada con esos 243.000 millones por esas transferencias de Educación No Universitaria, sigue siendo la Consejería número uno en cuanto a esos presupuestos; muy por encima de Agricultura, muy por encima de Medio Ambiente, de Agricultura... sobre todo, de Agricultura, de Ganadería y de Fomento, que vienen alrededor de los 63.000, 64.000 millones. Es decir, que más del 50% de los recursos de la Junta de Castilla y León van a esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Pues fíjense, el crecimiento... y no vamos a hablar, porque podemos sacar multitud de datos, miles de datos; y es posible que los Portavoces de la Oposición tengan mucha razón en algunos... en algunos temas puntuales y en algunos conceptos puntuales. Pero la realidad, la cruel

realidad, la realidad desnuda es que el presupuesto de Sanidad y Bienestar Social crece este año 11.129 millones, lo que representa –como bien se ha dicho aquí– el 12,75% de crecimiento.

Y tengo que decirles, Señorías, que el pasado año crecimos el 7,5%; lo cual quiere decir que, casi este año, el esfuerzo presupuestario nos permite duplicar aquel esfuerzo que ya hicimos en el pasado ejercicio.

Por lo tanto, datos que son irrefutables: 12.75% de crecimiento, el doble que el crecimiento del pasado año.

Pues bien, yo tengo que decir y afirmar rotundamente que estos presupuestos son, por tanto, unos presupuestos eminentemente sociales. E insisto en las palabras del Consejero: quizás son los más sociales de toda la historia de nuestra Comunidad, ya que gran parte de los recursos disponibles –casi 100.000 millones– se emplean para atender las necesidades sociales de nuestros ciudadanos y, especialmente, de los más deprimidos, de los que más lo necesitan.

Pero, además, son unos presupuestos realistas. Porque claro, las utopías, pues están bien, están bien para esgrimir las desde la Oposición, pero luego viene la realidad del Gobierno. Y cuando unos presupuestos crecen seis veces sobre la inflación prevista, son presupuestos realistas.

Y son dinámicos. A mí me sorprende: ¿cómo es posible que pretendamos esqueletizar los presupuestos durante años en una serie de conceptos que tienen que cambiar, porque los presupuestos, como la sociedad, es algo cambiante? Y el hecho de que unas partidas presupuestarias hoy estén en un programa y al año siguiente se puedan cambiar, eso es fácil de explicar, porque si no se entiende, se pregunta a la Consejería, que gustosamente le darán todo tipo de explicaciones.

A mí... por supuesto, he visto cómo en Atención Primaria o en Salud hay cambios en el personal, y me ha sorprendido el baile de 3.000 a 4.000 millones; pero es sencillísimo, es preguntar y decir ¿por qué este cambio? Pues, mire usted, porque, en este momento, los veterinarios y farmacéuticos van a pasar a este programa, de cara a recibir las transferencias sanitarias.

Por tanto, yo creo que son dinámicos y, sobre todo, son ajustados a las múltiples necesidades de nuestra Comunidad; en un perfecto equilibrio –y lo digo siempre– entre nuestras posibilidades económicas y la responsabilidad de un Gobierno serio y experimentado, porque ya lleva doce años gobernando esta Comunidad.

Pero tengo que decirlo también: son unos presupuestos enormemente inversores, porque las inversiones reales crecen el 20%: 3.543 millones del pasado ejercicio, pasamos a 4.271 en el Proyecto de Presupuestos para el

año dos mil. Es decir, que crecemos más de 737.000.000 en inversiones reales.

Por tanto, quiero dejar constancia de que son presupuestos sociales, son unos presupuestos dinámicos, son unos presupuestos ajustados a la realidad; porque habría que invertir los 750.000 millones de pesetas de los Presupuestos Generales en Sanidad y Bienestar Social y probablemente nos quedaríamos cortos.

Yo tengo que felicitarle por esa serie de novedades, de modificaciones en la estructura presupuestaria. Se ha tenido en cuenta: son sociales; se han tenido en cuenta esos incentivos fiscales para personas discapacitadas, que usted ha citado; se ha avanzado en la igualdad de oportunidades e integración de las mujeres; se han duplicado las inversiones en campañas y en programas sanitarios; se han duplicado las inversiones en obras y equipamientos de los hospitales autonómicos. Y, claro, no sirve decirnos que faltan centros de salud. ¡Claro que faltan!, pero son obras empezadas -como ocurre en Burgos, como ocurre en Salamanca- a cargo del Insalud, no a cargo de la Comunidad Autónoma. Porque, claro, aquí, cuando nos conviene, metemos en el mismo saco, metemos en el mismo saco lo que pertenece a la Administración General que a la Administración Autonómica.

Y tengo que insistir también, porque son una realidad los 40.000 millones de inversión del Insalud; y lo anunciamos en su día y se está realizando con un rigor presupuestario que debe quedar perfectamente claro y que quiero que conste en el acta de sesiones. Porque el hospital de Burgos, el hospital de León, el hospital de Segovia, el hospital de Valladolid, tienen partidas presupuestarias; y eso no es un canto, eso no es una utopía. Son 6.500 millones para Burgos, para León, para Segovia; 13.000 para Valladolid, que ya están en los presupuestos, que hay asignaciones positivas y que van a permitir -perdóneme Sus Señorías-, van a permitir desarrollar esos hospitales que durante doce años han estado descapitalizados. No ha habido inversiones en nuestra Comunidad por parte de Insalud en los anteriores Gobiernos, y este Gobierno tuvo la sensibilidad de aportar esos 40.000 millones, que ahí están y que están en marcha.

Claro, tiene razón alguno de los Portavoces cuando dice que las listas de espera... perdón, que las urgencias hospitalarias han crecido. Claro, hay dos razones: primero, que existe una demanda cada vez mayor de la población en temas sanitarios; pero, además, es cierto que las infraestructuras, durante muchos años, no se han tocado. Y esto es lo que tenemos que remediar, y ése es el camino de aportar esos recursos.

No voy a seguir con todas las modificaciones que usted ha planteado, pero yo sí que tengo que decirle que las críticas -como siempre, como siempre-, pues, "porque son escasos", "porque hay una cicatería al presumpues-

tar determinados programas", por... también... hoy no hemos hablado mucho de la procedencia de los fondos, aunque también se ha citado en algún momento. Pero yo creo que, Señorías, tenemos que ser realistas. ¿A quién de estos Procuradores no le gustaría duplicar o triplicar estos presupuestos? Pero las responsabilidades de Gobierno -como antes decía- nos marcan unos objetivos y unas prioridades que no tienen por qué coincidir con los de otros Grupos Políticos, porque están en nuestros programas; programas que sometimos a los ciudadanos de esta Comunidad, recientemente, a su observación y que se pronunciaron favorablemente hacia esos programas del Partido Popular.

Por tanto, la situación -insisto- no es la ideal. Yo no quiero hacer aquí un canto de que estoy contento con todo lo que tenemos, ni mucho menos, pero tienen que reconocer conmigo -y se lo digo a los Portavoces- que el esfuerzo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha sido inmenso, y en cuatro años, en una Legislatura, hemos pasado de 50.000 millones a casi 100.000. Luego algo, algo hemos hecho, algo se está haciendo, a pesar de que -insisto- no sean los ideales... los presupuestos ideales.

Y yo, claro, no voy a hablar prácticamente -porque creo que sería también... sería alargarnos demasiado- en el tema de la Gerencia de Servicios Sociales, porque el Gerente acudirá el próximo viernes a esta Comisión y... a esta Comisión de Economía y tendremos oportunidad de debatir todos los temas relacionados con la Gerencia.

Pero en lo que se refiere a la Administración General de la Consejería, Señorías, son 33.000 millones, una vez descontadas esas transferencias a la Gerencia. Son 33.000 millones de pesetas, con un incremento del 16,5%. Claro que es poco, pero es el 16,5, y aplicado con inteligencia a una serie de programas, que todos ellos han crecido de una forma considerable.

El pasado ejercicio -también tengo que decirles aquí- crecimos en Sanidad -hablo de la Administración General- el 7%. Este año -insisto-, el 16,53. Claro, yo entiendo que le parezca poco; a todos nos parece poco. Pero reconozcan el esfuerzo presupuestario.

Y así, repasando brevísimamente, ¿eh?, el Capítulo II, por ejemplo, crece un 40% -hablo en general, de toda la sanidad-, 40%. ¿Por qué? Porque empezamos ya a asumir, asumimos este año los gastos corrientes del hospital... Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora, que pasa -como bien ha dicho el Consejero- a integrarse ya en la red de hospitales. Porque, claro, aquí se ha dicho... se dice que esos antiguos hospitales del AISNA que no sirven para nada, o que están mal administrados, que están mal llevados. Pero, Señorías, pero ¿por qué hemos reducido... -y hablo, porque no conozco el tema, aunque sé que la Unidad del Dolor funciona perfectamente-, pero por qué hemos reducido la lista de espera a

cuatro meses en Burgos? Porque el hospital... el consorcio con el Hospital Divino Valles y con el Hospital Fuente Bermeja -por cierto, terminado y en perfecto funcionamiento- ha reducido ostensiblemente las listas de espera, porque estamos utilizando esos recursos; porque la inversión que hace la Consejería de Sanidad en esos consorcios hospitalarios está permitiendo poner a disposición de los facultativos y de los ciudadanos unos recursos que antes no teníamos. Por tanto, que quede claro que crecemos en el Capítulo II.

Ya he dicho que el Capítulo VI, en general, crece el 25%, con una partida presupuestaria destinada... digo -perdón-, a pesar, a pesar... crece un 25% a pesar de que los 500.000.000 que dedicábamos al pago de la anualidad del Hospital Militar de Valladolid, eso ahora ha pasado a la Consejería de Economía y Hacienda -como bien ha dicho aquí alguno de los Portavoces-; con lo cual, no es el crecimiento del 25%, es bastante más, porque esos dineros que empleamos en ese hospital... y que -por cierto- yo creo que es un compromiso que tenemos que cumplir; y no me sirven los agravios comparativos -y lo siento-, porque ojalá, ojalá que nos condonasen la deuda; pero eso que se intentó en su momento, al final -y que aquí se peleó por ello-, conseguimos ese hospital a base de hacer una compra.

Por tanto, estos millones van destinados a equipamiento informático, a reparación de edificios, a programas y campañas de salud, como muy bien ha citado el Consejero.

Por último, en el Capítulo VII, en las Transferencias de Capital, existe una reducción -es cierto que hay una pequeña reducción-, debido a que no están presupuestadas las iniciativas comunitarias, todavía no aprobadas por Europa, que, de aprobarse, aumentarían las operaciones de capital mediante el oportuno expediente de modificación de créditos.

Y yo, como los... el otro día, cuando vine el primer día a la... a esta Comisión, pues, se quejaban de que nosotros disfrazamos los presupuestos y que había que desnudarlos. Yo había preparado... pero no les voy a ustedes a... no les voy a aburrir con el análisis de los diferentes programas, de las inversiones y de las transferencias de capital, y también transferencia corriente, porque no olvidemos que esta Consejería, que no es inversora, que es una Consejería de servicios, cualquier peseta que apliquemos al Capítulo II o al Capítulo VII es una peseta que redundará en beneficio de la... los ciudadanos de esta Comunidad. Porque aquí se han hecho enmiendas, en otros ejercicios, para reducir, a veces, gastos; y luego nos quejamos de que si la comida es mala o que no hay detergente para un determinado centro. Una peseta invertida en el Capítulo II o en el Capítulo VII -insisto- es bienestar y es salud para nuestros ciudadanos.

Por tanto, no voy a hacer ninguna... ningún hincapié en los programas. Simplemente decirles que los incrementos son... -como muy bien ha manifestado el Conse-

jero- son importantes. ¿Cómo se puede crecer en Salud Pública el 160%? Claro, esto... Yo no voy a entrar en los programas, en todo lo que se va a hacer, pero fíjense ustedes que, por ejemplo, en el Capítulo IV... en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, 828.000.000, ¿eh? Las campañas de vacunación... yo he tomado datos, porque los he sacado de los presupuestos, objetivamente, y, por ejemplo, las campañas de salud, que en el año noventa y nueve se destinaron 227.000.000, este año 619.000.000. Por ejemplo, en las campañas de vacunación, el pasado año, pues 175.000.000; este año también se incrementa. ¿O qué podíamos decir de los laboratorios de salud pública, ¿eh?, Capítulo VI? Ahí tienen ustedes que de 15.000.000 del noventa y nueve, este año a 27.000.000.

Hay partidas tan importantes -por ejemplo, en el tema de la drogodependencia, porque no podría hablarles de todos los detalles- que a lo mejor crecen un 400%. ¿Por qué? Porque lo que se trata es de comprar una serie de medios para poder hacer la detección de esas drogodependencias.

Entonces, decirles que en Atención Primaria también hay un crecimiento importante. Que las... por ejemplo, las transferencias de capital nos van a permitir hacer más de doscientas cincuenta actuaciones en consultorios locales, junto con las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones. Y que es poco -lo sabemos-, ¿pero de dónde lo quitamos? ¿Lo quitamos de otras... de otros programas para hacer quinientos consultorios? Pues, poco a poco, a lo largo de los años se han ido transformando. Y a mí me duele que todavía existan consultorios en malas condiciones, como aquí se ha denunciado. Pero lo que sí es cierto es que la labor es constante y que poco a poco llegaremos a cubrir todas esas necesidades.

Y, Señorías, no voy a entrar en el resto de los programas. Yo creo que el Consejero -insisto- lo ha explicado de una forma minuciosa. Sí comentar que no haga usted caso, no haga usted caso, Consejero, de esa casuística... Yo, como vengo a la Comisión de Economía, últimamente nos están hablando de la distribución de créditos, de presupuesto por habitante, por kilómetros cuadrados, por costas, por ríos; pero, mire usted, lo real, lo real es que cuando aquí se nos dice que hay 13.000 pesetas para Sanidad por la Junta, se olvida decir que hay 103.800 pesetas de presupuesto por habitante y año a través del Insalud. Las cosas hay que decir las dos, porque, claro, si no, es cierto que somos un país tercermundista. Es decir, si solamente empleamos 13.471,23 -que ha citado uno de los Portavoces-, pues eso es insuficiente. Pero añadamos lo del Insalud.

Y tampoco me parece correcto hablar de que en Servicios Sociales, pues, aparecen 26.000 pesetas por habitante. Pero, mire, Señoría, ¿pero qué habitante? ¿Los dos millones quinientos mil habitantes de la Comunidad

o los que verdaderamente tienen problemas sociales? Porque a lo mejor se multiplica por diez. No me hable usted... es que me está usted mezclando cosas que no vienen a cuento.

En fin, no quiero... no quiero insistir. Quizá en la siguiente intervención hablaremos de... de ese tema. Pero yo creo que... -y resumo y termino- decirle que el Grupo Popular considera que son unos presupuestos sociales, que son unos presupuestos inversores, que la realidad, la realidad es la que es; que los presupuestos, los 750.000 millones, no lo podemos estirar como el chicle. Y que lo que sí es importante, y tiene que quedar constancia de ese esfuerzo inversor, de que hemos pasado en una Legislatura... hemos duplicado los presupuestos. Y es cierto que hemos recibido algunas transferencias -pocas-. Veremos qué podremos decir el día que recibamos las transferencias del Insalud. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Santamaría. Terminada una primera intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, para dar contestación a las preguntas u observaciones formuladas, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Si les parece, comenzaré por el... por el turno de intervención en el que han llevado a cabo Sus Señorías su intervención.

En primer lugar, por el representante de Izquierda Unida, el Procurador don Antonio Herreros, a quien agradezco, en primer lugar, su tono; un tono ciertamente constructivo, un tono en el que, además, muestra un espíritu de consenso y de trabajo por colaborar en materias que, sin duda, yo creo que vamos a llegar a acuerdos en temas que tienen que interesar a los ciudadanos.

Dice que la exposición ha sido un poco extensa. La verdad es que, claro, un presupuesto de 100.000 millones de pesetas exige, a veces, ser un poco extenso en el... en la explicación, aunque sólo sea a grandes rasgos.

Me dice que si estoy a prueba en la Consejería o en la Comunidad. Todos los Consejeros estamos a prueba todos los días, porque estamos al servicio de los ciudadanos y, como tal, tenemos que demostrar todos los días la capacidad por hacer nuevas cosas, por seguir mejorando la calidad de vida de las personas. Y si usted me dice que estoy a prueba, pues todos estamos a prueba; y en estos puestos de responsabilidad que nos... llego a ocupar en este momento, lo estamos más que en ninguno otro. Usted tiene asegurado por cuatro años el puesto de Procurador; yo, lo único que tengo asegurado el puesto de Consejero es por veinticuatro horas, y cada veinticuatro horas nos tenemos que ganar ese puesto, al servicio siempre de los ciudadanos de Castilla y León.

El que el presupuesto de Sanidad crezca o no crezca por encima de la media, usted tendrá que hacer el cálculo restando las competencias nuevas que se asumen, muy especialmente las competencias en materia de educación. Hay... sabe usted que hay un esfuerzo muy importante en esta materia y, además, hay un volumen muy considerable de competencias asumidas, que, además, usted conoce perfectamente porque estuvo en la Comisión Mixta de Transferencias. Si a eso se le resta... al volumen total del presupuesto le restamos las cuantías de Educación y le resta ustedes también los fondos Miner -que, como usted sabe, son exclusivos para algunas Consejerías especialmente inversoras, y de los que esta Consejería carece por no tratarse de los fondos iniciales, que se trata de reestructuración de las cuencas mineras-, pues podrá usted comprobar que estamos ante una Consejería que crece de forma muy relevante: crece por encima de la media del presupuesto en términos homogéneos, y crece -como decíamos anteriormente- más de ese 14% si se quitan las competencias que se transfieren a otras unidades, lo que supone más de siete veces por encima de la inflación prevista.

Con crecer un 2% hubiéramos podido hacer lo mismo que hacíamos el año pasado. Como crecemos un 14%, convendrá usted conmigo que hay un esfuerzo muy relevante, por parte de la Junta de Castilla y León, en dotar a la Consejería de Sanidad de los recursos que merecen las competencias que tiene.

Lógicamente, siempre nos podrá parecer insuficiente. Yo he visto las comparencias de otros Consejeros... que usted decía que era otra de las Consejerías que salía perdiendo. Transmitiré la satisfacción que usted muestra por el presupuesto de las demás Consejerías al resto de las Consejerías, y como queda algún Consejero por intervenir, pues... en concreto, por ejemplo, al Consejero de Educación le transmitiré que, a su opinión, es la Consejería de Sanidad la que pierde y es la Consejería de Educación la que gana. Espero que él no me tenga que decir posteriormente que es la Consejería de Educación la que es maltratada o que la Junta no se vuelca en la educación en los términos que debiera volcarse.

Un billón de pesetas. ¡Claro que se va a gastar un billón de pesetas en la sanidad de Castilla y León! ¡Y mucho más en cuatro años! Usted sabe que las competencias no las tenemos asumidas completamente y, entonces, a efectos de saber cuál es el gasto de la sanidad en Castilla y León, habrá que sumar el gasto que realiza la Junta de Castilla y León con el gasto que realiza en Insalud. En el momento en que recibamos las competencias asistenciales, como es nuestro objetivo -y es nuestro objetivo asumirlos en esta Legislatura-, estaremos en condiciones de hacer el cálculo sin necesidad de sumar uno y otro presupuesto. O sea, que cuando estamos hablando de cuál es el gasto en sanidad, hay que sumar

ambos, y muy especialmente cuando usted sabe que las competencias en planificación y ordenación del sistema sanitario las tiene la Junta de Castilla y León, incluso, por lo que respecta a las competencias del Insalud. Por eso, el Plan de Salud en Castilla y León en vigor tiene que incluir ambos tipos de inversiones. Pues yo le aseguro que, en estos próximos cuatro años, en la sanidad de Castilla y León se gastarán más de un billón de pesetas, contando, lógicamente, la sanidad pública y contando, lógicamente, tanto la Administración Regional como el Insalud. No tendré ningún inconveniente al final de la Legislatura, si es que yo estoy aquí aún -usted lo estará, seguro-, pues, en poderle demostrar que, efectivamente, hemos sobrepasado muy ampliamente ese millón de... ese billón de pesetas de gastos en la sanidad.

Saca el Informe del Consejo Económico y Social. El Informe del Consejo Económico y Social -como usted sabe- reconoce que la sanidad en Castilla y León y los niveles de sanidad de Castilla y León superan ampliamente la media española. Nos dice que la esperanza de vida de los ciudadanos de Castilla y León supera la media española; nos dice que los niveles sanitarios, en términos de enfermedades, son mucho más favorables en nuestra Comunidad que la media española; y nos dice, por ejemplo, que aquí hay más personal sanitario que lo hay en la media española. Y, como es lógico, también nos hace algunas recomendaciones sobre la que trabajar en el futuro; aquí me hace usted alguna en tema de quemados, en tema de hemodinámica, en temas de cardiología...

La Unidad de Quemados; usted sabe que entre los programas de inversiones del Insalud se encuentra la construcción de una unidad de quemados en Castilla y León.

Me habla de cardiología; pues usted sabe que junto a la Unidad de Cardiología que existía, única, en el Hospital Clínico de Valladolid, tenemos la satisfacción de que ahora en el Hospital Clínico de Salamanca se ha hecho nueva... -estamos a punto de poderla inaugurar-, una unidad nueva de cardiología. Hemos pasado de una a dos; será insuficiente, pero se ha multiplicado por dos la cifra de las unidades de cardiología que tenía esta Comunidad.

Y nos pone -yo creo- en la senda de lo que queremos ir avanzando. Y en Hemoterapia, pues, ¿qué quiere que le diga, si ya le he apuntado anteriormente que en el año dos mil estaremos en condiciones de inaugurar el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación? Créame que sus preocupaciones, en este sentido, son también las nuestras y que en esa línea estamos trabajando: en el ámbito de la cardiología, creando una unidad nueva de referencia en el ámbito regional; en el ámbito de la unidad de quemados, con la propuesta y la construcción por parte del Insalud de esta unidad; o en el ámbito de la hemodinámica y la hemodonación, en lo que respecta a la puesta

en marcha el año que viene de esta unidad en Castilla y León.

Los servicios de urgencia. Yo creo que todo en la vida es mejorable. Los servicios de urgencia en Castilla y León no son muy diferentes de los servicios de urgencia que hay en otras Comunidades Autónomas. Tienen sus problemas -de todos es sabido-, y no creo que Castilla y León sea diferente a este respecto de lo demás. Lo que sí que es importante... y usted dice que los servicios de urgencia en Castilla y León están colapsados porque la Atención Primaria no funciona. Si en Atención Primaria -lo dicen todas las estadísticas-, Castilla y León está a la cabeza de España. Si tenemos más consultorios locales que ninguna Comunidad Autónoma de España. Si tenemos más médicos por habitante en Atención Primaria que ninguna Comunidad Autónoma. Si nuestras dotaciones de Atención Primaria están a la cabeza del conjunto de España. Eso es algo plenamente comprobable; lo podrá usted comprobar en todas las estadísticas de seguimiento. Tenemos más médicos en Atención Primaria por habitante que cualquier otra Región española.

Es verdad que hay ciudadanos de Castilla y León que se operan fuera. Es verdad también -y usted lo sabe- que hay otros muchos ciudadanos que no son de esta Región que vienen a los... a las unidades de referencia de Castilla y León. Por tanto, ése es un flujo que existe. Aquí no podemos tener todas las unidades de referencia del conjunto de España. Vamos a trabajar en la línea de cada vez tener mayor suficiencia, mayor autonomía. Sin duda, unidades como las que hemos comentado antes andan en esa dirección. Por eso, entre otras cosas, queremos tener las transferencias cuanto antes, porque estamos convencidos de que vamos a poder hacer mucho por esta Comunidad en el ámbito sanitario.

Es verdad que no vamos a tener todas las unidades de referencia -no las tiene ninguna Comunidad Autónoma-, y hay enfermedades que por el orden de prevalencia -casos dos/tres casos al año- en nuestra Región, tampoco hace necesario esta unidad de referencia en todos los casos. Sí que es verdad que vamos a trabajar en el sentido de las unidades que hemos dicho antes -de quemados, de cardiología, etcétera-, creando nuevas y mejores unidades de referencia.

Y también es verdad que nuestras... hospitales van a servir como elemento también para operar a personas que viven fuera de la Región, y usted lo conoce. Hay ciudadanos de fuera de la Región que se operan aquí o que vienen a tratamientos aquí porque, en algunos casos, nuestros hospitales ofrecen estos servicios. Usted me dice que afecta a un 0,2% de la población este caso de personas que han salido fuera. Es verdad que ahí habría que descontar también las muchas personas que vienen de fuera, pero también reconocerá conmigo, entonces, que el 99,8% restante recibe la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Las plazas residenciales para personas mayores. Todos estamos de acuerdo en que hay que seguirlas aumentando; en esa dirección estamos trabajando, como usted sabe. Tendremos que reconocer también entre todos que, siendo insuficientes las que hay, primero, cumplimos el objetivo de la Organización Mundial de la Salud del 5%; segundo, cumplimos el objetivo que se prevé para el conjunto de España en el Plan Gerontológico Regional del 3,5%; y tercero, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con más plazas residenciales para personas mayores en relación con el número de personas mayores. Ése es un dato: de las diecisiete, la primera; ése es un dato irrefutable.

Tendremos que seguir avanzando en ello, y lo vamos a hacer. Hoy en día tenemos "como usted sabe" un *ratio* del 5,2, y yo estoy convencido que cuando acabe el año que viene estaremos en el 5,6. Estamos avanzando en esta dirección.

No nos conformamos con ser los primeros, tenemos que seguir construyendo. Y no nos conformamos con que haya Comunidades Autónomas con el dos y pico por ciento, y que algunas de ellas sean tan importantes como... ha puesto usted el ejemplo de Cataluña. Cataluña tiene el 2,6, Castilla y León el 5,2; el doble que Cataluña tenemos, en términos de población mayores de sesenta y cinco años; no me diga usted que si la población está más o menos envejecida. Dividimos las plazas residenciales entre las personas mayores de sesenta y cinco años, Castilla y León tenemos 5,2, Cataluña tiene 2,6 ó 2,7. Nos sigue pareciendo insuficiente, ya le digo.

Los discapacitados y avances en personas discapacitadas. Estoy muy de acuerdo con usted en todo lo que dice que no se puede avanzar sólo a través de la vía de los incentivos fiscales. La vía de los incentivos fiscales, sin duda, es muy importante; esta Comunidad Autónoma la ha inaugurado en el conjunto de España. Por otra parte, somos la primera Comunidad Autónoma en poner en marcha este tipo de actuaciones en lo que respecta a personas discapacitadas, pero también es verdad "y usted lo dice" que hay que actuar en otras direcciones; y eso es algo que estamos haciendo. Y estamos haciendo en el sentido que "como usted conoce" el Presupuesto del año que viene nos olvidemos de lo que se refiere al ámbito de los incentivos fiscales... que me parece muy importante el hecho de que las personas con discapacidad no paguen cantidad alguna por derecho de examen de acceso a la Función Pública, o que tengan aseguradas que entre 20 y 30.000.000 de pesetas no van a tener que pagar Impuesto de Sucesiones; es decir, que estén tranquilos, porque la transferencia por parte de sus padres, la transmisión patrimonial mortis causa por parte de los familiares va a estar exenta de impuestos hasta 30.000.000 de pesetas; pero también es verdad, en términos de gasto directo, que se pasa de 9.000 millones de pesetas en el Programa de Personas Discapacitadas,

por primera vez en la historia, o que este programa crece el 11%.

O ya, por no hablar de cifras generales, que siempre en global podríamos llegar a entender de una a otra vía, pues los conciertos de plazas residenciales para personas mayores... para personas discapacitadas, perdón, que es lo que a usted le preocupa, crecen un 8,3%; o el mantenimiento de los centros de discapacitados crecen el 10,6; o el mantenimiento de los programas de actividades y ayudas individuales crecen el 52,7%; o el convenio con FECLAPS, que es la asociación más representativa en el ámbito de las personas con discapacidad psíquica, crece el 11% "el 10,5"; o que el apoyo a la fundación tutelar que apoya a las personas con discapacidad psíquica crece un 29%; o que la asistencia técnica en materia de formación crece un 267%; o que las obras en equipamientos en centros se multiplica por nueve y crece un 900% "en términos de centros directos que hace la Junta se multiplica por nueve, nueve veces más que el año anterior"; o que las subvenciones que otorga esta Administración para que otras entidades "como puede ser FECLAPS" abran... hagan obras en los centros de equipamientos para personas discapacitadas crecen el 47%. Me parece poco, sí, pero 47% es veinticinco veces más que la inflación prevista; es un 50% casi más que el año anterior.

Hay un esfuerzo relevante, y no sólo en beneficios fiscales; en otros muchos ámbitos que nos preocupan como le preocupan a usted.

En el tema de igualdad de oportunidades, pues todos podemos coincidir que aquí hay un gran trabajo que realizar. Lo importante es que... y eso me gustaría ponerlo de manifiesto, que no va a ser ésta la única Consejería, a través de sus créditos, la que gestione las actuaciones en igualdad de oportunidades. Queremos implicar a toda la Comunidad, y desde aquí nos comprometemos a que en las próximas semanas vamos a aprobar un decreto creando una comisión interconsejerías de igualdad de oportunidades. Y por eso, que es algo ciertamente relevante y ciertamente novedoso y no existe en todos los ámbitos "como usted conoce", en el ámbito de la igualdad de oportunidades se tiene que implicar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Dirección General "lo haremos", pero se tienen que implicar "y lo vamos a conseguir", pues... todas las ayudas del trabajo, lógicamente, tienen que tener un componente de género apoyando a las mujeres; y ayudas de otras Consejerías también son importantísimas para favorecer la promoción social de la mujer, y la inserción laboral y la... y la igualdad de oportunidades; una oportunidad que tenemos que trabajar entre todos. Sin duda también desde la Administración del Estado, a través de todas estas políticas que hemos comentado; o la Ley que ayer, afortunadamente, vio la luz, que era

largamente demandada por parte de las mujeres y por parte de las asociaciones de mujeres y que, por fin, ahora, en esta Legislatura, después de mucho tiempo, ha conseguido aprobarse: la Ley de conciliar la vida familiar y la vida profesional por parte de las mujeres-.

Lo que sí que es relevante en este ámbito es que, en los últimos doce meses -como usted conoce-, en Castilla y León se han creado cuarenta y un mil puestos de trabajo. Pues bien, de estos cuarenta y un mil puestos de trabajo, veintiséis mil puestos de trabajo han sido ocupados por mujeres. En Castilla y León se está creando empleo y las mujeres están ocupando más de la mitad del nuevo empleo que se crea en esta Comunidad; y eso es algo enteramente relevante: en el último año, en los últimos doce meses, cuarenta y un mil empleos nuevos en Castilla y León, veintiséis mil de ellos ocupados por mujeres. Tenemos la generación de mujeres más preparada de nuestra historia, y tenemos la obligación de abrir las puertas para que la mujer se incorpore al mercado de trabajo. Y estoy convencido que entre todos, también con su colaboración, lo vamos a conseguir. Y por ello, desde la Consejería estamos haciendo un esfuerzo en este sentido: el programa de mujer crece nueve veces por encima de la inflación prevista; las inversiones -como usted sabe- en el programa de mujer crecen un 196%, se multiplican por tres, prácticamente; o lo que es los fondos propios que destina la Comunidad, pues se multiplican por nueve: los fondos propios en inversiones pasan de 30.000.000 a 277.000.000, se multiplican por nueve en relación con lo que hay hasta ahora.

¿Es suficiente? No. Yo soy ambicioso porque quiero que... y estoy convencido que será así, que el Presupuesto de la Junta en su conjunto va a tener en cuenta este aspecto, y así va a ser desde la Dirección General de Trabajo y junto a las Direcciones Generales, que, sin duda, están apoyando la integración laboral de la mujer.

Porque el Plan de Empleo Regional -que usted conoce bien-, pues tiene cuatro grandes patas -como decíamos antes-: tiene las clásicas de la inserción al mercado laboral, de adaptabilidad de empresarios y trabajadores y también las clásicas en lo que tiene que ver a fomentar el espíritu de empresa; pero tiene como novedad muy especial -y eso es algo que hemos conseguido y tenemos que congratularnos- lo que es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo que ya llamamos "el cuarto pilar del Plan de Empleo". Y eso es algo en lo que, desde esta Consejería, vamos a ser muy beligerantes, en el sentido que tenemos que conseguir que, cada vez en mayor medida, las mujeres participen en el mercado de trabajo; y eso es algo que, sin duda, los datos nos están moviendo a un cierto optimismo: sabemos que más de la mitad del empleo creado en el último año, y que ha sido... ha sido mucho, ha sido ocupado por mujeres.

El Ingreso Mínimo de Inserción. Coincido con usted: la mejor política que hay en favor de las personas con problemas de acceso al mercado del trabajo es una buena política de empleo. Por eso estamos satisfechos de que el IMI se incremente un 8%; pero estamos más satisfechos todavía de que el Plan de Empleo tenga un crecimiento espectacular, porque estamos convencidos que eso va a ayudar a las personas que actualmente cobran el IMI.

Nuestro objetivo es mejorar la prestación del IMI, pero favorecer la inserción laboral de estas personas, que eso es algo en lo que, sin duda, estamos avanzando -y mucho- en los últimos años; también nos ayuda, ciertamente, el hecho de que haya una muy favorable coyuntura económica de la que también, lógicamente, se está beneficiando nuestra Comunidad Autónoma.

Ayuda, también... usted me habla de la cuantía global del IMI. La cuantía global del IMI crece, crece de forma considerable, y crece porque el IMI crece un 8%; pero nuestro objetivo no es que el IMI sea una cosa para que las personas permanezcan allí de por vida. Nos tiene que satisfacer que esperamos que las cuantías globales del IMI crezcan menos que la cuantía individual, por dos razones:

Primero, porque cada vez haya más personas que se incorporen al mercado de trabajo, algo que estamos consiguiendo y lo estamos viendo de forma muy relevante; algunas de las personas que están cobrando el IMI dejan de cobrarlo porque se incorporan al mercado de trabajo.

Y segundo -y éste es un aspecto que yo quiero destacar aquí-, porque el Estado va a crear para el año dos mil una renta activa de inserción; es decir, que personas que han agotado su prestación por desempleo, mayores de cuarenta y cinco años, van a tener una ayuda adicional durante nueve meses por parte del Estado. Estábamos acostumbrados -es verdad- a que el Estado lo que venía haciendo era cortar y recortar continuamente las prestaciones por desempleo. Yo creo que éste es un salto importante, que en esta Legislatura no se ha recordado nada, y tenemos la oportunidad de que se crea una renta activa de inserción en favor de las personas que más lo necesitan, que son las personas mayores de cuarenta y cinco años y las que ya han agotado, como es el caso, el subsidio de desempleo; y estas personas, por la vía natural, entrarían a cobrar el Ingreso Mínimo de Inserción, y no lo van a cobrar porque van a cobrar esta renta activa de inserción de nueva creación, de creación para el año dos mil, y que, sin duda, va a aliviar el número de personas que van a cobrar el IMI.

Pero también es verdad que el IMI -y usted lo sabe- es un crédito ampliable. Es decir, si por las circunstancias que fuere no hubiera un número importante de gente que se apunta al IMI, el IMI en Castilla y León... no en todas las Comunidades Autónomas, en Castilla y León y en

otras tres; de las diecisiete, somos cuatro las que hemos creído en el IMI y hemos creído que el IMI debe ser ampliable. Y es ampliable; quiere ello decir que, al final, gastaremos lo que haga falta. No nos pasa como en otras Comunidades Autónomas que usted conoce perfectamente, en donde una vez agotado el crédito presupuestario no se conceden más ayudas por Ingreso Mínimo de Inserción. Aquí se conceden ayudas por el Ingreso Mínimo de Inserción en tanto haya personas que lo necesitan y cumplan los requisitos, porque el crédito es ampliable. Aquí gastamos, no hasta que se acaba el crédito, sino mientras hace falta; ésa es la diferencia de un compromiso de una Comunidad como Castilla y León, que tiene un compromiso claro con las personas que más lo necesitan. Un compromiso que pasa por incrementar el Ingreso Mínimo de Inserción un 8%, que pasa por ayudar a incorporarse al mercado de trabajo a esas personas, y que pasa por hacer del Ingreso Mínimo de Inserción un crédito ampliable; algo que no ocurre -como usted sabe- en todas las Comunidades Autónomas.

Coincido perfectamente con usted: aquí nos va a tener siempre a su lado en el hecho de que el Plan de Drogas va a prestar una atención específica a lo que es el alcoholismo; el alcoholismo como enfermedad. Yo estoy convencido que el alcoholismo es una enfermedad y entre todos tenemos que ayudar a superar esta enfermedad. El Plan de Drogas que estamos elaborando va a hacer un hincapié muy grande, muy importante, en la prevención del alcoholismo; algo que nos empieza a preocupar porque en el... las personas jóvenes estamos avanzando de forma muy relevante en la incorporación de drogodependientes en drogas ilegales; cada vez son menos, afortunadamente. En las drogas ilegales las personas que todavía son drogodependientes son personas que empezaron hace diez, quince años y, afortunadamente, son cada vez menos las que caen en ese mundo dramático, que es el mundo de la droga. Pero nos preocupa que entre los jóvenes, y muy especialmente en términos de consumo de fin de semana, haya cada vez un número más importante de personas que consumen alcohol y lo consumen en cantidades inadecuadas.

Por eso vamos a hacer un hincapié muy importante en el próximo Plan Regional contra la Droga en luchar contra el alcoholismo, en las medidas de prevención del alcoholismo, en las medidas de integración del alcoholismo y de asistencia de las personas que sufren alcoholismo, que es -como usted bien dice, y ahí coincido con usted- una enfermedad.

Me dice usted que el aspecto de reclamar para los servicios sociales y que tengamos firmeza para reclamar para la política de sanidad y servicios sociales, la vamos a tener y la tenemos. Tenga usted la seguridad absoluta de que si algo nos mueve aquí es la firmeza de los intereses que suponen para esta Consejería algo que

-créame- también lo tenemos fácil en la Junta, porque en la Junta hay una sensibilidad muy importante hacia esos temas. Y cuando desde esta Consejería se demanda alguna ayuda en esa materia, siempre hemos tenido la sensibilidad bastante para saber que eran un tema prioritario para esta Comunidad, todas las cuestiones relacionadas con la solidaridad o relacionadas con la cohesión interna de la Comunidad.

Y le voy a dar un dato: en el año noventa y cinco, esta Comunidad tenía en esta Consejería 61.000 millones de pesetas, a 60.000 millones de pesetas apenas; hoy en día tenemos o presentamos ante las Cortes un presupuesto no de 60.000, ni de 70.000 ó de 75.000, que podía haber sido el crecimiento natural en función del IPC; presentamos un presupuesto de 100.000 millones de pesetas.

En los últimos años en esta Legislatura, contando con este ejercicio y comparando, por tanto, con el primer presupuesto de la anterior Legislatura, se han aumentado un 60% de los créditos para esta Consejería.

Ha realizado usted un detalle muy específico en los temas de lo que es la ejecución presupuestaria, que yo sé que es algo que le preocupa de forma muy importante; también es algo -créame- que a mí también me preocupa, en eso coincidimos plenamente. Para nosotros los presupuestos están para que sean importantes, como es éste el caso, pero también para que los podamos gastar. Como bien sabe, Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España en ejecución presupuestaria, en términos de inversiones totales, y es la tercera de España en términos de gasto total, a pesar de no tener competencias en algunas materias.

Pues bien, si somos segundos o terceros, según el *ratio* que cojamos, esta Consejería -de las ocho- es la primera; Sanidad y Bienestar Social es la primera en gestión presupuestaria como usted bien conoce. Pero no la primera con un 80%, que dice: "es que ustedes son los primeros con un 80%". No. Es la primera de una Comunidad que es la segunda en ejecución presupuestaria en inversiones, que es que el año noventa y ocho se cerró en esta Comunidad con una ejecución del presupuesto total del 95,7%; del 95,7% en obligaciones reconocidas. Eso nos sitúa a la cabeza de España en ejecución presupuestaria.

Pero esta Consejería estuvo por encima, pero no en el 96 ó en el 97; estuvo en el 99,23% de ejecución en obligaciones reconocidas; o del 99,8% en ejecución... en autorizaciones o en créditos comprometidos, que es un *ratio* que a mí no me gusta porque es solamente... la ejecución concreta es la ..... reconocidas: el 99,7. Usted me dice se ha dejado sin gastar el 0,7% del presupuesto. Es verdad, se ha dejado sin gastar el 0,7%; pero hemos gastado el 99,2 ó el 99,3. Una cifra ciertamente importante y en la que hemos trabajado también en los últimos años, porque en el año noventa y cinco estábamos en el

93 y en el año noventa y ocho hemos cerrado con el 99; en tres años, seis puntos de incremento en inversiones... en ejecución.

Dice usted -y con razón, ahí tiene razón, yo le doy la razón-, dice: "se incorpora poco". Pues ¿cómo se va a incorporar poco... cómo no se va a incorporar poco si la ejecución es tan grande? Lo más que se podría llegar a aspirar es a incorporar ese 0,7%, que, lógicamente, estamos en ejecuciones altísimas; las incorporaciones, como usted sabe, provienen de unos remanentes. Unos remanentes provienen de la situación de que sobra dinero, y sobra dinero en la medida que no se ejecuta. A esta Consejería le sobra poco dinero porque ejecutamos mucho, mucho y bien.

Pero es que le daré un dato: el remanente del año pasado fueron 265.000.000 de pesetas; 265 es mucho, claro. Es verdad que gestionamos 98.000 millones de pesetas, como usted sabe, pero conseguimos que las incorporaciones al presupuesto de esos 265 fueran 351; es decir, nos incorporaron todo lo que dejamos sin gastar, más algo más que hemos conseguido que la Junta dedicara a esta materia porque nos parece específico. Es algo -yo creo- de lo que, sin duda, pues, tenemos algo que avanzar. Nos quedan siete décimas por avanzar, hay un camino por recorrer; pero estamos en niveles altísimos. Castilla y León está a niveles muy altos, Castilla y León es la segunda o tercera, según el *ratio* que se tome, y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se tome el *ratio* que se tome, es la primera, y también en el año noventa y nueve -como usted sabe- seguimos siendo los primeros, lo cual, en una Comunidad que es de las primeras, es ciertamente satisfactorio.

En este tema usted ya hablaba de aspectos muy concretos; claro, en un Presupuesto de 100.000 millones de pesetas siempre se puede hablar de aspectos muy concretos. Me preguntaba qué significa "anualidad anter." que viene en el presupuesto, y que le llamó la atención cómo lo de "anualidad anter." a veces era mayor que el Presupuesto del dos mil. Le digo: la "anualidad anter." significa anualidades anteriores; luego, por tanto, no suma el presupuesto del noventa y nueve, sino suma... Luego ¿el cálculo que usted decía es el presupuesto del noventa y nueve en comparación con el dos mil? No. Es el presupuesto del noventa y nueve en relación con el gasto acumulado de estos proyectos en todos los años anteriores. Y por eso...

Le daré, porque usted ha preguntado especialmente por dos temas. Me ha preguntado por dos temas muy específicos, que son muy pequeños en un presupuesto de 100.000 millones de pesetas, son muy pequeños, pero como aquí también estamos para dar explicaciones por todo y espero que esta explicación se lo podamos también.

La prevención de zoonosis, me dice usted. El año pasado la Junta presupuestaba 1.417.000 pesetas para esta materia, el año dos mil van a ser 3.000.000 de pesetas; es más del doble. En este tema que me pregunta, que es importante, es una cantidad de 3.000.000 dentro de un presupuesto de 100.000 millones. Pero el conjunto de las campañas de salud pasan de 582 a 882.000.000 de pesetas, un esfuerzo -como usted sabe, como usted puede apreciar- ciertamente importante por parte de la Comunidad.

Y el último aspecto que usted me comenta, que es el tema de los fondos europeos, pues -como usted sabe- se está en proceso de negociación del nuevo marco de apoyo comunitario, ha finalizado el actual marco de apoyo comunitario, que tiene una vigencia entre el noventa y nueve... entre el noventa y cuatro y el noventa y el nueve, y comienza un marco de apoyo comunitario para el dos mil al dos mil seis.

Como usted también conoce, Castilla y León ha tenido la fortuna de seguir siendo Objetivo Uno, y la ha tenido en las mejores de las condiciones posibles -creo yo-, porque seguiremos siendo Objetivo Uno, y, además, somos la Comunidad española de Objetivo Uno con un mayor nivel de renta por habitante. Nos hemos quedado en el 74,7%, a sólo tres décimas de perder esta condición de Objetivo Uno, en el límite; en la mejor de las condiciones posibles seguiremos siendo Objetivo Uno. Y, además, somos la Región que más ha crecido, más se ha acercado a la media europea: en los últimos cinco años diez puntos. Hay Comunidades que en los últimos cinco años, tres puntos, Comunidades de Objetivo Uno; sacamos veinte puntos a algunas de estas Comunidades. Castilla y León hoy en día está equidistante de las más ricas y de las más pobres.

En España, nosotros tenemos setenta y cinco y pico por ciento, 76% ya en el año noventa y seis -como usted sabe-, podemos llegar al 78% en este último año pasado, pero estamos -usted lo sabe- a veinte puntos de las más desarrolladas, pero también sacamos veinte puntos con las menos; estamos en una situación equidistante.

Y como vamos a ser Objetivo Uno y se inicia un nuevo periodo de programación en el tema de fondos, coincidirá conmigo de que no podemos presupuestar como en años anteriores la anualidad siguiente de los programas operativos. Hay que hacer nuevos programas operativos, estamos trabajando, y hay que esperar a que la Unión Europea presente las nuevas iniciativas comunitarias. Por eso son unos meses de indefinición, que yo estoy convencido que podrán sustanciarse cuanto antes. Y a través de las correspondientes y oportunas generaciones de crédito, Castilla y León va a aprovechar las oportunidades que se le ofrecen de ser Región Objetivo Uno, quizá por última vez, como usted sabe, durante los próximos siete años.

Esto yo creo que han sido, más o menos, todas las preguntas de Izquierda Unida. Si hubiera alguna que no hubiera contestado con detalle, pues, como va a ver turno de réplica...

Paso a la intervención de la Procuradora María Luisa Puente. También le agradezco su tono constructivo y su espíritu también de... de utilizar también un lenguaje de colaboración, como creo entender que así ha sido.

Dice que los presupuestos son antisociales. ¡Hombre!, se podrán calificar estos presupuestos de muchas maneras, pero yo entiendo que antisociales, cuando, por ejemplo, por primera vez en la historia se crean unos incentivos de beneficios fiscales en favor de las personas discapacitadas, no creo yo que hacer un incentivo en favor de las personas que más lo necesiten sean antisociales.

¡Hombre!, y cuando el Ingreso Mínimo de Inserción crece el 8%, no será antisocial que crezca el 8%, 520.000 pesetas. Antisocial era que no hubiera Ingreso Mínimo de Inserción, y hubo momentos -como usted sabe- en que no lo había.

¡Hombre!, ser antisocial que las pensiones no contributivas crezcan tres veces por encima de la inflación prevista... ¿ser antisocial? Antisocial sería que las pensiones no contributivas no crecieran, desaparecieran, como ustedes amenazaron en que iban a desaparecer. Dijeron: "ustedes, cuando lleguen al Gobierno de la Nación, los pensionistas van a perder las pensiones". Eso sí es ser antisocial, perder las pensiones. Lo normal sería que se garantizara el poder adquisitivo, y lo que ocurre es que se gana poder adquisitivo. No puede ser antisocial un presupuesto que, por primera vez en la historia, garantiza un elemento que nos puede... yo creo que es histórico, que es que la pensión contributiva con cónyuge a cargo, por primera vez en la historia, va a igualar al Salario Mínimo Interprofesional en España. ¿No lo calificará usted esto de antisocial?

¡Hombre!, ser antisocial que la Gerencia de Servicios Sociales alcance los 65.000 millones de pesetas, creciendo casi seis veces por encima de la inflación prevista... O ser antisocial que las inversiones en el Programa de la Mujer se multipliquen por tres, o que se hayan creado veintiséis mil puestos de trabajo ocupados por mujeres en el último año... O ser antisocial que los Programas de Salud Pública se dupliquen en inversiones... O que el Programa de Salud Pública se incremente un 160% y alcance los 8.000 millones de pesetas... O ser antisocial que al año que viene vayamos a gastar 10.000 millones de pesetas en Atención Primaria, que vayamos a hacer doscientos consultorios locales, que vayamos a culminar esta Legislatura nuestra red de consultorios locales... O ser antisocial que se multipliquen por dos las obras en inversiones en hospitales, que usted dice "están tirando el dinero, lo malgastan, porque los hospitales no se usan".

Nosotros, cualquier dinero gastado en Sanidad o cualquier dinero gastado en hospitales nos parece un dinero bien invertido. O ser antisocial, por ejemplo, que recibamos el Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora... O ser antisocial que las inversiones de droga se multipliquen por un 9%...

¡Hombre!, se puede calificar de muchas formas. Yo creo que ser antisocial no se corresponde a la realidad. Usted sabe que en esta Comunidad ha habido etapas con Ingreso Mínimo de Inserción, que no existía, y hoy en día el Ingreso Mínimo de Inserción pasa de 500.000 pesetas, por primera vez en la historia, para cualquier familia de esta Comunidad. Cualquier beneficiario del Ingreso Mínimo de Inserción, trabaje o no, se le haya acabado o no el seguro de desempleo, va a tener, al menos, una renta de 520.000 pesetas el año que viene. Eso no me parece a mí antisocial; eso es hacer política social y política social por la vía de los hechos, no por la vía de la demagogia, no por la vía de la demagogia. A mí me parece éste el camino acertado y el camino en el que vamos a seguir trabajando.

Y yo le anuncio: si a usted esto le parece antisocial, los presupuestos de los próximos años van a ser similares, porque vamos a seguir incrementando el Ingreso Mínimo de Inserción, porque vamos a hacer más inversiones en la Sanidad, más inversiones en los Servicios Sociales, más plazas residenciales, y vamos a seguir trabajando en favor de las personas que más lo necesitan.

A mí me preocupan más las cifras en un presupuesto que los calificativos, créame. Prefiero que usted me lo califique el presupuesto de antisocial y tener 98.000 millones de pesetas, que usted lo califique como el presupuesto más social y tener 15.000.

Los Presupuestos del Estado... Bueno, antes me decía que si yo tenía la aspiración de ir a Madrid. Claro, ya entramos en temas personales. "Yo estoy trabajando por ir Madrid", "estoy haciendo méritos por ir a Madrid". Yo, de mí me gusta hablar poco, ¿eh?, créame; a mí me gusta hablar mucho de la sanidad, de los servicios sociales y de la igualdad de oportunidades en esta Región. Pero, por si le cabe alguna duda, yo creo que estoy en el sitio que más me gusta estar del mundo. Primero, porque me permite trabajar por la gente de esta tierra; y, segundo, porque me permite trabajar por la gente que más lo necesita. Yo he nacido en Castilla y León, quiero vivir en Castilla y León. Y si tengo suerte -y que sea dentro de mucho tiempo-, pues pienso morir en esta Comunidad.

Los Presupuestos Generales del Estado... lógicamente, me lo dice usted a mí y yo le digo que toda cantidad que invierta el Insalud en esta Comunidad me parecerá poco. Vamos a ser siempre muy reivindicativos respecto de las inversiones del Estado en Castilla y León, muy reivindicativos. Como usted sabe, las inversiones del Estado en Castilla y León crecen... en el Insalud, crece

al año que viene un 30%. El global del Insalud crece el 6,8; 6,8 es mucho, porque crece más que la... que el PIB nominal. Quiere decir que el Estado hace una... una apuesta muy importante por la sanidad. No crece la inflación; crecería el 2%, pero ..... seguir haciendo lo mismo, va a hacer más cosas. No crece el PIB nominal, crece más que la economía.

El presupuesto sanitario está ganando peso en el conjunto de la economía y, por lo tanto, se está beneficiando, además, de que crezca la economía. Porque esto se puede hacer por dos motivos: porque hay voluntad política por apostar por la sanidad y porque las condiciones económicas permiten apostar por la sanidad. Porque, claro, cuando la economía crece el 1%, que la sanidad crezca el 1,5, estamos creciendo por encima de la economía; cuando la economía crece, en términos nominales, el cinco y pico por ciento y la sanidad crece casi el 7%, se sigue apostando por la sanidad en los mismos términos, pero, además, para la sanidad es mejor, porque crece casi un 7%. Pero en Castilla y León no crece el 7, como podía haber sido la media; podíamos habernos conformado con el 8; crece el 30. Crece cuatro veces y media más que la media del territorio del Insalud.

Me dice usted de algún centro concreto. Bueno, pues es que son inversiones que se concretan en aspectos específicos. El año dos mil incluye en el presupuesto del Insalud la construcción... -me dice usted Atención Primaria, por ejemplo- la construcción de dieciséis nuevos centros de salud en Castilla y León, dieciséis nuevos centros de salud en Castilla y León, y la remodelación de tres centros de salud.

Me dice usted Atención Especializada. Es que aquí se incluye la... entre remodelación integral de hospitales y construcción de hospitales, tenemos once nuevos... once en este ámbito. Dos de cada tres hospitales de Castilla y León van a ser reformados de forma integral, y eso supone, en términos plurianuales, un gasto de 46.000 millones de pesetas, el más importante que se haya realizado nunca en esta Comunidad, el más importante que se haya realizado nunca en esta Comunidad, once hospitales. Un esfuerzo que se hace ahora, porque yo estoy convencido que la sanidad española tiene una deuda con Castilla y León; han sido muchos años de olvido, muchos años de falta de inversión, y ahora, por fin, se invierten estos 11.000... estos 46.000 millones de pesetas de inversión en estos dos tercios de los hospitales, y con este total de los nuevos centros de salud. Ya sé que, para ustedes, los hospitales en Castilla y León no existían -por lo menos no invirtieron nada-, y del que se acordaron, que fue del Hospital Militar de Valladolid, hubiera sido mejor que no se hubieran acordado, porque para cerrarlo, hubiera sido mejor que no se acordaran de él. O del Hospital Materno Infantil, que estaba construido cuando ustedes llegaron y decidieron no inaugurarlos. Hubiera sido mejor que no se acordaran de ellos.

Me pregunta por el endeudamiento de la Gerencia. Claro, por un lado se nos critica de que la ejecución presupuestaria es baja, por otra parte de que la Gerencia gasta mucho y se está endeudando. Yo creo que en el término medio está la salud... la virtud. Nosotros tenemos que gastar todo lo que se nos da, que es mucho -y tenemos que hacer un esfuerzo muy importante-, y no nos importa aquí, si es el caso, estar al límite de nuestra capacidad de gasto, que es lo que estamos haciendo en este año.

Claro, si estuviéramos muy endeudados, como usted comprendería, destinaríamos dinero a pago de intereses de la Gerencia de Servicios Sociales. Yo le tranquilizo: en términos de endeudamiento a largo plazo, ni una peseta, 0. Endeudamiento a largo plazo de la Gerencia de Servicios Sociales, 0. Claro, me critican de endeudamiento... Claro, unas veces nos dicen que la Comunidad está poco endeudada, que debemos endeudarnos más; ahora, que estamos muy endeudados. Estamos cumpliendo el escenario de convergencia, el mismo que nos ha permitido que España, hoy en día, esté en la Unión Económica y Monetaria, que hace tres años no cumplíamos ningún requisito y hoy en día cumplimos todos.

Pero, claro, si la Gerencia estuviera muy endeudada, convendría usted conmigo que tendríamos que destinar el dinero no a hacer inversiones, sino a devolver el endeudamiento. Pues bien, es que en el año noventa y seis, cuando se recibieron las competencias del IMSERSO, y, por tanto, por hacer cálculo de lo que el IMSERSO invertía en esta Comunidad, invertíamos 818.000.000 de pesetas en la Gerencia. Hubiéramos tenido que bajar esa cifra para devolver la deuda. Pues hoy invertimos 3.936. Se han multiplicado por cinco las inversiones en este período, en una inflación que, acumulada, habrá superado apenas el 10%; una inversión altísima, un crecimiento muy relevante y una apuesta sustancial por los servicios sociales de esta Comunidad. Si estuviéramos muy endeudados, estaríamos devolviendo los créditos, no haciendo cada vez más y más inversiones en un camino que no tendría límite.

Nosotros tenemos clara la actuación. Nos preocupa muchísimo que la Gerencia gaste y gaste todo lo que tiene. Está -usted lo dice- al límite del volumen de capacidad de gasto: el noventa y nueve y pico por ciento de ejecución. Eso tiene sus aspectos: cuando uno está gastando al límite de la capacidad de gasto, de los trescientos sesenta y cinco días del año, hay día que tenemos tesorería favorable y otros días que no. Si no gastáramos, no nos ocurriría eso. Claro que hay días que tenemos tesorería desfavorable en la Gerencia de Servicios Sociales. Pero yo le digo: créditos a largo plazo de la Gerencia de Servicios Sociales, de un presupuesto de 65.000 millones de pesetas, 0. Ésa es la realidad de este asunto. De un presupuesto de esa cifra, créditos a largo plazo, 0.

Me comenta también los 2.326 millones de pesetas a los que se ha referido en términos de deudas pendientes, en lo que se refiere al comentario que usted ha hecho del anticipo del convenio de prestaciones básicas. Dice que, claro, que como hay días... y yo le he dicho que hay días... Es verdad, hay días que la Gerencia tiene la tesorería negativa. Pues, para su tranquilidad, esta cifra se ha pagado el día dieciocho de octubre; para su tranquilidad y para la tranquilidad de algo que nos importa mucho, que son los Ayuntamientos y las Diputaciones de esta Comunidad, que están haciendo un servicio muy importante por los servicios sociales de la Región.

Las inversiones dice que son bajas, "representan muy poco sobre el presupuesto de inversiones". ¡Hombre!, nos acusa de que intentamos engañar con este presupuesto a la gente. Yo, como sé que usted no intenta engañar, permítame que se lo explique con un poco de detalle.

Esta Consejería no es inversora. Me dice usted: "Es que la Consejería de Fomento destina más porcentaje de su inversión... más porcentaje de su presupuesto a las inversiones". Claro, ayer acudió el Consejero de Fomento a esta Comparecencia, y yo sé que el presupuesto de Fomento es un presupuesto esencialmente inversor. Usted me dice: "Fomento invierte más que la Consejería de Sanidad". Sí. Pero, claro, es que Fomento, su objetivo de ser son las inversiones. Es que el objetivo de ser de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es dar servicios a los ciudadanos; y lo hacemos ¿cómo? También con gasto corriente. Claro. Es que hace un momento me criticaba usted de la Gerencia, dice: "No paga a los proveedores". Y ahora resulta que se nos dispara el gasto corriente... Pues si el gasto corriente es el que necesitamos para pagar a los proveedores de los centros residenciales que tiene la Gerencia. Pues claro que tenemos muchos gastos corrientes, porque tenemos muchas residencias, porque prestamos muchos servicios a los ciudadanos, porque tenemos muchos centros de salud abiertos.

Claro, es que un hospital... Tenga usted en cuenta que, cuando se abre un hospital, hay que, al día siguiente, pagar al personal que está allí, que incluye la Seguridad Social, hay que pagar la comida de los enfermos, hay que pagar las medicinas, hay que dar servicio de todo tipo, pagar el suministro de todo tipo de condiciones; y eso tiene una cuantía importante en gasto corriente.

Usted me dice: "¿Tiene usted vergüenza de que tenga gasto corriente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?". Yo, a mucho orgullo. ¿El gasto corriente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social? Ésa es la calidad de los servicios. El problema sería que no tuviéramos gasto corriente para dar calidad en la prestación de los servicios que da esta Comunidad. Yo le digo: ¿gasto corriente para dar servicios en sanidad y bienestar social? Todo el que haga falta. Porque tenemos muchas residencias abiertas, muchos centros de salud -la Comunidad que más centros de salud-, muchos consultorios

locales -la Comunidad que más consultorios locales-; y para dar un buen servicio como el que queremos dar, falta mucho gasto corriente.

Luego si usted me dice gasto corriente, sí. Pero si usted me dice inversiones, le digo también: las inversiones crecen el año que viene el 20%. Claro, es que el presupuesto de nuestra Consejería crece -le he dicho antes- cerca del 13; pero es que las inversiones crecen el 20. O sea, están creciendo más las inversiones que el gasto corriente. Ahora, si usted me dice que llegue un día en que esta Consejería tenga el mismo porcentaje inversor que la Consejería de Fomento, o que en una tarta que saque usted aparezca esta Consejería como la más inversora de la Comunidad, le digo que no.

Esta Consejería gasta más que la Consejería de Fomento, porque tenemos un mayor compromiso esta Consejería con la sanidad y los servicios sociales -y no tenemos transferida la Sanidad, fíjese lo que le digo-, que a lo mejor con lo que tenemos con las competencias en Fomento, que, siendo muy importantes para la Comunidad, tiene menos dinero en este Presupuesto; pero tenemos menos inversiones que esa Consejería.

Yo, como sé que usted lo decía sin ánimo, también, de engañar, pues yo, gustosamente, le he explicado por qué esta Consejería tiene pocas inversiones.

El presupuesto en Sanidad por habitante, me dice que esta Consejería gasta 40.000 pesetas por habitante y año, de esta Comunidad. No es mala cifra, ¡hombre!, 40.000 pesetas por habitante. Hay un esfuerzo muy considerable por parte... de llegar a una inversión, que es que es la segunda Consejería que más gasta y la... y, si no contamos las competencias en Educación, seríamos la primera. Pero, claro, aquí hace usted... Yo aquí, también le tengo que informar sobre esta materia, como es lógico. Porque usted me dice que el gasto es... por habitante es bajo en Sanidad. Pero, claro, yo también le tengo que informar, a efectos también de que usted lo pueda transmitir, que, a efectos de saber lo que se gasta en Sanidad, hay que sumar lo que se gasta por parte de la Consejería nuestra y por parte de lo que se gasta por el Insalud. Ése es el gasto de la Sanidad en Castilla y León.

Porque ¿sabe usted qué... qué puesto...? Fíjese, entre las Comunidades que no tenemos transferencias, que somos diez, ¿sabe usted...? En términos de presupuesto liquidado; son estadísticas publicadas. Se las voy a decir porque usted me dice que el gasto por habitante es poco. Nos olvidemos del Insalud, fíjese lo que le digo; porque usted se ha centrado solamente en las 40.000 pesetas que gasta esta Consejería en servicios sociales... bueno, 40.000 porque juntaba las 13.000 de Sanidad y 26.000 de Servicios Sociales, ¿no? Sí, las 40.000... las 13.000 de Sanidad y las 26.000 de Servicios Sociales. Bueno, cogemos las 13.000. Pues bueno, pues, de entre las Comunidades sin transferencia -y somos tres-, Castilla y

León es la tercera que tiene mayor gasto por habitante propio de la Comunidad; hay otras siete que van por detrás. Dos nos gana, siete van por detrás. Muy por encima de la media española, ¿eh?

En porcentaje de gastos sanitarios sobre el PIB o en cuantía de gastos sanitarios sobre gasto público, ahí también estamos a la cabeza de España, ¿eh? Mire, y le voy a decir la fuente, por si usted quiere contrastarla: es el CES español, el Consejo Económico y Social de España, en la publicación *El gasto social de España: Castilla y León*, en términos de gasto por habitante sanitario, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, entre las Comunidades Autónomas sin competencias, la tercera de España. ¿Y sabe quién nos gana? Las Comunidades uniprovinciales. De entre las Comunidades pluriprovinciales, somos la primera.

Si une el Insalud, pues tendrá que hacer ya aquí un esfuerzo de no decir que son sólo 13.000 lo que se gasta en Sanidad en esta Región. Y, claro, ya compararnos con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, usted reconocerá que no procede, porque hay Comunidades que tienen las competencias transferidas. Yo le digo a usted: ¿Cataluña gasta más por habitante que Castilla y León? Sí. Cataluña tiene la competencia transferida. Ahora, entre las Comunidades sin competencia transferida que son diez, de las pluriprovinciales, Castilla y León, la primera; contraste los datos, y, si no, pues, se los enviamos muy gustosamente. No es una publicación de la Junta de Castilla y León, no lo dice la Junta de Castilla y León; son datos oficiales, por si usted tenía alguna duda a este respecto...

Bueno, me dice usted, dice: "el Consejero de Sanidad no tiene peso específico dentro de la Junta". Créame usted una cosa, y se lo digo sinceramente: a mí el tener peso específico yo, me importa muy poco. A mí lo que me importa es que el peso específico lo tenga la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Yo peso específico? Yo no quiero ser el primero, yo, se sientan los ocho Consejeros y yo me siento el último enfrente del Consejero de Industria; es decir, yo no tengo tampoco ningún interés de sentarme cerca del Presidente. Ahora, que esta Consejería experimenta un crecimiento muy importante para el año que viene, que se hace un esfuerzo y una implicación por parte de la Junta de Castilla y León y de los servicios sociales, y en la sanidad de Castilla y León en la igualdad de oportunidades, ahí están los datos. Usted sabe que es así.

Los fondos europeos, me dice: "claro, bajan los fondos europeos del presupuesto". Ya se lo he explicado, pero con mucho gusto se lo explico con un poco más de detalle.

El treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve finaliza la vigencia del marco de apoyo comunitario mil novecientos noventa y cuatro-mil nove-

cientos noventa y nueve y, por tanto, comienza un nuevo marco de apoyo comunitario. Por tanto, no existen programas operativos en vigor para el año dos mil en este momento. El presupuesto del noventa y nueve era muy fácil, era la anualidad noventa y nueve de los programas operativos aprobados con vigencia noventa y cuatro-noventa y nueve.

¿Qué ocurre? Que este es un momento muy importante para esta Comunidad en la que se juega mucho: ahora tenemos que programar actuaciones para los próximos siete años. Hemos tenido la suerte inmensa -lo decíamos antes- que justo nos hemos situado en el límite de seguir siendo Objetivo Uno, y eso nos abre una oportunidad para que durante siete años tengamos que recibir... podamos recibir nuevos fondos. Y durante siete años vamos a recibir fondos, y tenemos que tener mucho cuidado y mucho interés para programar bien, para aprovecharlos para que esos fondos sirvan para que en el futuro, cuando dentro de siete años Castilla y León deje de ser Región Objetivo Uno, no nos salgamos porque tengamos el 76% de la renta europea; nos salgamos porque hayamos dado un salto de gigante que es el que queremos dar para los próximos siete años. Aquí tenemos que ser muy ambiciosos.

Y usted sabe que en este momento se está en proceso de preparación, ya se... finalizado el marco de apoyo comunitario, las autoridades comunitarias tienen que elaborar... se ha elaborado el PDR, las autoridades comunitarias tienen que elaborar los marcos de apoyos comunitarios, y tenemos, según los reglamentos de la Unión Europea elaborados al efecto, hasta el día treinta de abril del año dos mil para presentar los programas operativos. Por tanto, es verdad -me dice usted-, no hay programas operativos aprobados, tenemos hasta el treinta de abril del año dos mil. Tenga la confianza y la seguridad de que esta Comunidad va a presentar esos programas a tiempo y, en el momento que se presenten esos programas en función de cuál sea el resultado respecto de las propuestas de programación, procederá una generación ese momento. Tenemos, por tanto, esos cuatro meses por delante del año que viene, y los dos que nos faltan, para completar lo que queremos que sea un gran esfuerzo de programación para el futuro, para que Castilla y León, en el año dos mil siete, sea la Comunidad que todos queremos que sea.

En términos de iniciativa comunitaria, ni siquiera las iniciativas comunitarias están aprobadas. Estamos hablando de que, como usted sabe, hay cuatro iniciativas comunitarias que hemos conseguido que apruebe la Unión Europea: está la Iniciativa Comunitaria INTERREG, la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural, la Iniciativa Comunitaria EQUAL, en términos de recursos humanos, Y la Iniciativa Comunitaria URBAN.

Pues, nosotros queremos que la Iniciativa Comunitaria EQUAL sea lo más útil posible -y creo que lo vamos

a conseguir cuando se publique la orden de convocatoria en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas- para lo que necesitamos en el futuro, que es mejorar la formación y cualificación de los trabajadores y muy especialmente de los colectivos que corresponden a esta Consejería. Me estoy refiriendo, sobre todo, a todo lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y todo lo que tiene que ver con la integración social de los colectivos más desfavorecidos. Y aquí nos congratula saber que la Unión Europea va a dedicar un esfuerzo muy específico en el próximo periodo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y, por tanto, ésta es la línea en la que queremos seguir avanzando, y nos congratula que la Unión Europea coincida, por tanto, con este propósito que nosotros tenemos y nos hemos fijado para los próximos años.

Bueno, me comenta usted las transferencias del Inem. Como el Consejero de Industria todavía no ha pasado por la... en la comparecencia, estoy seguro que a él le hará estos comentarios, que, como usted sabe, a nosotros nos preocupa mucho, son de otra Consejería, y tenemos al máximo interés en que todo funcione. Pero fíjese, de los temas que ha apuntado, éste en concreto, pues, permítame que no sea yo quien le comente.

Me congratula saber que usted sigue la informática de la Consejería y que le es muy útil, porque se cumple el objetivo que nosotros queremos, que es tener una información cada vez de mayor calidad y aumentar la transparencia de la Consejería. Y el saber que usted dispone de esos datos y le son útiles en su trabajo, pues, sin duda, nos congratula porque sabemos que estamos trabajando bien, dando esa información, y que esa información contribuya a la transparencia y contribuya a la crítica legítima, que es la que usted ha ejercido en el día de hoy, y que nosotros le agradecemos su espíritu constructivo y las propuestas que ha formulado en esta mañana, que, sin duda, seguiremos con muchos detalles y que han sido muy importantes.

Ha habido muchos cambios en la estructura de la Consejería, usted me dice. "Es muy arriesgado", decía la otra vez; "ustedes arriesgan mucho para estos años. Ustedes no hacen lo de siempre". Pues sí, hemos arriesgado mucho. Hemos arriesgado mucho porque esta Comunidad queremos que dé un gran paso adelante en el tema de la sanidad, de los servicios sociales y de la igualdad de oportunidades. Y claro que hemos hecho un cambio de la estructura orgánica, pero créame si le digo que el cambio no le hemos hecho para complicarle el trabajo. No le hemos hecho a usted el cambio para complicarle el trabajo. Es que hemos creado una Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, y aparece como un servicio presupuestario nuevo cuando antes dependía de la Secretaría General. Y es que las Drogodependencias tienen un servicio presupuestario nuevo, y eso es algo muy bueno para todos. Y es que la

Atención Primaria pasa de tener una relación muy directa como quiera... como queremos con la Atención Especializada, y por eso la Atención Primaria pasa de dejar depender de la Dirección General de Salud y dependerá de la Gerencia de Salud. Y por eso, lo que queremos dar es la coherencia global a toda la política de atención sanitaria y, por eso, lo que queremos es impulsar estos temas en el futuro, porque queremos aumentar las relaciones que existen entre Atención Primaria y entre Atención Especializada.

Créame que nuestro objetivo de pasar a Atención Primaria la Gerencia de Salud no ha sido complicarle el trabajo de seguimiento de los presupuestos. Pero nos parecía que era muy importante este tema. O porque queremos fortalecer y consolidar todo lo que es la protección y prevención de la salud y todo lo que es la ordenación sanitaria y farmacéutica. Porque no queremos que todo lo que viene encima -que es mucho- a esta Comunidad acabe siendo un elemento que estrangule toda la capacidad de crecimiento que tiene -y que tiene que ser mucha- la política de prevención de la salud. Por eso queremos que los veterinarios, los servicios veterinarios de salud pública, y queremos que los farmacéuticos estén en el ámbito de la salud pública asociado a nuestro proyecto de futuro para los próximos años, creando un observatorio de la salud y una agencia de protección de la salud, donde vamos a hacer un esfuerzo muy importante.

Es verdad que hemos hecho una estructura nueva, que hemos cambiado mucho, que es verdad que es muy novedosa, muy distinta respecto de la que había. Y es verdad que hemos arriesgado mucho. Pero en esta vida, yo creo que el que arriesga es el que gana. Y tenemos que prepararnos para las competencias sanitarias y lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo sabiendo que esta Comunidad tiene que mejorar cuando se reciban las competencias.

El personal interino, tranquilícese, está presupuestado. Me pregunta usted: ¿está presupuestado el personal interino? Sí que está presupuestado. No se preocupe, que cobrarán el día uno de enero como han venido cobrando hasta ahora, como han venido cobrando hasta ahora. Usted, tranquilícese y, en la medida en que usted pueda, pues tranquilice a los funcionarios que están en esa situación que van a seguir cobrando; el uno de enero lo veremos cómo va a ser así. En todo caso, yo creo que ellos tampoco están intranquilos, porque saben el compromiso de esta Comunidad para avanzar en la dirección que queremos y que es la dirección que es adecuada. Y esta misma semana hemos tenido una noticia por parte de los Tribunales, que acaban dando la razón a la Junta y que despeja el camino para seguir trabajando en la línea que queremos; no siempre con la velocidad que es deseable, pues, porque los Tribunales de Justicia a todos nos gustaría que fueran más rápidos; pero aquí lo que hay que tener es un respeto escrupuloso a la justicia y a las decisiones judiciales.

Me dice que hay un compromiso de Caja España con la salud. Sí es verdad. Caja España, fíjese, yo creo que es muy importante esto. Fíjese que no lo había dicho yo en el discurso y, a lo mejor lo teníamos que haber dicho en la relevancia que tiene. Hemos conseguido que las Cajas de Ahorro se comprometan con la salud de Castilla y León. Yo creo... y vamos a estar muy orgullosos cuando me dice usted... tiene usted poco peso dentro de la Junta; a lo mejor tengo poco peso también dentro de las Cajas de Ahorro. Pero es la primera vez en la historia en que una Caja de Ahorros se compromete financiando programas de salud en esta Comunidad, y no con una peseta ni con dos, con 300.000.000 de pesetas.

Yo creo que es un salto muy importante, que las Cajas de Ahorro se involucren; eso y más. Porque las Cajas de Ahorro de esta Comunidad tienen que estar al servicio de los ciudadanos de la Comunidad y al servicio del desarrollo de la Comunidad, y tenemos que agradecerles el esfuerzo que han hecho el último año en todo lo que tiene que ver las sociedades estratégicas, que ha ayudado -y mucho y bien-, a algunos sectores muy importantes para esta Comunidad, con todo lo que tiene que ver la fundación para el patrimonio. Y ahora, que por primera vez en la historia las Cajas de Ahorro se involucran en programas de salud. Y es muy importante que entre todos hayamos conseguido... Ya sé que usted lo desconocía, porque lo preguntaba... que entre todos hayamos conseguido que también las Cajas de Ahorro comiencen a involucrarse. Y es un paso adelante muy importante.

Porque la Consejería se financia de varias vías: o se cobran impuestos los ciudadanos, o conseguimos dinero de la Unión Europea, o también conseguimos dinero de otras entidades. A mí, ¿que Caja España ponga dinero para apoyar a la salud? Eso y más. Claro, la Consejería crece, como usted sabe, más de 11.000 millones de pesetas; los 300 de la Caja España ayudan y nos vienen muy bien, pero comprenderán ustedes que el crecimiento en absoluto es imputable a este apoyo con el que yo me siento muy satisfecho. Fíjese que ahora que lo decía usted, le agradezco personalmente el que me lo haya recordado, porque me da la oportunidad, primero, de contárselo y, segundo, de aprovechar para agradecer públicamente a Caja España su compromiso con la salud de esta Comunidad.

Bueno, en Atención Hospitalaria, me dice usted, claro, que los centros, los hospitales no funcionan, los de la Junta, que es un despilfarro, que se gasta en exceso. Claro, es verdad que gastamos y mucho. Que no hay coordinación alguna con el Insalud, que... dice: "no se refiera usted a lo del pasado". Si yo, ya verá usted que no. Mire, me voy a referir al presente, fíjese, no me voy a referir a lo que se hacía antes, me voy a referir al presente: en estos últimos años, los hospitales de la Comunidad, los que dependen de la Junta -que usted me dice-, doce mil intervenciones quirúrgicas. Fíjese si no

hacen cosas; doce mil intervenciones quirúrgicas. Los Montalvos, que me dice usted que está abandonado y tal, un centro del dolor, una Unidad del Dolor de la que nos podemos sentir todos orgullosos.

Vamos a hacer un centro de referencia de paliativos, lo he anunciado en mi discurso. Me parece muy importante ese tema en el que tenemos que trabajar mucho en el futuro, y que es muy ambicioso. Y ahí vamos a hacer un esfuerzo muy importante por meter más dinero en los Programas de Atención Hospitalaria. Por eso en hospitales vamos a gastar mucho dinero. Créanme. Ya sé que para usted todo lo que se gasta en hospitales es un despilfarro. Por eso consideraron un despilfarro tener abierto el Hospital Militar de Valladolid. Pero, claro, ¿que no ha servido esto para corregir listas de espera, o no? Pues claro que se ha avanzado entre el Insalud y nosotros: en estos tres años, de siete meses de lista de espera a dos meses de espera, menos de la mitad: porque hemos colaborado juntos, porque ésa es la línea que tenemos que seguir trabajando en el futuro, y porque cuando recibamos las competencias, vamos a aprovechar todos los recursos del sistema de la salud al servicio de los ciudadanos, los nuestros y los del Insalud porque, entonces, van a ser gestionados por los mismos. Luego estamos caminando por la vía de la colaboración.

Doce mil intervenciones quirúrgicas, por la vía de servir al ciudadano; de siete a sólo dos meses en listas de espera, hemos reducido las listas de espera a menos de la tercera parte; y porque en el futuro, cuando tengamos las competencias... Y por eso las queremos y las queremos pronto y bien valoradas; es porque vamos a poner todos los servicios del sistema de salud dentro de una misma organización al servicio de los ciudadanos de Castilla y León. Nos estamos preparando para recibir las competencias del Insalud. Y para eso hay que cambiar las estructuras orgánicas de la Consejería y para eso hay que hacer cosas absolutamente novedosas y que usted considera arriesgadas.

Se refiere, concretamente, a que se lleva una unidad para atender a enfermos de salud mental al Hospital de Los Montalvos. Hombre, coincidirá conmigo que el antiguo hospital psiquiátrico no era el sitio donde mejor estaban atendidos y que es un adelanto lo que vamos a hacer nosotros, que es llevar esa unidad allí. Porque nos preocupan -y mucho- estos temas. Porque, en definitiva, se trata de dar respuesta a las necesidades concretas de las personas. Y, por eso, vamos a hacer la Unidad del Dolor que está hecha, vamos a hacer la Unidad de Cuidados Paliativos, o vamos a hacer ese tema que usted me dice en el ámbito de salud mental, porque nos preocupa mucho resolver esos problemas. Y usted me dice: "es que los hospitales no sirven nada... los antiguos hospitales son antituberculosos". Hombre no querrá usted volver a que dediquemos estos hospitales monográficamente a la lucha contra la tuberculosis; tendremos que hacer algo nuevo y distinto con ellos. Vamos a integrarles

en el sistema de salud, vamos a concertar con el Insalud cada vez más y mejor, vamos a ayudar a las listas de espera, vamos a seguir haciendo intervenciones quirúrgicas y vamos a abrir nuevas y mejores plantas. Y me parece que todo lo que tiene que ver con la Unidad de Paliativos de Salamanca –ya que usted habla de Los Montalvos– o todo lo que tiene que ver con la asistencia en salud mental es algo muy positivo para los ciudadanos, muy positivo para las personas.

En el tema de la mujer, pues... Claro, el tema de la tesorería, de la intervención general, me dice usted que es muy importante. Si yo he estado trabajando durante doce años en la Consejería de Economía y Hacienda, si no me tiene usted que convencer de lo importante que es la tesorería y la... y la intervención general. Aquí lo que está en debate es si la Dirección General de la Mujer tiene que tener su tesorería y su intervención general propia o si podemos utilizar los servicios de la Tesorería General de la Comunidad y de la Intervención General de la Comunidad, que funcionan perfectamente y que van a ser más baratos.

Ahora usted me dice, dice: "el presupuesto de Sanidad que haga frente a una tesorería nueva". No. Yo quiero ese mismo dinero y que sean otros con sus presupuestos quienes nos den servicios a nosotros. Porque si yo los 100.000 millones de pesetas de presupuesto nos dedicamos a crear tesorerías propias e intervenciones propias, queremos los mismos 98.000 millones y, además, los servicios de la Tesorería General y los servicios de la Intervención General que los pagan otros. Ésa es la diferencia. Que yo me fío, además, de la calidad y profesionalidad técnica de la Intervención General y Tesorería General, entre otras cosas porque les conozco y sé que hacen su trabajo muy bien, y porque ahí nos van a prestar un apoyo muy importante en lo que queremos hacer para el futuro, una vez que hemos elevado de rango la Dirección General de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades, como una gran apuesta de futuro. Como una gran apuesta de futuro que... –como usted sabe– pues supone que vamos a multiplicar los tres las inversiones, que vamos a multiplicar por nueve los fondos propios que antes destinábamos o porque estábamos avanzando...

Y me dice: "el gasto corriente de la... de la Dirección General de la Mujer se dispara". Pues claro que se dispara si queremos luchar contra la violencia doméstica a través de campañas de sensibilización y a través de todo tipo de centros de acogida. Pues claro. Si es que tenemos que... hemos puesto en marcha este año –como usted sabe–, hace apenas un par de meses o tres, tres centros de emergencia nuevos que nos completa lo que es la red de centros de acogida. Teníamos casas de acogida, teníamos casas tuteladas y ahora tenemos centros de emergencia. Pues es que eso hay que pagarlo, y pagar esos centros, claro que es gasto corriente. Y porque tenemos grandes proyectos en esta materia para el futuro, y queremos sacar

algún decreto específico en materia de casas de acogida; y queremos regular mejor la red de casas de acogida de mujeres; y queremos dar una atención más personalizada hacia las mujeres, y eso nos va a costar dinero y nos vamos a costar dinero en gasto corriente, y lo vamos a destinar muy gustosamente a ese tema, en el que nos parece que es prioritario y una de las apuestas de futuro de esta Comunidad para los próximos años.

En Atención Primaria –es que soy un poco largo, pero es que han sido tantos temas–...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): En Atención Primaria sí que vamos a hacer muchas cosas, claro. Yo no sé si está abandonado. Le he dicho doscientos cincuenta actuaciones en consultorios locales, y vamos a completar en esta Legislatura la Red de Centros de Salud.

Pero, mire, poco o mucho, pues vamos a iniciar la construcción de seis nuevos centros de salud, o vamos a ampliar o remodelar trece nuevos centros de salud. Y ayudamos a los Ayuntamientos... no hay ninguna subvención de los Ayuntamientos que quieran hacer Corporaciones Locales que se queden sin conceder; ninguna. Ayudamos a todos y a todos los que nos lo piden.

En Zonas Básicas coincidimos plenamente en la línea de seguir aumentado. Yo aquí quiero ir recortando.

El Ingreso Mínimo de Inserción. Como usted sabe, aquí se ha hecho un esfuerzo muy importante. Es verdad que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación... al Gobierno Regional no existía el Ingreso Mínimo de Inserción, es verdad que la cifra de paro había... estaba en ciento sesenta mil personas, y es verdad que no existía un sistema propio de protección de social. Ha habido que trabajar mucho estos años, primero, mediante políticas activas de empleo, que son las mejores que necesitan las personas en este... en estas cuestiones –se ha bajado la tasa de paro de ciento sesenta mil a noventa mil personas en este periodo–; creando un sistema de protección propio –en el año ochenta y ocho, el primer año de Gobierno del Partido Popular, se aprobó la Ley de Protección Social y Acción Social–; y creando el Ingreso Mínimo de Inserción, como se ha creado. Y lo hemos creado, y lo hemos mejorado y queremos seguirlo mejorando en el futuro.

Quinientas veinte mil pesetas por habitantes por... por beneficiario, claro que todavía no es suficiente. Lo seguiremos mejorando en el futuro, pero estamos trabajando –yo creo– en la buena dirección, especialmente teniendo en cuenta que aquí, de lecciones, podemos aprender poco de quienes estuvieron cuatro años gober-

nando y destinaron cero pesetas, todos los años con cero pesetas de crecimiento.

La subida de pensiones se califica de engaño. Pues yo no lo sé. Hombre, que lo digan quienes aseguraron que las pensiones se iban a quitar, y que digamos que asegurando ahora que, por primera vez en la historia, la pensión mínima contributiva con cónyuge a cargo iguala el Salario Mínimo Interprofesional, y llamar a eso un engaño... Que se consiga que suban un 16% las pensiones de viudedad de personas mayores de sesenta años con hijos a cargo, y llamar a eso un engaño... Que se consiga garantizar que se suban las pensiones y se consoliden para el futuro y se suba igual en toda España, y se suban también las contributivas, y se suba por consenso y se apruebe por ley; si eso es un engaño... Y que se cree, por primera vez en la historia, un fondo de reserva para garantizar las pensiones -las de hoy y las de mañana, porque todos vamos a ser pensionistas-, y que ese fondo sea de 60.000 millones de pesetas por primera vez en la historia. Y que pasemos de un déficit presupuestario histórico de la Seguridad Social -con unos problemas que ustedes conocía, porque ustedes lo saben perfectamente y durante el debate del Estado de la Nación Borrell explicó muy perfectamente que la Seguridad Social estaba en quiebra-, a que el año dos mil la Seguridad Social va a estar en superávit presupuestario, si eso es un engaño...

Realmente, aquí lo que nos preocupa muy especialmente es que las pensiones se garanticen por ley, que las pensiones son un derecho de los ciudadanos y no algo graciable de los políticos. Y, por lo tanto, aquí no creo que se trate de hablar quién hace más, quién hace menos. Cada cual ha hecho lo que ha podido. Ustedes lo han hecho por la vía de subir las pensiones en una Comunidad Autónoma por una paga extra, una vez en la vida, sin que se consolidara, abriendo una vía para que en cada Ayuntamiento -como en el caso de La Gomera, un Ayuntamiento de La Gomera- las pensiones fueran distintas, y nosotros hemos actuado por otra vía -que es la que nos parece más razonable- para garantizar el sistema de futuro... de futuro de las pensiones, el de hoy y mañana.

La Ayuda a Domicilio -voy un poco rápido, por terminar-, la Ayuda a Domicilio crece el año que viene el 7%. Por tanto, se incrementan los fondos y se hacen más y mejores cosas.

No toda la política de ayuda domiciliaria es la ayuda a domicilio. Aquí hay otra política -la que estamos haciendo un hincapié importante-, que es todo lo que tiene que ver no sólo con ayuda a domicilio -como le digo-, sino con la teleasistencia domiciliaria, con los programas de apoyo a la familia, con las estancias diurnas o con la hospitalización a domicilio. Aquí estamos avanzando mucho y bien, y nos estamos -yo creo- ante grandes retos de futuro en los que queremos seguir.

En plazas residenciales -y ya voy... sí que aquí muy breve-, dice: "no hay..." dice: "sólo hay para mantener lo que hay". Pues no. Yo le explico. En plazas residenciales para mayores aumenta en un 19%. Para mantener lo que hay, valdría con el dos. Crece un 19%. Y para incremento de concertación de plazas residenciales, un 9%. En un caso casi diez veces más que la inflación y en otro caso cinco veces más que la inflación prevista. Nos había valido con una vez más que... una vez la inflación para garantizar lo que hay.

Al final he ido un poco deprisa, porque la verdad es que el tiempo se nos echa encima.

Yo agradezco al Portavoz del Grupo Popular su intervención, su tono también de reivindicación -¿por qué no?-, del interés que tienen estos servicios sociales para la Comunidad.

Se nos pregunta por el tema de ejecución. Ya he comentado la... el problema que tiene cuando uno habla el final es que alguno de los temas se han pisado. Pero ya le he comentado que esta Consejería, la ejecución presupuestaria, alcanza el 99,23% el año pasado, que somos la primera también en el año noventa y nueve, y que somos la primera de una Comunidad que es la segunda en ejecución de inversiones reales.

Es verdad -y usted lo dice, yo no lo puse de manifiesto- que el presupuesto de la Consejería crece el doble que el año anterior. Es un dato muy importante. Y yo le agradezco que usted lo haya puesto, porque da idea de la relevancia de que el año anterior creció por encima de la inflación. Se pueden hacer más cosas, pero que el año que viene podemos hacer todavía más, porque el presupuesto de la Consejería crece más del doble que el año anterior. Y yo, por tanto, lo que hago es, pues, sugerir de la Cámara, pues, este nivel de consenso, porque habiendo estos recursos hay que aprovecharlos haciendo más y mejores cosas, como es nuestro objetivo.

La estructura -que usted ha señalado como acertada y como la necesaria- es, como bien dice, la que nos ayudará a recibir las competencias del Insalud y la que nos ayudará a construir la sanidad del futuro, la sanidad del siglo XXI, la sanidad que necesita Castilla y León. Y tenga usted en cuenta -como solicita y como así se hará- que vamos a seguir colaborando con el Insalud en todas estas materias, colaborando en todo lo que tiene que ver la transferencia de competencias y en todo lo que tiene que ver también que el Insalud siga comprometiéndose con Castilla y León, siga invirtiendo en esta Comunidad, y siga invirtiendo -como está haciendo ahora- cantidades cada vez más importantes, porque necesitamos mucho y lo necesitamos pronto. Y, por eso, el hecho de que hoy en día haga inversiones muy relevantes de reformas integrales en algunos casos, de más de 6.000 millones de pesetas en la mayoría de ellos, y además en

este periodo, nos viene muy bien a esta Comunidad, recuperando el retraso histórico que teníamos.

Yo siento haberme extendiendo mucho, pero, claro, es que las preguntas han sido muchas y muy extensas. Y aunque al final he procurado dar alguna pincelada, era inevitable, si no quería caer en que luego me acusaran de no haber respondido a todo, haberme extendido algo más de la cuenta, y pido perdón por ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. No tiene por qué pedir perdón. Estamos para eso. Yo sí que, simplemente a título de información a Su Señoría, le digo que usted ha estado dos horas y doce minutos entre sus dos intervenciones; el señor Herreros, veintiocho; la señora Puente Canosa, cuarenta y cuatro; y el señor Santamaría, veintiuno. Tenemos que repetir ahora todos. Yo no tengo... ni esta Mesa no tiene ningún inconveniente en estar aquí el tiempo que sea necesario en aras de la clarificación. Ustedes mismos. Tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y se agradece la libertad. Yo voy a intentar utilizarla con el máximo rigor, aunque la verdad es que después de la respuesta -que yo agradezco, ¿eh?... yo agradezco, además, que no haya ningún tipo de recorte ni interpretaciones, porque en la mayor parte de las ocasiones se suelen utilizar, precisamente, para obviar lo que no interesa y para resaltar lo que interesa; con lo cual, al final seguimos haciendo una especie de interpretación difícilmente conciliable con la propia realidad. No obstante, es verdad: los datos son los datos, los hechos son los hechos, la hora es la hora, y sería un castigo prolongarlo excesivamente.

Yo saludo esa ambición suya personal -no en mal sentido-; saludaría mucho más que la ambición fuese, con ese mismo sentido también, de vamos a dar un salto extraordinario. Pero es que no me coinciden los datos, ni las... ni las consideraciones presupuestarias. No se puede hacer un salto extraordinario con este presupuesto. Lo siento mucho.

Cuando yo anteriormente le decía lo de la "genialidad" -no lo decía con retranca-, lo digo exactamente en los términos siguientes: no puede pedirle a usted ni más función ni más servicio, a la postre, que lo que se ha venido haciendo en años precedentes, porque no hay más dinero. Y seguiremos diciendo que es mucho dinero comparando con no sé cuántas otras Consejerías y con no sé cuántas otras cuestiones. De acuerdo. Pero lo que no cabe la menor duda es que el incremento, no digan que es el catorce, porque entonces estamos constantemente jugando a la contradicción. Es el doce y pico, no llega al trece y pico, que es el crecimiento medio de todo el presupuesto en su conjunto.

Por tanto, baje un poco el pistón, porque da la impresión que hay una especie de exaltación excesiva que

no le va a beneficiar en absoluto. Yo creo que lo mejor es el conocimiento estricto de la realidad y, en virtud de eso, jugar.

Y digo: me gustaría ese salto de gigante. Pero ese salto de gigante hay que poner dinero encima de la mesa. Setecientos cincuenta mil millones de pesetas no es dinero para un Presupuesto de la Comunidad, después de haber absorbido las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria. ¿O es que no sabemos lo que nos viene precisamente derivado de ahí? Nos vienen 165.000 millones, por una parte, pero Su Señoría sabe que además había otros elementos circunstanciales que llegaban a hacer, aproximadamente, 177.000, y añade de propio pecunio la Comunidad Autónoma 4.000 millones, que es lo que hace los 181.000 millones de la Enseñanza No Universitaria. Y, a la postre, no hay un incremento tan importante, No es posible por más que lo intenten; ni con las transferencias del Insalud llegamos a hacer una inversión de un billón de pesetas. Y ojalá me equivoque.

Le decía yo, precisamente, a un Procurador Consejero en las Legislaturas anteriores aquello que a mí se me ocurrió plantear no con el ánimo pesimista: "terminará el siglo y tendremos las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria. Empezará el siglo XXI y será cuando tengamos las de Sanidad". Se confirma, y no porque tenga ningún tipo de capacidad adivinatoria, sino por la propia realidad y la propia dinámica de los hechos. Bien.

Pues dicho esto, y dicho esto con el ánimo de que Su Señoría entienda que es muy interesante tener esa ambición, pero es mucho más interesante tener los datos de la propia realidad y ajustarse un poco.

Mire, Señoría, es verdad que nosotros... esta Comunidad Autónoma tiene un buen nivel de salubridad, pero no es menor cierto que hay algunos indicadores negativos y, además, altamente negativos, y, además con diferencia, negativo respecto de España. Y esto no debe de causarnos más preocupación que decir "vamos a ver cómo somos capaces de corregirlo". ¿O, qué pasa, que todas las enfermedades vinculadas... de declaración obligatoria, como son las tifoideas, como son las tuberculosis o como son las brucelosis, no estamos muy por encima de la media española? Pues sí. ¿O, qué pasa, que... -y esto son datos que los estoy leyendo, para que no haya ningún tipo de error ni duda- o, qué pasa, que acaso no hay una diferencia ostensible entre lo que son las dedicaciones de camas hospitalarias nivel medio de España y nivel medio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Pues sí, estamos todavía inferiores; y en algunos casos concretos hay unas distancias de hasta cuatro puntos de diferencia, y me estoy refiriendo a las camas instaladas de geriatría o de larga estancia. Y éste es uno de los elementos importantes que tiene nuestra propia Comunidad.

Mire, y cuando hablamos de recursos humanos y atención en la Comunidad Autónoma, yo le indicaría que haga un repaso del informe que hace referencia... y es verdad que al año mil novecientos noventa y siete, en el que en facultativos, en sanitarios no facultativos y en no sanitarios, en tasa por mil habitantes, tenemos una diferencia notable con la media nacional. Bueno, corrijámoslo. Si no se pasa... no pasa absolutamente nada.

Hay -le comentaba anteriormente- una serie de planteamientos de especialización que no tiene, no dispone nuestra Comunidad Autónoma. Y eso ¿qué pasa? Pues ocurre que tenemos que marchar con mayor frecuencia de lo que sería deseable e interesante a solucionar problemas sanitarios a otras Comunidades Autónomas limítrofes. Que no pasa absolutamente nada. Pero no es todo maravilloso, porque, si no, el principio de Lucas nos llueva... nos lleva a la ruina. Es tan absolutamente tal la satisfacción que no es posible, de ninguna de las maneras, que haya soluciones.

Mire usted -lo digo y, además, lo quiero decir claramente-, me imputa, en cierto modo, cuando dice textualmente que "en relación con la Atención Primaria, tenemos una situación tal que la Atención Primaria no funciona", y me lo atribuye a mí. Yo le digo lo siguiente... casi lo he copiado literalmente, porque eso es altamente tendencioso, entre otras razones por lo siguiente: la Atención Primaria si no funcionara, estaríamos apañados; sería dramático. Lo que pasa es que sí es absolutamente cierto que se están quejando los profesionales de una falta de disposición de medios suficientes para poder hacer en cantidad y en calidad suficiente la atención que impida el que haya más derivaciones hacia los servicios de urgencia.

Y los servicios de urgencia, señor Consejero, mire, por mil habitantes, en Castilla y León, se derivan trescientos noventa y nueve por mil habitantes; y en España, trescientos setenta y uno. Entonces quiere decirse que, efectivamente, nosotros estamos todavía bastante por encima de lo que es la media española.

Y no insista en aquello de que tenemos más centros de salud que nadie, tenemos más consultorios que nadie, tenemos no sé cuánto... Sí señor, pero tenemos ocho mil núcleos de población, que no los tiene ninguna Comunidad Autónoma de este país; y eso es lo que, en cierto modo, puede distorsionar la realidad. Como cuando decimos: "Miren ustedes, hemos bajado la tasa de empleo a unos niveles...". Miren ustedes, y tenemos una tasa de emigración o de desaparición de habitantes en nuestra Comunidad que es absolutamente incuestionable.

Quiero decir, todos estos elementos no es para antagonizar, precisamente, y es decir: "usted lo ensalza al máximo, yo lo pongo en el mínimo, para ver cómo..." No, vamos a buscar unos elementos de realidad, y entonces seremos capaces de encontrarnos con que esa

disposición nos llevará a hacer un encuentro, y un encuentro favorable para solucionar cuestiones que son muy importantes.

Mire, yo termino con esta cuestión. Es muy interesante que se haga exaltación de la mujer, es muy interesante que se piense que es el segmento más preparado de la historia; pero esto lo hemos oído de los jóvenes, de los niños, de los mayores, y en cada uno de los... Y es verdad; es que, además, no lo voy a cuestionar, porque es verdad que toda la población en general ha mejorado de forma ostensible desde hace no sé cuánto tiempo. No voy a poner una fecha para que no se produzcan esos fenómenos de "y tú más", "y el otro menos", y no sé cuántos, pero lo que no cabe la menor duda es que sí ha habido una evolución. Pero hay una discriminación negativa en estos momentos... ha habido, tradicionalmente, una discriminación negativa; y no se soluciona exclusivamente con esos recursos.

Mire, con esto concluyo. Decía anteriormente Su Señoría, en relación con los Ingresos Mínimos de Inserción. Yo le voy a leer los datos siguientes: año mil novecientos noventa y cinco, dedicación presupuestaria del IMI, de ejecución, 1.171 millones de pesetas; año mil novecientos noventa y seis, se subió a 1.353; año mil novecientos noventa y siete, a 1.634; año mil novecientos noventa y ocho, hemos regresado por detrás de cuando se inicia este procedimiento en mil novecientos noventa y cinco, con 1.150 millones de pesetas. De tal manera que en el... perdón, en el noventa y cinco había 2.291 personas que habían sido aprobadas sus solicitudes; y en el noventa y ocho, 2.111. Es decir, aproximadamente, cien personas menos que han sido aprobadas y que han percibido, lógicamente, ese Ingreso Mínimo de Inserción. Lo que quiere decir, en definitiva: no es todo oro lo que reluce. Pero, claro, si sigue usted con la teoría aquella que decía: "Si alguien se apunta al IMI, entonces obtendrá". Pero es que no suelen apuntarse al IMI. Hay que movilizar a los equipos de los Ceas para que, precisamente, la gente no siga aumentando en el ejercicio de la mendicidad, cuando hay, al menos, la posibilidad de comer un plato caliente al día con esa miseria de Ingreso Mínimo de Inserción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Muy brevemente, porque lo ha dicho todo y, además, ha demostrado el talante que... con el que viene.

Ha sido totalmente su discurso un discurso errático y demagógico, y, además, prepotente, que ha dejado... que ha enmendado la plana al propio Consejero, su antecesor. Yo le aconsejaría, desde luego, que, para un ejercicio de humildad, leyera usted el Diario de Sesiones de la

Comisión de esta misma fecha del año pasado, y... para que volviera aquí un poquito más... menos prepotente.

Me entristece la situación, porque veo que es algo crónico, que no tiene remedio. Usted viene con muchas ganas, pero con muchas ganas de triunfar; y es legítimo, es legítimo. Pero no a cuenta de los más necesitados.

Aquí no ha hecho más que no contestarme a nada. Y a lo poco que me ha contestado, tergiversando lo que yo preguntaba. Por lo tanto, vamos a ser un poco serios. Exijo un poco de respeto y de seriedad, porque creo que ha estado en un tono demasiado... usted... No quiero calificarlo.

Hay una situación que me preocupa terriblemente, que es el endeudamiento. Pida los anticipos, haga lo que quiera; pero pague. Y no detraiga, y no detraiga del presupuesto del año dos mil -como ha hecho del presupuesto de mil novecientos noventa y nueve- la deuda de la Gerencia de Servicios Sociales. Y pague. Porque detrás de esos impagados hay muchos castellanos y leoneses que viven de sus pequeños negocios, a los que usted les está debiendo, y a los que, además, está usted... está impidiendo el desarrollo de su propio trabajo. Pague, y no haga que esta deuda incida en el empeoramiento de los servicios de las personas con discapacidad y de las personas mayores que están en los centros. Eso es su obligación, y para eso está ahí, no para jactarse del tema. Y contésteme, que le he preguntado: ¿cómo va a incidir en el presupuesto del dos mil esta deuda? No se escurra.

Sí, las cajas, sí señor. No sólo la Caja España, también La Caixa le está financiando. Y por eso ustedes han disminuido la aportación para las actividades socio-culturales de las personas mayores en los hogares, porque así ustedes tienden siempre a escurrir el bulto y a dejar que los demás lo hagan, y después venderlo ustedes. Porque los dineros que tiene la Consejería ¿sabe para lo que los necesita? Para la propaganda. Sabe lo que pasó en época electoral: sabe que le hicieron retirar todas las pancartas y los carteles, que pusieron con cargo a dinero público, haciendo la propaganda de la Consejería porque estábamos todos felices, como usted ahora; y, sin embargo, estábamos todos *fortuts*, como dicen los mallorquines.

No es así, señor Consejero, como progresa el bienestar social en Castilla y León; no es así, con esa alegría que usted tiene. Es demasiado serio y demasiado dramático, incluso, para los que lo sufren, no para los que viven de ello.

Por lo tanto, señor Consejero, creo que debiera de venir un poquito más tranquilo y reposado, más humanizado, y reconocer que hay muchas cosas que hay que mejorar entre todos -la Oposición también tiene que colaborar-; y yo le ofrecía la colaboración de mi Grupo. Pero en este tono y con esas algarabías, no señor, no señor.

Reconociendo... Mientras usted no reconozca que tanto la Sanidad como los Servicios Sociales son derechos constitucionales de los castellanos y leoneses y no prestaciones benéfico-asistenciales, como usted las está concibiendo, mientras no haga ese ejercicio, aquí no... irá todo mal. Lo siento mucho, pero aquí no se mejorará. Mientras usted se ría de las propuestas de la Oposición y mientras usted crea que todo va bien, aquí no se mejorará. No para nosotros, para los demás que están en estado de necesidad; nosotros somos unos privilegiados.

Las cajas, sí. Pero yo le preguntaría -y también quisiera que me contestara-: ¿va a ser alguna caja, en el futuro, la que va a gestionar algún hospital? Contésteme. ¿Va a ser alguna caja, en el futuro, a quien ustedes van a darle los hospitales a gestionar?

Sabrán usted, si leyera con reposo... porque pienso que el que va a utilizar la Unidad de Cirugía Cardíaca de Salamanca, el primero va a ser usted -si sigue de esta forma tan exaltado-, y lo que va a encontrarse allí, desgraciadamente, es que se ha puesto en marcha después de muchos años de tener el presupuesto aprobado. Ya en el Gobierno Socialista, cuando se fue, lo dejó aprobado el presupuesto y no fue ejecutado por el Gobierno del Partido Popular hasta estos días; pero, además, en una cantidad vergonzosa, porque es una unidad sin medios adecuados para llevar a cabo los trasplantes, y, por lo tanto, no resuelve el problema de los enfermos cardíacos, que tienen que ir a trasplantarse a otros... a otros lugares de España; y que en el camino corren el peligro incluso de morir.

Usted está muy nuevo en esta cosa, y usted ha hecho un discurso basado... deshilvanado e incoherente, basado solamente en notas que le han pasado, y que, por lo tanto, su discurso no ha tenido coherencia. Y no que... Quiero pensar y quiero darle la confianza de que, cuando asimile las necesidades de esta Comunidad Autónoma, usted venga a esta Cámara con otra actitud; y así podremos hablar y así podremos consensuar. De la otra forma, señor Consejero, no nos va a encontrar.

Y si usted tiene en proyecto la reforma de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, una buena ley, que lo único que tiene el defecto es que está sin cumplir por su Consejería. Y lo mismo pasa con las demás leyes que tiene esta Consejería. Porque usted dice alegremente: "El personal veterinario lo mando para la Dirección General de Salud Pública porque, bueno, porque se me antoja". ¿Pero esto qué es? Hay una Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León que dice que los veterinarios se deben integrar, lo mismo que el resto del personal sanitario, incluyendo los farmacéuticos, en los centros de salud. ¿Pero esto qué es?

Y la Dirección General de la Mujer, ¡bienvenida sea! Pero no para que se crezcan solamente los gastos de personal y los gastos corrientes de mantenimiento, sino

para que tenga que gestionar verdaderos... verdaderos programas de integración e inserción laboral de la mujer. Porque, mira, señor Consejero, antisocial es un presupuesto cuando dedica a la mujer, de la Consejería, un 2,7, un 2,7 a Programas de Apoyo a la Mujer. ¿Pero esto qué es? Y antisocial es un presupuesto cuando dedica a la intervención en drogodependencias un 2,03. Y cuando dedica a la infancia una miseria. ¿Pero esto qué es?, ¿esto es social?, ¿esto es social? Y usted dice... y se queda, además, con el aplauso y la sonrisa de todos... de todos los que... Esto es una felicidad. ¿Pero no les causa sonrojo a todos los presentes? Esto es antisocial. Y es antisocial el presupuesto -y usted lo sabe- cuando usted mismo, textualmente, lo ha calificado de "no inversor". Es... ¿un presupuesto social puede ser no inversor? ¿Pero usted sabe lo que ha dicho? "Un presupuesto social no inversor".

Un presupuesto social tiene que ser inversor, porque tiene que ser impulsor, precisamente, de puestos de trabajo. Un presupuesto social tiene que ser inversor, porque tiene que dotar a ese sistema sanitario y a ese sistema social de servicios sociales de las infraestructuras necesarias para que se puedan prestar unos servicios de calidad, unos servicios solidarios y unos servicios adecuados al año dos mil. Un presupuesto social y sanitario tiene que ser esencialmente inversor y no tiene que ser subvencionador.

¿Usted sabe que el 42% de la Gerencia se destina a las prestaciones? Y se queda tranquilo... No, no porque no dedica a las prestaciones el 42%, sino porque el resto del presupuesto, que es la otra mitad, va para los restantes programas. Y mire lo que le toca en el reparto a cada cual: una miseria.

Es prestacionista, porque le vienen las prestaciones del Estado, las pensiones no contributivas, las pensiones de la LISMI... no sé, pensiones asistenciales de enfermedad y vejez. Pensiones que no han subido ni un céntimo y están en 24.000 pesetas. Vergüenza y bochorno: 24.000 pesetas al mes, una persona, para sobrevivir con una pensión asistencial.

Dice de los discapacitados, ¿verdad? Hable usted con la FECLAPS, hable usted con la FECLAPS. ¿Dónde están los cálculos del coste real de las plazas, que llevan doce años calculándolas y nunca llegan... y saben de sobra lo que cuestan, pero nunca le interesa llegar al fondo de la cuestión, porque saben que lo que le están dando no se ve más que un 35 o un 40%?

Y ésas son obligaciones, no de las asociaciones; ahí tienen que estar colaborando, pero no asumiendo las mayores responsabilidades. Y ustedes dejan su obligación como Administración Pública, delegan su responsabilidad de dar cobertura y respuesta a las necesidades sociales, sobre todo a aquellas que están establecidas por Ley, y ustedes se lavan las manos y delegan en las

Corporaciones Locales, delegan en las asociaciones sin fin de lucro, para que les saquen las castañas del fuego. Y se limitan, por el Capítulo IV, a darles una pequeña subvención, equivalente a un limosneo. Eso es como está entendiendo su Consejería los servicios sociales.

Se jacta también, cuando le debía de causar bochorno, que nuestra Comunidad esté en el Objetivo Uno, cuando nuestra Comunidad esté en el Objetivo Uno; sabemos que por esa vía le vienen más ayudas. Pero sabe usted que el propio CES, Consejo Económico y Social, le recomendó a su Consejería que tratara de salir del Objetivo Uno. Y cuando dice que "es que la renta ya está por encima de", señor Consejero, ¿es uniforme esta renta? ¿O ustedes han creado el norte y el sur en nuestra Comunidad Autónoma, con unas provincias más desarrolladas y otras provincias en la miseria, que hay seiscientos cuarenta y siete mil personas en el umbral de la pobreza, con rentas inferiores a 45.000 pesetas al mes?

Contésteme, contésteme. Y no se ría del tema, yo creo que es demasiado serio. Yo quizás sea trágica, porque las cosas las vivo y las siento. Y cuando veo a la gente de Castilla y León en estas situaciones, con 30, con 40, con 24.000 pesetas al mes, o cuando veo que resuelven las situaciones de los centros de salud y de los consultorios locales con subvenciones de miseria a las Corporaciones Locales -2.000.000 más que el año pasado-, y que siga habiendo nidos de tordos, sin calefacción, sin... Pero, ¿en qué mundo estamos?

Señor Consejero, ha perdido los papeles. Esto es la conclusión del día de hoy: ha perdido los papeles, porque tiene demasiada gente que le viene a contemplar y a pasar notas. Entonces, todos tienen que quedar bien: usted el primero, ellos con usted; usted, con el Gobierno de la Nación. Pero así no se avanza.

Mire usted, yo me alegraré de todo lo que gasten... al revés, estoy exigiendo que gasten más. Pero sí censuraré y denunciaré todo lo que sea despilfarro de recursos, precisamente por los pocos que tenemos. Que me diga que los hospitales del AISNA está muy contento de lo que gastan, yo no sé si he... si usted me está hablando ya para no tenerlo en cuenta, o en ese momento está haciendo un acto de irresponsabilidad. Porque llevan doce años despilfarrando en personal no adecuado a las funciones que allí hay que desempeñar; despilfarrando dinero en mantenimiento sin necesidad. Porque lo que pasa, la cuestión de fondo, es que están sin reestructurar y sin planificar; y han ido a salto de mata cogiendo, pues claro, la Unidad del Dolor... Bueno, ¿y por qué no el Centro de Paraplégicos, que hay aquí un Procurador, que es testigo -además, del Grupo Popular-, que sabe que fue aprobado, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, la creación de un Centro de Paraplégicos en Los Montalvos de Salamanca en el año noventa y uno... noventa y cinco -perdone-, y que anunció solemnemente su antecesor que ya se iban a

comenzar las obras? ¿Por qué ahora me dice de Quemados y no de Paraplégicos? Es que se saltan de mata porque les da igual; el caso es decir algo. Como han dicho que no hay Unidad de Quemados, ahora decimos: vamos a crear la Unidad de Quemados.

¿Cómo cacarea usted que si en los centros del IMSERSO usted va a reconvertir las plazas de válidos en asistidos? Pero, señor Consejero, no sea tan fantasioso. Eso se venía haciendo, en la medida de lo posible, ya desde tiempos atrás. Y no se hizo más, porque hay situaciones que no son transformables de válidos a asistidos porque las condiciones físicas lo impiden. Y lo que hay que hacer es hacer nuevas residencias de asistidos, o de personas que no se valen por sí mismas para las actividades de vida diaria.

Y ustedes, desde las transferencias del IMSERSO, han echado balones fuera a las Corporaciones Locales con esas pequeñas subvenciones y no han construido ni una residencia pública de gestión directa de la Junta de Castilla y León, cuando la Ley de la Seguridad Social le obliga -ahora que tiene las transferencias- a darle cobertura a los pensionistas, no sólo a la pensión correspondiente, sino también a los servicios sociales, entre los cuales están las plazas residenciales.

Y quiero terminar, porque esto es... ¿Sabe la financiación... sabe la deuda que tiene ahora la Comunidad Autónoma? Pues la deuda de la Comunidad Autónoma en Sanidad deriva de la nefasta financiación aceptada por ustedes -servilmente-, en la cual no se ha tenido en cuenta ni el envejecimiento de la población ni la dispersión de la población -ambos factores que nos perjudican terriblemente-, y por la cual Castilla y León, junto con las Comunidades pertenecientes al territorio Insalud, ha sido irracional e injustamente tratada. Y esto lo vamos a ver muy pronto, cuando se aterricen los datos para las futuras transferencias de Sanidad.

Yo le repito, señor Consejero, que tendrá toda nuestra colaboración para acuerdos para la mejora de la sanidad y del bienestar social de Castilla y León; pero nunca nos llevará de comparsa en el aplauso a su egolatría.

Quiero terminar diciendo: no puedo dejar por menos de hacer un recordatorio a los enfermos mentales, que, aunque no votan, tienen sus derechos igual que todo ciudadano, y a los que les debe la Junta de Castilla y León las estructuras intermedias de carácter psicosocial, como apoyatura social a su inserción laboral y a su integración social.

Y quiero también hacer otra puntualización muy concreta a la adopción internacional, para que usted, en ese Programa, ideal -que así usted lo considera-, de Protección al Menor, deje de privatizar los servicios psicológicos y los servicios sociales para la expedición del certificado de idoneidad; que aumente las plantillas

de técnicos en su Consejería; que se haga este certificado como un acto público de la Administración, al que tiene obligación. Y que no establezca esa discriminación tan marcada entre aquellos que tienen dinero para ir a los Colegios Profesionales de Psicólogos o de Trabajadores Sociales para que le adelanten, aunque, cronológicamente, hayan entrado más tarde en su Consejería. Y que tengan igualdad de oportunidades aquellos padres, presuntos adoptantes, que, por no tener dinero, tienen que esperar hasta dos años a que le hagan este informe. Se lo pediría de verdad.

Y termino diciendo, señor Consejero, que mire: este presupuesto es un presupuesto raquítico y desnutrido en sus dotaciones, en sus insuficientes inversiones para impulsar un sistema público sanitario y de Servicios Sociales en Castilla y León moderno, solidario, de calidad y que esté adecuado al año dos mil, y también que sea preparatorio de las transferencias sanitarias.

Es un presupuesto carente de justicia distributiva, porque no hace más que acentuar las diferencias interprovinciales y, por lo tanto, aumentar la discriminación. Es un presupuesto que sigo manteniendo que no se puede controlar, con todas las moviolas que ustedes han preparado de un lado para el otro de las partidas presupuestarias.

Es un presupuesto que no se ejecuta y que, además, asume la deuda del presupuesto anterior, como le he demostrado con la Gerencia de Servicios Sociales. Camufla, camufla la propaganda de su Consejería en la divulgación y en la información, tal como se ha visto en la campaña electoral, en donde ha gastado los dineros públicos de los contribuyentes.

Acusa una disminución, tanto del Estado como del Fondo Social Europeo, de una forma especial para la mujer y para las personas con discapacidad y para los jóvenes. Y no da respuestas a las necesidades reales que tiene Castilla y León en este momento planteadas, ni en la Atención Primaria -en la construcción, ampliación y reforma de centros-; ni en la creación de nuevos servicios que le está demandando la población -la podología, la fisioterapia y la asistencia bucodental-; tampoco en la Especializada, pues siguen ahí estando infrautilizados los catorce hospitales del AISNA, y tampoco en el control de la salud pública, como son las aguas y los alimentos.

Por lo tanto, señor Consejero, menos sonrisas y más responsabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Puente. Tiene la palabra don José Luis.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser brevísimo, porque yo creo que ya está todo hablado. Y, por tanto, va a ser una interven-

ción simplemente para ratificar, en nombre de mi Grupo, el agradecimiento, en esta segunda intervención, por todas las aclaraciones y por todas las matizaciones que usted nos ha hecho.

Frente a argumentos catastrofistas, frente... a veces, a la demagogia pura y dura, usted nos ha hecho un discurso científico, respondiendo, matemática y minuciosamente, a cuantas cuestiones se le han planteado. Y por tanto, yo creo que el Diario de Sesiones permitirá recoger perfectamente cuáles han sido sus contestaciones y si han respondido o no a lo que aquí se ha planteado.

Yo no voy a entrar en nuevos datos. Sí insistir en que son unos presupuestos sociales, en que el crecimiento es del 12,75, a pesar de que llega al 14 -y vuelvo a insistir-, porque hay unas partidas muy importantes que no figuran en estos presupuestos y que pasan a otras Consejerías. Y que si esos mil y pico millones los incluimos en los presupuestos -porque se sigue colaborando en el desarrollo de la cooperación y el desarrollo, o se sigue pagando la anualidad-, entonces sí llegamos al 14,1, aunque el crecimiento es del 12,75.

Por tanto, vuelvo a matizar. Darle... darle las gracias. Yo creo que ha habido... ha habido demagogia. No se puede hablar de unos presupuestos raquíticos, de unos presupuestos... otras... otros... en otras ocasiones eran escleróticos; esta vez han sido raquíticos, desnutridos. Yo creo que son unos presupuestos perfectamente equilibrados, que mantienen una salud importante dentro de esta Consejería. Lo que ocurre, que siguen siendo... -y es cierto- siguen siendo insuficientes; pero tienen que adaptarse a las... a la realidad que tenemos en esta Comunidad, a la realidad de nuestros presupuestos.

Y nada más. Yo espero que los Portavoces de los Grupos... de los Grupos que están presentes en esta Cámara colaboren mediante las enmiendas para mejorarlos todavía; yo creo que ese ofrecimiento tiene que seguir en pie. Probablemente, algunas cuestiones se pueden mejorar y, por tanto, yo espero que, al contar con esos... con esas enmiendas, podamos todavía resolver algunos de los problemas, algunos de los interrogantes que pueden existir.

Por lo demás, insistir en nuestro agradecimiento. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para responder a todas las cuestiones, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como en el turno anterior, por el representante de Izquierda Unida, al que, primero, le agradezco que... su tono, y la agradezco también el hecho de que haya reconocido que ha habido un diálogo fluido y que he intentado responder a todas sus preguntas.

Coincidimos usted y yo en la idea que tenemos de que hay que dar un gran salto en el futuro. Y yo creo que sí, estos presupuestos nos van a ayudar en esa materia. Sin duda, todo presupuesto, como toda... aspecto económico, pues tiene sus limitaciones. Seguramente, ni todo el Presupuesto de la Junta, destinado a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hubiera sido suficiente para lo que deseáramos en el desiderátum máximo, ¿no? Pero, bueno, la verdad es que damos un salto de un 14%, siete veces más que la inflación prevista, y damos un salto en el que favorecemos muy especialmente, pues, a personas como a las personas con discapacidad, a las personas que cobran el Ingreso Mínimo de Inserción, a las personas mayores, a las menores, a las personas afectadas por la droga, avanzamos en el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y damos también un salto en todo lo que tiene que ver el tema sanitario.

Hay un aspecto de debate que yo creo que es menor, pero... Decía que usted había augurado que íbamos a gestionar la transferencia de Educación No Universitaria ya en el siglo veintiuno, y mucha gente dice que el año dos mil todavía es el siglo veinte; luego, en ese caso, y con esa hipótesis, el año dos mil uno -como dice otra mucha gente- comenzaría el uno de enero... el año... veintiuno comenzaría el uno de enero del año dos mil uno. Y en ese caso, estaría usted equivocado y la Comunidad de Castilla y León comenzaría ya a gestionar en el siglo veinte las competencias de Educación No Universitaria. Yo sí que tengo la firme voluntad de que podamos gestionar, si llegamos a un acuerdo con el Insalud, las competencias del Insalud en esta Legislatura.

Bueno, en el tema de mujeres la cantidad siempre es insuficiente, pero cuando decimos todo el esfuerzo que se ha hecho de triplicar inversiones, etcétera, también hay un aspecto muy relevante, que es el ámbito legislativo: no solamente se consigue la igualdad real entre mujeres y hombres a través de más dinero -como el que figura en este presupuesto, el triple, en términos de inversiones-, sino también a través de leyes, como la que ayer aprobó, por ejemplo, el Parlamento, en la que dificulta el despido de una mujer que está embarazada, en la que se crean incentivos de todo tipo para la participación de la mujer en la sociedad, y en la que, por ejemplo, pues hace posible que los padres puedan compartir la baja maternal en el caso del nacimiento de hijos; o como el que hace la Comunidad Autónoma de costecer, o en la Seguridad Social en el caso de las mujeres que están en baja maternal, etcétera; o como las normas que pretendemos nosotros iniciar, en el sentido de crear la comisión interconsejerías, o en el sentido de avanzar en todo lo que supone la igualdad de oportunidades, no solamente a través de dinero, sino también a través de ámbito legislativo y en el ámbito de la concienciación de la sociedad, de lo que supone que las mujeres tienen que encontrar el puesto que se merecen en esta sociedad. Bien.

En el caso de la zoonosis, tiene usted razón: estamos un poco por encima de la media nacional en el caso de

zoonosis. Pero también es verdad –y usted lo tendrá que reconocer– que hay otra enfermedad de... otras enfermedades de transmisión animal donde estamos por debajo, y.. como es el caso de la brucelosis, de la fiebre tifoidea y otras enfermedades relacionadas. Es decir, en algún punto de enfermedades de transmisión animal estamos por debajo de la media nacional, pero es verdad que hay otras enfermedades –como la brucelosis o la fiebres tifoideas– donde estamos claramente por debajo de esta media española.

La evolución del IMI, tiene usted razón; aunque vamos el año que viene a crecer de forma importante el IMI con ese 8% de aumento, tiene usted razón que la cuantía global del IMI no evoluciona en el mismo ritmo. ¿Por qué? Porque el número de perceptores del IMI –y usted lo ha señalado– ha disminuido. Y yo creo que no es malo; en una situación de favorable coyuntura económica, donde es más fácil encontrar empleo, donde en los últimos cuatro años se han generado casi noventa mil puestos de trabajo en la Comunidad, que las personas receptoras del IMI encuentren ese puesto de trabajo y, por lo tanto, sean... dejen de ser receptoras del IMI es algo positivo.

Nuestro objetivo, por tanto, es que en esta situación coyuntural cobren el Ingreso Mínimo de Inserción, pero promover el mecanismo para que se incorporen a un puesto de trabajo para que, por tanto, el número de personas receptoras del IMI vaya disminuyendo en el tiempo. Y, sin duda, pues la creación de la renta activa de inserción por parte del Estado, a partir del año dos mil, va a contribuir que algunas personas que hubieran sido receptoras del IMI, por tener más de cuarenta y cinco años y por haber agotado el subsidio de desempleo, reciban la renta activa de inserción –de nueva creación por parte del Estado– y no sean receptoras del IMI. Estamos hablando, por tanto, de la línea de poder ayudar a las personas que más lo necesitan, y la mejor ayuda que hay es buscarles un puesto de trabajo. Y eso supone, inmediatamente, que dejan de cobrar el Ingreso Mínimo de Inserción, y entonces estamos hablando de la vía de la inserción de estas personas y, a la vez, de la ayuda a través de esto, sobre todo, de aumento de las personas que cobran el IMI.

Igual que es positivo que se gaste menos en seguro de desempleo. Había épocas anteriores –como usted conoce– que las bajadas en el gasto de seguro de desempleo venían por decretazos, en función de lo cual las prestaciones por desempleo disminuían. Ahora estamos en una situación en que la prestación por desempleo, a través de la renta activa de inserción, aumenta; cualquier cambio legislativo ha sido en mejor de las... en mejora de las personas que reciben el subsidio de desempleo, y, sin embargo, el volumen total del subsidio de desempleo baja. ¿Por qué?

Porque cuando la situación económica es favorable, cuando hay una política económica favorable, quienes más se benefician son las personas que más lo necesitan y, fundamentalmente, las personas que no tienen empleo. Y es algo ciertamente favorable que, percibiendo cantidades mayores las personas individuales que cobran subsidio de desempleo, sin embargo, la cuantía global baje, porque hay cada vez menos parados en Castilla y León y en España.

En el caso del Grupo Socialista, yo le agradezco su recomendación de que venga tranquilo a la Comisión y que venga sin algarabías. Lo procuraré en el futuro tomar nota y, por tanto, venir con ese espíritu de diálogo, que es el que le gusta a usted y el que veo que usted más aprecia y más valora.

Me dice que mi discurso es errático y es deshilvanado. Yo eso le tengo que reconocer que es verdad; la intervención mía ha sido errática y deshilvanada porque lo que he procurado es contestar, punto por punto, a la intervención que usted ha hecho, que es lo que estoy haciendo ahora. Y entonces, quizá haya tenido algún grado de errático, hayamos sido quizá de un punto diverso a otro. Yo le ruego me perdone, pero si hubiera hecho un discurso con menor grado de erratismo, quizá no le hubiera contestado a todo. Y entonces, el seguir punto por punto lo que usted ha preguntado lleva cierto grado de erratismo, que es el que usted comenta con acierto.

El endeudamiento de la Gerencia, sí se lo he comentado. Si la Gerencia tiene nivel de endeudamiento cero en créditos a largo plazo. Y le he comentado también que hay días en que puede haber alguna necesidad de tesorería concreta, como hay días en las que podemos tener unas... exceso de tesorería. Si eso es normal en una Administración que gestiona el volumen de presupuesto que gestiona la nuestra y que gestiona por encima del 99%, como es el caso; si se lo he dicho. La Gerencia, el endeudamiento a largo plazo es 0: de 65.000 millones que tiene el año que viene, 0 pesetas se destinan a devolver la deuda.

Bueno, yo coincido con usted: la sanidad, los servicios sociales y las pensiones son un derecho de los ciudadanos. Me parece que, por tanto, ahí vamos a encontrarnos en el sentido de que si las pensiones se garantizan por ley, y que usted durante mucho tiempo parecía que... le quería entender en la vez anterior que usted pedía un decreto-ley para... para el tema de pensiones. Pues me parece muy adecuado ese cambio suyo de actitud y que se una a la postura que nosotros defendemos, en el sentido de que las pensiones se deben garantizar por ley –como se ha hecho en esta Legislatura– y que los aumentos de pensiones deben ser por la vía más rápida –como en este caso a través del Proyecto de Ley de Presupuesto del dos mil–, y además por ley. Y entonces, yo creo que ése es el camino en el que debemos encontrarnos. Porque me llamó la atención que la Opo-

sición pidiera un decreto-ley; si la Oposición lo que debe pedir es que nunca haya decretos-leyes, que sea el Parlamento quienes debatan estas cuestiones. Y, por tanto, ahora, al ver que usted defiende las pensiones como un derecho y, por tanto, que se aprueben por ley es una cosa que nos congratula y que nos acerca en nuestras posiciones.

Me dice usted qué sistema tiene, que si alguna Caja de Ahorros va a gestionar algún hospital. Yo lo que le digo es que yo creo en un sistema público de... de sanidad, con un sistema público, un sistema gratuito, un sistema de cobertura universal, donde se actúe con criterios de equilibrio, con criterios de eficacia. Y ése es el sistema que defendemos. Usted esté tranquilo, que aquí defendemos un sistema público y un sistema eficaz al servicio de los ciudadanos.

Yo le voy a decir una cuestión, que es que el principal perjuicio para el sistema público de pensiones... de sanidad, el principal perjuicio para el sistema público de sanidad es el hecho de que el sistema no funcione, de que haya unas listas de espera de siete, nueve y diez o doce meses en que la gente se ve obligada a ir a clínicas privadas. La mayor garantía del sistema sanitario público es que el sistema funcione, en que estemos en listas de espera de dos meses y en que las personas adquieran un trato cada vez mejor, cada vez más favorable y, por tanto, vayan al sistema público. El mayor perjuicio -ya le digo- para el sistema público es que obliguemos a las personas a ir a un sistema privado porque el sistema público no funciona y porque tarden siete meses en ir a alguna operación, como ocurría antes de media, y más tiempo.

Bueno, yo, lo de la Unidad de Cirugía Cardíaca -que le valoro y que sepa usted que estamos trabajando en esta línea también para el futuro; se ha abierto esa unidad-, yo, claro, esto de que voy a sufrir a lo mejor una enfermedad cardíaca es... -el ritmo de trabajo que llevo es ciertamente importante, no me gusta nunca lucirlo- yo lo tomo más como un augurio suyo que como un deseo, que estoy seguro que no se está refiriendo a ello en términos de deseo, sino en términos de pronóstico de que pueda ocurrirme eso en el futuro. Yo lo que deseo es que, si me pasa, me pase en Castilla y León, donde, afortunadamente, estamos adquiriendo cada vez un sistema sanitario mejor y donde las unidades cardiológicas y los profesionales que nos puedan atender son, sin duda, los mejores.

Claro, volvemos a lo mismo: se nos critica que la Dirección General de la Mujer destina mucho dinero al gasto corriente. ¡Pero si es que el mantenimiento de las casas de acogida, el mantenimiento de los centros de emergencia, el mantenimiento de las casas tuteladas es un gasto corriente! No se nos puede criticar que no pagamos a los proveedores, por un lado, y que tenemos a los proveedores y a las residencias de mayores sin... sin atender, y que luego el gasto corriente es enorme.

¡Claro, si pagar a los proveedores como lo estamos haciendo conlleva un volumen importante de gasto corriente!

Bueno, los veterinarios de salud pública... Yo le insisto: los veterinarios de salud pública están integrados en los centros de salud. Sus funciones son de salud pública, como su nombre indica, y por eso deben de estar en el ámbito de la Dirección General de la Salud Pública y deben de estar en el ámbito del Programa de Salud Pública. O sea, que estén integrados dentro de los centros de salud, en ningún sitio afecta a que su función básica sea de prevención y protección de la salud y que no sea de atención sanitaria directa. Como es sabido, los veterinarios de salud pública no tienen como objeto la actividad asistencial hacia las personas; tienen como objeto una actividad de prevención y protección de la salud. Y, como tal, los veterinarios de salud pública, donde mejor encajan es en el Programa de Salud Pública y donde, además, tienen mejor una garantía. Porque aquí, el riesgo -y ellos mismos nos lo han pedido- es que evitemos en lo posible que la asunción de competencias afecte en modo alguno a todo lo que es la protección y la prevención de la salud. Y, entonces, de acuerdo con ese criterio y siguiendo también sus recomendaciones -por los veterinarios-, pues han pasado a esta actividad sin que supongan perjuicio alguno, y -créame- mucho menos intentar complicarle a usted el trabajo en el seguimiento de los presupuestos.

Claro, el presupuesto es subvencionador. Me decía usted: "se siente orgulloso de que el presupuesto tenga subvenciones y prestaciones". ¡Claro! Pero, dice: "¿y sabe usted que el treinta y no sé cuántos por ciento del presupuesto de la Gerencia se dedica a subvenciones?". Sí. "¿Y sabe usted quienes son los beneficiarios de esas subvenciones?". Pues claro que lo sé: los beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción, los beneficiarios de las pensiones no contributivas. ¡Claro que estoy orgulloso de que este presupuesto sea un presupuesto que presta una atención especial vía prestaciones a esas personas, a las que más lo necesitan! ¡Si es que ése es nuestro objetivo! Claro, esto del presupuesto subvencionador, quizá... cuando dice "hable usted con FECLAPS". Si he hablado, nos hemos reunido con FECLAPS, hemos tenido una reunión -yo creo- muy importante en la que hemos llegado a muchos acuerdos. Esta misma semana yo he estado en Zamora visitando un centro, ASPRO-SUB, y he tenido también la ocasión de volverme a reunir con el Presidente de FECLAPS, con el que tenemos un contacto telefónico y un contacto en reuniones también muy fluido. Lo que no le diré, créame, es que usted califique al presupuesto de subvencionador y que pide muchas menos subvenciones, porque, precisamente, todas las aportaciones que le estamos dando a FECLAPS son vía subvención. Si lo que nos ha pedido FECLAPS es que aumentemos las subvenciones; si se lo digo para que lo sepa.

Lo de Objetivo Uno. Pues claro que estoy orgulloso que Castilla y León haya pagado ese salto, hoy en día

esté en el 76 o el 77% de la renta europea y, a la vez, haya garantizado su permanencia como Región Objetivo Uno para los próximos siete años; pues claro que es un orgullo para todos. Lo que me preocuparía es el caso que ocurre en otras regiones, en el que están en el 55% de la media europea, y en los últimos cinco años siguen estando en el 55% de la media europea. Éso es lo preocupante.

De lo que nos podemos sentir orgullosos... no el Gobierno, yo creo que es una cosa de todos los ciudadanos y de... a lo cuales hay que felicitarles y agradecerles el esfuerzo que han realizado en esta materia. Porque ésta es una sociedad viva, y las sociedades vivas son sociedades dinámicas, sociedades que crecen y sociedades que avanzan. Y ésa es la sociedad en la que nosotros creemos, y es la sociedad del futuro, y esa sociedad yo creo que la apoyan los ciudadanos. Y cuando los ciudadanos, el día trece de junio, mostraron su compromiso en favor de este proyecto, apoyaban un proyecto de esa naturaleza.

Bueno, el presupuesto dice usted que es desequilibrado interprovincialmente, que hay provincias -que es verdad, cada vez más, afortunadamente- que pasan del 75% de la media europea y que hay provincias que quedan por debajo del 75% de la media europea, y que tenemos que tener un mayor equilibrio provincial, me ha parecido escucharle a usted. Entiendo que ese equilibrio provincial supondrá que usted quiere que vaya más dinero a las provincias que queden por debajo del 75% de la media europea; lo digo para que se lo recomiende a sus colegionarios de Partido, quienes se quejan de que el presupuesto de Valladolid es bajo, o en Palencia se quejan de que el presupuesto de Palencia es bajo, o que se quejan de que el presupuesto de Burgos es bajo, cuando son tres provincias que superan ampliamente el 75% de la media europea.

Yo lo he oído claramente esto, dicen: el presupuesto de este año perjudica a Valladolid y perjudica a Palencia, que son dos provincias... y perjudica a Burgos; que perjudican a... que son dos provincias o tres provincias, como usted sabe, que superan ampliamente el 75% de la media europea.

Bueno, la Unidad de Quemados, no es que se me haya ocurrido escuchándola a usted; es que, como se sabe, está en los programas de ejecución del Insalud. O sea, si usted lee estos compromisos del Insalud, habrá visto que entre las obras, hospitales que se van a hacer -y son muchas-, está la Unidad de Quemados.

Bueno, lo de la transformación de plazas válidas en asistidas es algo en lo que estamos trabajando muy seriamente. En esta misma semana... antes de ayer mismo estuve yo en Zamora, y tuve la ocasión de examinar dónde se van a realizar las obras del nuevo bloque integral, de nueva planta, de la residencia de los Tres Árboles, que son todas para plazas asistidas. Y es verdad -como usted dice- que cuando lo transfirió el

Insalud había problemas muy serios en esta materia. Y nosotros hemos cambiado radicalmente la situación de esta materia, no queríamos seguir como hizo el Insalud con ese hospital: veinticinco años sin hacer inversiones... con ese hospital no, con ese centro residencial. Nosotros, fíjese... el IMSERSO, fíjese, nosotros llevamos tres años gestionando el IMSERSO. En esa residencia, en veinticinco años no se invirtió nada. Se va a invertir ahora más que en los veinticinco años y se va a hacer de nueva planta un bloque entero nuevo.

Bueno, lo de los hospitales ya está comentado. El Centro de Parapléjicos, como usted conoce, no se construyó porque la competencia es asistencial; intentamos llegar a un acuerdo con el Director General del Insalud en el año noventa y dos y se negó a cualquier colaboración con la Junta de Castilla y León.

El modelo de financiación sanitaria. Pues hombre, el modelo de financiación sanitaria, como usted sabe, ha sido acordado por Comunidades y por Partidos de todo signo: desde el Partido Popular, el PSOE, *Convergencia i Unió*, el PNV y Coalición Canaria. Es verdad que es algo distinto del que ustedes proponían y del que ustedes aplicaban, que consideraban únicamente como criterio la población protegida. Nosotros, es verdad que ese criterio que ustedes defienden no lo podemos apoyar y pensamos que tiene que haber otros criterios, al margen de la población, en el ámbito de la política de distribución de la financiación sanitaria. Y por eso creo que se ha dado un paso muy importante en todo lo que tiene que ver con la financiación en el ámbito de los desplazados o la financiación en el ámbito de la pérdida de la población, que son dos criterios que sí que benefician claramente a esta Comunidad, que no estaban contemplados en el modelo anterior, y que hemos conseguido introducir y que pretendemos que en el futuro podamos ir avanzando por esta línea.

Bueno, el tema de valoraciones de las personas con discapacidad. Como usted sabe, es un tema que los padres nos solicitaron, que se convino con los Colegios Profesionales y que los padres nos solicitaron que pudiéramos optar por la valoración de la familia. Y que existen, como usted sabe, que sean valoraciones realizadas por profesionales públicos. Y el certificado de idoneidad se expide sólo en el ámbito de la Función Pública por la Gerencia de Servicios Sociales; eso es algo que usted sabe. Y que nosotros aquí hemos avanzado, y estamos muy orgullosos de hacerlo, en colaboración con los padres, que la verdad es que, en la medida en que podamos, nosotros tenemos que estar muy cerca de los ciudadanos y muy cerca de las propuestas que ellos hacen. Y como usted dice, FECLAPS, en nuestras reuniones, lo que nos pedían es algo más de apoyo, algo más de subvención, y en esa línea hemos ido. Dice usted: "es que el presupuesto de FECLAPS crece el 10%, la subvención que le damos a FECLAPS", pues sí; "es un presupuesto subvencionador", pues sí; "es que el IMI crece el 8%, son todo

subvenciones", pues sí; "es que la pensión no contributiva crece el 6%, son todo subvenciones", pues sí. Este presupuesto es subvencionador, porque tenemos que ayudar a la gente que más lo necesita.

Al representante del Partido Popular le agradezco muy especialmente sus palabras y sus propuestas, viniendo especialmente -como viene en este caso- del Grupo Parlamentario que ha obtenido el apoyo mayoritario por parte de los ciudadanos. Y que son unas propuestas, una vez más, propuestas con un tono de diálogo y con un tono de... de concordia y con un tono de consenso, que es el que creo también que ha imperado hoy en esta Comisión, y que es el que estoy seguro que ayudará a que en el futuro, a lo largo del debate parlamentario que hoy se inicia, pues pueda llevarnos a... a alcanzar acuerdos en la medida de lo posible.

Por nuestra parte, nos brindamos a que este diálogo y este acuerdo pueda ser fructífero en favor de todos los ciudadanos. Y, por nuestra parte, quedamos a su disposición, en el deseo de que este presupuesto, que supone grandes avances en lo que es la política social, en la política sanitaria y en la política de igualdad de oportunidades, pueda obtener el apoyo mayoritario de esta Cámara, que, en definitiva, es obtener el apoyo mayoritario de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de los Portavoces, ¿algún otro Procurador presente desea realizar alguna pregunta? Para formular una pregunta, tiene la palabra la Procuradora señora Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. Le voy a preguntar, como ya se imagina, sobre el Centro de Salud de La Granja. El viernes pasado hizo unas declaraciones en Segovia, diciendo que había presupuesto para la construcción de este centro de salud.

Repasando las inversiones, la única dotación que he visto es de 3.000.000, que supongo que da, como mucho, para pensar en ello. Como el año pasado había 4, y supongo que ya se pensó suficiente, me gustaría saber de dónde se va a sacar el dinero, ya que en los siguientes años tampoco hay ningún presupuesto en lo que le digo.

Y otra pregunta, que quizá no tenga la respuesta ahora y, en ese caso, me gustaría que después me informara por escrito, es sobre el Hospital de la Cruz Roja de León, que pasó a la Junta y que va a ser adjudicado próximamente, según mis informaciones.

Entonces, en la anterior Legislatura, el anterior Consejero dijo que los trabajadores de ese centro iban a continuar teniendo trabajo. Y me gustaría saber si van a pasar a depender de la Junta, o bien si dentro de los

criterios de adjudicación está incluido el que pasen a pertenecer a la empresa adjudicataria. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, con mucho gusto le responderé a ambas preguntas. El tema de La Granja, como usted sabe, no es cuestión de pensar en él; es cuestión de hacer el proyecto de realización del centro de salud. Y el proyecto no se puede realizar en tanto en cuanto no esté disponible el suelo, como usted conoce.

El suelo que nos ha cedido la Corporación Local -en este caso el Ayuntamiento- tiene tres problemas básicos: primero, que es muy estrecho, es muy pequeño. Tiene seis metros de fondo y es una anchura que nos parece... les parece a los técnicos insuficiente para lo que tiene que ser el centro de salud en el que nosotros pensamos y en el que estamos trabajando para el futuro, y el que estamos creando en otras provincias y en otras zonas de la Comunidad. Seis metros apenas nos sirve para hacer un pequeño pasillo y alguna pequeño... habitación; y nosotros estamos pensando en un centro de salud como el que necesita La Granja para el siglo XXI, que es un centro de salud bien dotado, bien equipado y acorde con las necesidades de la... de la zona.

En segundo lugar, tiene el problema de que está en una pendiente muy inclinada, que a la hora de hacer los cálculos técnicos, pues, se ha conformado como un solar que tiene esa carencia, desde el punto de vista de lo que es la inclinación.

Y en tercer lugar, pues resulta que está con unas... un volumen importante de aguas subterráneas que crea algunos problemas en lo que es la edificabilidad. Nosotros le hemos pedido formalmente al Ayuntamiento que nos proponga otro suelo, yo creo que en beneficio de todos, porque la Junta está deseando hacer este centro de salud y hacerlo cuanto antes, y, como usted bien dice, tenemos ya presupuesto para ello. Y estamos deseando que el Ayuntamiento, por tanto, proceda en consecuencia con lo que... con lo que nos ha comentado.

El año dos mil uno hay 50.000.000 presupuestados y el año dos mil hay 40.000.000 presupuestados a esta finalidad.

En el caso de la Cruz Roja, como usted sabe, la Junta de Castilla y León tuvo mucho interés en hacer un centro sociosanitario en el antiguo Hospital de la Cruz Roja. En este proceso estamos. Como usted conoce, estamos a punto de adjudicar el... yo supongo que la próxima semana será público, la adjudicación de lo que es el procedimiento; hemos avanzado mucho en esta materia. Y, como usted bien dice, entre las condiciones del pliego

figura esta que usted comenta, que es que se valorará el hecho de que la plantilla que estaba dependiendo de la Cruz Roja -y que tenía, por lo tanto, contrato con la Cruz Roja- pueda depender de la empresa que sea adjudicataria del proyecto al que usted hace referencia. Y por tanto, ésa es la contestación a lo que usted me pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, señora Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, no es lo mismo "se valorará" que "que sea obligatorio" para la empresa adjudicataria hacerse cargo del personal. El "se valorará" significará casi seguro que estos empleados van a estar todos en la... incrementando las listas del paro; por lo menos, en su mayor parte. Y si están aún a tiempo de rectificarlo, pues sería interesante que en lugar de "se valorará" pusiera "se deberá contar con".

En el caso de lo que se refiere a La Granja, creo que cuando ya empecemos el siglo XXI -sea este año o al que viene-, los problemas de pendientes y aguas subterráneas no serán tan importantes desde el punto de vista arquitectónico. La Procuradora que le habla ha estudiado en una Facultad que tiene una pendiente de cuarenta y cinco grados, y todos los edificios están situados allí. Pero es que trabaja en una... en un centro de salud, dependiente de esta Consejería, que tiene un río subterráneo por debajo del centro de salud, y en la sala de calderas hay una fuente que, periódicamente, mediante una bomba, expulsa el agua hacia las vías... hacia el saneamiento general. Con lo cual, tampoco parece que sea un problema que de cara al próximo siglo quede sin solucionar.

Quizás sean más importantes los seis metros. Pero cuando se tiene en cuenta que el solar destinado a esto tiene trescientos y pico, y las características especiales del municipio de La Granja de San Ildefonso, donde la mayor parte del terreno es del patrimonio, quizá sea interesante hacer una valoración menos estricta de las condiciones que se necesitan. Porque, además, hay otros centros que se han hecho con menos de seis metros y... no vamos a hablar aquí; eso, si quiere un día, yo estoy dispuesta a enseñarle los centros de Segovia y que vea las características y las condiciones de cada uno de ellos, que con muy dispares y, desde luego, se ha invertido de una manera también muy dispar en ellos.

Y la otra solución sería que la Consejería hablara con el Gobierno de la Nación, de manera que se liberara suelo que en este momento depende del patrimonio para que se construyera el centro de salud. O bien que intentara gestionar alguna donación particular de algún... de alguna persona de La Granja, que teniendo terrenos pudiera donarlos o venderlos a la Consejería, de manera que el pueblo más importante de Segovia, y que, posiblemente, en población -si tenemos en cuenta las variaciones anuales-, es el que más población atiende, no esté en la situación que está en este momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bien. Hombre, si usted me dice que el centro de salud ideal para el siglo XXI es uno en el que hay que estar en las calderas subterráneas con una bomba de agua, tal y como ha explicado, que periódicamente hay que sacar el agua al exterior, porque tiene esos problemas... Hombre, si lo podemos evitar, como estamos en el momento de poderlo evitar... Y si usted me dice que hay otros centros de salud que son pequeños, si usted lo que quiere ese mismo centro de salud en la población más importante de Segovia... dice "hay otros centros de salud en Segovia que también son pequeños". Es decir, entonces, ¿lo que quiere usted es copiar de los centros de salud más pequeños que hay en Segovia y transplantarlo a la población más importante de la provincia de Segovia? Pues ahí nosotros... Es que, vamos, me parece más oportuno esa observación que ha hecho usted en el sentido de buscar otro solar; ésa es la más acertada, y ahí usted ha hecho unas cuantas sugerencias. Como usted sabe, lo que tiene que ver con la política de suelo y lo que es la política urbanística municipal corresponde -como es lógico- al municipio, y en todo lo que tenga que ver el ámbito de la adquisición de suelo, o de dotación de suelo, o de búsqueda de suelo o recalificación de suelo es una competencia estrictamente municipal que nosotros respetamos; que respetamos y que solicitamos cuanto antes que este problema se... se lleve a cabo, porque realmente nosotros estamos dispuestos, ya con el dinero preparado, para que se invierta cuanto antes. Y ésa es nuestra idea, de llevarlo a cabo en el plazo más breve de tiempo posible.

Desde luego, las sugerencias tuyas de alternativas distintas que permiten buscar suelo nos parecen muy acertadas, y yo espero que podamos en el próximo... en los próximos meses disponer del suelo que usted comenta y que el Ayuntamiento avance en esta dirección, que es la que desean todos.

Y el tema de la Cruz Roja, pues le digo: los trabajadores que lo deseen pasarán a pertenecer a la plantilla de la empresa que sea adjudicataria del... del concurso. Luego esté usted tranquilo en ese sentido, totalmente tranquilo en ese sentido, que la Junta ha actuado con varios criterios: primero, utilizar ese terreno como terreno asistencial y, segundo, garantizar el trabajo a las personas que ahí estaban. Y las personas que así lo deseen y que antes trabajaban en el Hospital de la Cruz Roja pasarán a trabajar con la empresa adjudicataria, con toda seguridad.

Es, por tanto, el hecho de lo potestativo... el potestativo que tienen los trabajadores de desear o no trabajar con la nueva empresa adjudicataria en las nuevas funcio-

nes asociadas a lo que es la residencia de mayores que ahí se va a construir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Begoña Núñez tiene la palabra por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo, no es ni una... una pregunta no es, yo creo que más bien es un consejo y, sobre todo, por aclarar el tema del endeudamiento de la Gerencia de Servicios Sociales, que ha estado la compañera nuestra con usted debatiendo.

No habrá endeudamiento en la Gerencia de Servicios Sociales. Lo que es verdad es que, desde el mes de junio, a las Gerencias Territoriales no les llega ninguna disponibilidad de gasto. Lo que no hay contraído hasta esa fecha, no se puede gastar ni un duro ni para arreglar una cerradura de una puerta. A los proveedores, desde el mes de mayo, se les está debiendo importes. Y eso sí es un tema de Tesorería, y yo lo que pido es que se solucione cuanto antes, porque la realidad de las Gerencias Territoriales de nuestra Comunidad Autónoma es ésa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Núñez. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Pues le agradezco esta observación, porque si desde el mes de junio no pueden gastar nada las Gerencias Territoriales, es bueno saberlo, porque, cuanto antes, tomaremos medidas para que en las residencias puedan comer los... las personas mayores. Yo no sabía que desde el mes de junio llevan sin comer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. Señora Núñez, para réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Creo que si me ha querido entender, le he dicho del gasto que no estaba contraído. Usted, como yo, sabe que lo de comida se saca durante todo el año; luego no nos vayamos a ir por los

cerros de Úbeda. El gasto que no estaba contraído hasta el mes de junio. Y eso, que usted igual que yo lo sabe, eso está contraído desde primeros de año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Señor Consejero, réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): No, simplemente... No, muy breve. Quiero decir que si de algo se caracteriza esta Administración es por pagar bien, ¿eh? Yo... fíjese, me iba a haber reunido... yo antes me reunía con algún proveedor de la Junta y nos lo decía siempre, dice "la Junta es la Administración de España... de las Comunidades Autónomas que mejor paga, sobre todo en los ámbitos sanitarios". Pero le iba a haber dicho: me he reunido ahora con alguno de ellos, pero tengo que decir que nadie me ha llamado diciendo que le debamos ninguna factura, ni que tenga prisa en cobrar ninguna factura. Y es que yo no sé si habrá alguna dilación de días en alguna factura, en el pago.

Pero la verdad es que los proveedores, de la experiencia de algunas Comunidades Autónomas en el sistema de salud y servicios sociales, que tardan años en pagar las facturas, pues podemos -yo creo- estar tranquilos, que tenemos una Administración solvente y una Administración que hace frente a esos compromisos; y hace frente también a sus compromisos europeos, en el sentido que el endeudamiento de la Gerencia de Servicios Sociales, como usted sabe, es nulo. Y si usted me dice que las personas mayores que están en esos centros residenciales están comiendo con normalidad y siguen teniendo la calefacción con normalidad, pues es algo que me tranquiliza personalmente mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador...? Bien. Agradeciendo la presencia tanto del Consejero como de su equipo, levantamos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta minutos.)*